

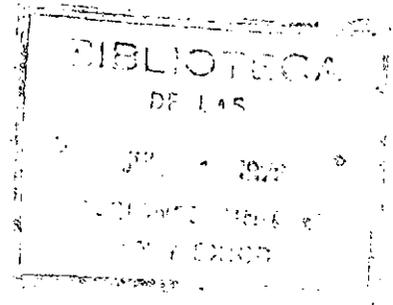
BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO



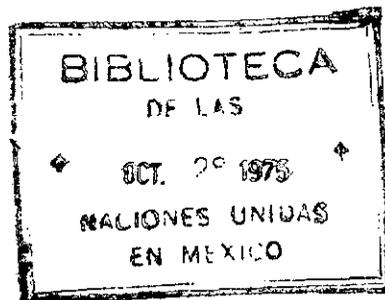
COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA



ORGANIZACION DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA Y
LA ALIMENTACION



EL SECTOR AGRICOLA EN LOS ESQUEMAS DE INTEGRACION
ECONOMICA DE AMERICA LATINA



División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO
Santiago, agosto de 1975

INDICE

	<u>Página</u>
PREFACIO	vii
INTRODUCCION	ix
I. RESUMEN Y CONCLUSIONES	1
A. Resumen	1
B. Conclusiones	12
II. PROGRESOS DE LA INTEGRACION EN AMERICA LATINA CON ESPECIAL REFERENCIA AL SECTOR AGRICOLA	22
A. Características generales del sector agropecuario en los grupos geográficos que constituyen los esquemas de integración	22
B. Tratamiento institucional de la agricultura en el Tratado de Montevideo, el Tratado General de Inte- gración Económica Centroamericana, el Acuerdo de Cartagena y el Tratado de Chaguaramas	36
1. El Tratado de Montevideo	39
2. El Tratado General de Integración Económica Centroamericana	45
3. El Acuerdo de Cartagena	51
4. El Tratado de Chaguaramas	56
C. El potencial de integración agrícola en la región latinoamericana	62
D. Avances alcanzados en los distintos esquemas regio- nales y obstáculos que se advierten para su progreso	73
1. Examen de conjunto. Posibilidades y restricciones	73
2. Evolución de la situación y progresos logrados a nivel de los organismos regionales de inte- gración hacia mediados de 1975	79
a) La situación en la ALALC	79
b) El Mercado Común Centroamericano	94
c) Los países del Grupo Andino	100
d) El Mercado Común del Caribe	106
e) Otras modalidades para la cooperación sectorial	115

	<u>Página</u>
III. EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS EN LOS ESQUEMAS DE INTEGRACION ECONOMICA	118
A. Comercio agrícola e integración	118
B. La región y la situación del comercio internacional. Acción coordinada de los países latinoamericanos	126
C. Desarrollo del comercio agrícola en los distintos movimientos regionales	142
1. Importancia y perspectivas del comercio agrícola para la ALALC	145
2. El Mercado Común Centroamericano	151
3. Los países del Acuerdo de Cartagena	153
4. El Mercado Común del Caribe	156
IV. COOPERACION PARA LA INTEGRACION DEL SECTOR AGRICOLA REGIONAL	159
Anexo I - Cuadros Estadísticos	169
1 Perfil del sector agrícola en los distintos esquemas de integración económica regional de América Latina hacia 1973 (valores relativos)	171
2 Exportaciones e importaciones agrícolas totales en los cuatro esquemas regionales de integración económica de América Latina en 1970 y 1973 (millones de dólares corrientes) I. Valores absolutos	172
3 Exportaciones e importaciones agrícolas totales en los cuatro esquemas regionales de integración económica de América Latina en 1970 y 1973 (porcentaje sobre el total de la región) II. Valores relativos ..	173
4 ALALC: Exportaciones e importaciones agrícolas totales en 1970 y 1973 (millones de dólares corrientes)	174
5 Mercado Común Centroamericano: Exportaciones e importaciones agrícolas totales en 1970 y 1973 (millones de dólares corrientes)	175
6 Grupo Andino: Exportaciones e importaciones agrícolas totales en 1970 y 1973 (millones de dólares corrientes)	176
7 Mercado Común del Caribe: Exportaciones e importaciones agrícolas totales en 1970 y 1973 (millones de dólares corrientes)	177
8 Argentina: Valor de las exportaciones e importaciones de algunos productos agrícolas según destino y origen, 1972 y 1973 (millones de dólares corrientes).	178

9	Argentina: Exportaciones agrícolas entre 1973 y 1975 (millones de dólares corrientes)	179
10	Brasil: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) I. Exportaciones	180
11	Brasil: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) II. Importaciones	181
✓12	México: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) I. Exportaciones	182
✓13	México: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) II. Importaciones	183
14	Mercado Común Centroamericano: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) I. Exportaciones	184
15	Mercado Común Centroamericano: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) II. Importaciones	185
16	Mercado Común Centroamericano: Valor del comercio regional e importaciones extrarregionales de productos agrícolas, 1960-1968 (millones de \$CA a precios corrientes)	186
17	Mercado Común Centroamericano: Exportaciones extra-regionales de los principales productos agropecuarios 1960, 1964-1966 y 1970 (millones de \$CA corrientes) ..	187
18	Mercado Común Centroamericano: Estructura del intercambio regional de productos agrícolas, 1960-1968 (porcentajes de los valores cif en \$CA corrientes) ...	188
19	Mercado Común Centroamericano: Valor de los principales productos agrícolas elaborados y sin elaborar en el comercio intrarregional, 1955, 1958 y 1960-1968 (millones de \$CA corrientes)	189
20	Estructura cualitativa del comercio agrícola entre los países andinos y con terceros países	190
21	Grupo Andino: Importaciones de productos agropecuarios 1970 (millones de dólares corrientes)	192
22	Grupo Andino: Composición de las importaciones de productos agropecuarios, 1970 (en porcentaje del valor en millones de dólares corrientes)	193
23	Grupo Andino: Exportaciones de productos agropecuarios totales y por país, 1970 (miles de dólares corrientes)	194
24	Chile: Valor de las exportaciones e importaciones de algunos productos agrícolas según destino y origen, 1972 a 1974 (millones de dólares corrientes)	195

	<u>Página</u>
25 Ecuador: Exportaciones de productos agrícolas, 1970-1973 (toneladas y miles de dólares corrientes) ...	196
26 Perú: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) I. Exportaciones	197
27 Perú: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) II. Importaciones	198
28 Venezuela: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) I. Exportaciones	199
29 Venezuela: Comercio exterior agrícola en 1973 (millones de dólares corrientes) II. Importaciones	200
30 Mercado Común del Caribe (CARICOM): Principales exportaciones agrícolas intrarregionales por país exportador y producto, 1972-1973	201
31 Mercado Común del Caribe (CARICOM): Principales importaciones agrícolas intrarregionales por país importador y producto, 1972 y 1973	202
32 Mercado Común del Caribe (CARICOM): Importaciones agrícolas totales (extra e intrarregionales) en países selectos entre enero y diciembre de 1972 y 1973 por país importador y producto	203
Anexo II - Bibliografía	207

PREFACIO

La integración, en su acepción más amplia, ha constituido una de las grandes aspiraciones históricas de los países latinoamericanos; y, desde hace quince años, a pesar de las etapas críticas que ha tenido que afrontar, mantiene plena validez y actualidad.

En la institucionalización del proceso integracionista han sido básicos las decisiones y los esfuerzos de los gobiernos, y es de esperarse que el afianzamiento de los esquemas integracionistas beneficie a todos los pueblos y a todos los sectores económicos de la región.

Dentro de este marco, y por la importancia y significación que el sector agrícola tiene en las economías latinoamericanas, urge una mejor concepción del papel que dicho sector puede desempeñar en el ámbito de la integración regional, así como un mayor aprovechamiento de todos aquellos aspectos que lo vinculan al proceso de desarrollo económico y social. Sea como elemento de negociación con terceros países, como factor de programación conjunta, como herramienta para el mejoramiento de los hábitos alimenticios, como elemento dinámico para la promoción y el logro de metas nacionales de producción o como medio para la adecuación de una tecnología agrícola latinoamericana.

Pero, al mismo tiempo cabe anotar que la agricultura es un sector de actividades complejas y susceptibles de entendimiento y compromisos multinacionales, en el que no pueden esperarse resultados a corto plazo; y que la adecuación de la agricultura a los procesos de integración exige tratamientos especiales que complementen las disposiciones generales, y requiere gran cuidado y dedicación. Conviene asimismo recordar que existe un difundido convencimiento de que una liberación acentuada o una integración agrícola indiscriminada podría afectar negativamente a la mayoría menos favorecida de la población, que es la que vive de la agricultura.

Frente a tales consideraciones parece oportuno señalar que el sector agrícola necesita tiempo para asimilar las responsabilidades y recibir los beneficios que involucra la integración; y que la acción destinada a conseguir el desarrollo de la agricultura latinoamericana

/sólo podrá

sólo podrá concretarse mediante una voluntad colectiva complementada por orientaciones y decisiones concertadas que faciliten la coordinación de planes y políticas agrícolas, particularmente en aspectos tan fundamentales como: la reorientación de la producción, la especialización gradual, las transformaciones estructurales en el medio rural, la creación de tecnología, la producción de los insumos técnicos requeridos por el proceso productivo agrícola, el establecimiento de agroindustrias y el ordenamiento de los sistemas nacionales de distribución y comercialización.

Es con estos criterios y consideraciones que la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO entrega el informe "El sector agrícola en los esquemas de integración económica de América Latina", elaborado por el economista Carlos Wirth, con una vasta experiencia puesta al servicio de la División Conjunta y a las tareas de asesoría de la FAO en en la ALALC. Este informe, que representa un logro más en la tradicional colaboración de las dos instituciones para la búsqueda de soluciones a los problemas agropecuarios de América Latina, enfoca, con visión crítica y objetiva, importantes aspectos de la situación y las perspectivas del comercio agrícola regional e internacional.

INTRODUCCION

El proceso de integración en América Latina surge hace unos quince años como una respuesta de la región a las desfavorables condiciones que en esos momentos caracterizaban sus relaciones económicas con el resto del mundo. Se pensó, además, que la integración económica sería una modalidad operativa común a varios países que se agregaría a otras que entonces se empleaban individualmente en ellos y que ayudaría a la expansión de su desarrollo económico.

Los progresos en la región, como luego se verá, son evidentes y notorios si se los compara, por ejemplo, con los alcanzados en esquemas de otras regiones geográficas. Pero como igualmente podrá advertirse, los obstáculos que debieron y deben aún enfrentarse y el grado de avance es diferente en cada uno de los movimientos regionales.

El año 1974 marca un punto de importancia para los cuatro esquemas de integración económica en los que han comprometido sus esfuerzos la mayoría de los países del continente. Para la ALALC representó no sólo el momento de la más seria reflexión política colectiva sobre el futuro de la Asociación, sino la iniciación de las negociaciones previstas por la Resolución 328 (XIII) de las que parece que, a pesar de las dificultades que se han presentado, deberá surgir una nueva figura institucional y operativa con miras a dinamizar la cooperación de esta región. Los países del Grupo Andino enfrentan algunos problemas de crecimiento del organismo que agrupa, en particular divergencias interpretativas acerca de algunos temas importantes que hacen a la política económica conjunta. En el Mercado Común Centroamericano prosiguen las sesiones del Comité de Alto Nivel para la reestructuración del mismo y en el Caribe, el 4 de julio de 1974 se cumplió el primer año de vigencia del Tratado de Chaguaramas que creó en 1973 la Comunidad del Caribe y el Mercado Común para los hasta entonces doce países miembros de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA).

/Institucionalmente, pues

Institucionalmente, pues, parece que se está cumpliendo una instancia de análisis y evaluación sobre las connotaciones que en algunos casos habrán de adoptar las eventuales nuevas figuras operativas de los esquemas regionales - ALALC y MCCA -; en otro se examinan situaciones cuya solución puede llegar a determinar ajustes de tipo institucional u operativo - Grupo Andino - y en el Caribe comienza el desarrollo de lo que jurídica e institucionalmente ya es un mercado común. Pero, por sobre todo, la acción en estos cuatro esquemas de integración - una forma avanzada por cierto de cooperación regional - aparece fuertemente condicionada en una u otra manera y especialmente en el sector de nuestro interés principal, por la coyuntura internacional. Parece, además, que los efectos de esta variable son algo más que meramente coyunturales y que ellos habrán de sentirse por bastante tiempo todavía. En una primera aproximación, podría decirse que, al menos en materia de comercio exterior agrícola, las repercusiones de la presente situación mundial habrán de subsistir por lo menos por un tiempo prolongado.

Esta circunstancia, además, ha movilizado la opinión regional en torno a diversos aspectos que de algún modo rozan el accionar de los movimientos regionales de integración. En especial, esto tiene que ver con la organización política a nivel regional, con los cambios en la orientación de la cooperación interamericana, con las nuevas restricciones o limitaciones en el comercio internacional y las negociaciones multilaterales en marcha, con los problemas de abastecimiento y precios y con las nuevas alineaciones político-económicas que se vienen estructurando en el mundo contemporáneo. La coyuntura vinculada al problema energético, además, marca igualmente un aspecto de singular repercusión para las relaciones recíprocas de los países latinoamericanos en los actuales esquemas integracionistas.

En cuanto a modalidades de operación colectiva, puede apreciarse que se han multiplicado las ideas y en algunos casos las acciones tendientes a hacer más flexible la idea del multilateralismo y menos rígido el concepto de reciprocidad o de la nación más favorecida. De esta forma, podría decirse que un cierto "cuarto intermedio" en

/que ha

que ha entrado de hecho el multilateralismo ha permitido desarrollar la idea de acciones por pares o grupos de países, la creación de empresas o la ejecución de proyectos regionales de producción y comercio, la concertación de políticas entre dos o más países para la defensa conjunta de sus exportaciones básicas y en un sentido parecido la eventual acción colectiva en el campo de las importaciones de determinados productos. En tanto estas medidas y actitudes preserven la esencia de la concepción política original de los esquemas regionales o subregionales y faciliten eventualmente su convergencia hacia alguna forma más avanzada de cooperación global - que no tendría por qué coincidir necesariamente con un mercado común único - todas las modalidades indicadas deberían considerarse como fórmulas apropiadas y conducentes a la integración regional.

Sin embargo, es preciso destacar que más allá de las singularidades que dimanen de las características institucionales y operativas propias de cada esquema de integración económica, las diferencias que fácilmente se advierten en el desarrollo global y en el desarrollo agrícola de los distintos países de la región comprometidos en políticas de cooperación e integración, constituyen, a nuestro juicio, el principal factor restrictivo subyacente que ha limitado en algunos casos el ritmo del proceso o que en otros lo ha hecho retroceder. Tal vez el aspecto más reiterado que generó muchos conflictos o estancamientos deriva de las distintas estructuras y potencialidades productivas de los países, situación que, por otra parte, marca la raíz de conocidos problemas y explica las aspiraciones vinculadas al "desarrollo equilibrado" y a una más "justa y equitativa distribución de los beneficios de la integración". Si a esto se agrega la compartimentación tipológica que consagran los acuerdos o tratados relativa a derechos y obligaciones de distintas categorías de países - por ejemplo, "grandes", "medianos" y "pequeños" o "de mercado insuficiente", "de menor desarrollo económico relativo" e implícitamente "de mayor desarrollo", - se tiene un cuadro general que contribuye más a afianzar las distintas realidades específicas que a estimular una concepción integracionista para toda la región.

Se ha señalado con acierto que no es posible tratar a la región como un bloque unívoco, por un lado, y que es difícil asumir una "igualdad nominal de las soberanías" como fundamento para concertar y realizar un acuerdo igualitario entre países sesiblemente desiguales.

En términos generales, se admite que los fines de la integración agropecuaria se insertan dentro de los objetivos globales de la integración económica regional: promoción del desarrollo económico y social, más eficiente y dinámico uso de los recursos como consecuencia de un mayor espacio económico, aumento de la capacidad para sustituir importaciones e incremento del poder negociador del continente frente a terceros países, son entre otros, los propósitos de mayor alcance que se ha fijado la región en su intento de integración económica. Con estas ideas en mente, el empleo más eficiente de los recursos disponibles determinaría que en el campo agrícola la producción se localice allí donde fuese más ventajosa y que los productores y consumidores se beneficien por la creciente especialización e incorporación masiva de técnicas modernas que aumentarían la productividad. Claro está que esto supondría el libre comercio de bienes y servicios y una competencia equitativa, es decir, no sujeta a medidas artificiales de estímulo tales que actuaran en algún país en desmedro de los demás. Frente a estas circunstancias y por imperio de los hechos que han venido sucediéndose en los últimos tiempos a nivel de la economía agrícola regional y en los diferentes esquemas de integración económica del continente latinoamericano, cabe preguntarse si las actuales formas en que se concibe la integración en su relación con el desarrollo agrícola corresponden a lo que aspiran los países para promover una real expansión de este sector que permita nivelar hacia arriba las disparidades económicas y sociales que se advierten en casi todos los países del área.

Es indudable que la integración agrícola tendría que considerarse en el contexto más amplio de la "integración rural" y que deberían examinarse muy atentamente las modificaciones de las relaciones intersectoriales que pudieran ocurrir en economías sujetas a procesos de integración. A la integración agrícola correspondería así cumplir

/fundamentalmente un

fundamentalmente un papel de elemento inductor del desarrollo, en especial para la realización de las transformaciones estructurales de las economías de los países de América Latina.

El objetivo final de la integración es, precisamente, permitir la adopción de un nuevo estilo en el desarrollo económico y social de la región que favorezca la aceleración de esos cambios estructurales en la economía de los países comprometidos en diferentes acuerdos. Como podrá deducirse del texto, la idea de la integración mantiene todavía plena validez y actualidad políticas y toda su legítima vigencia a pesar de las críticas, estancamientos, retrocesos si los hubo y del mayor o menor grado de conformidad que los países pudieran haber expresado al respecto.

La mayor viabilidad de los sistemas instituidos según los esquemas de integración depende del grado de coherencia y racionalidad que se materialice en las relaciones económicas entre los países de los diferentes esquemas y entre estos mismos. Puede repetirse en este sentido que la integración se concibe y expresa no como un fin en sí misma sino como una política que comprende una variada gama de acciones, que se nutre de los avances y retardos observados y que incorpora permanentemente nuevas formas o expresiones de cooperación, en lo que con propiedad se ha llamado "una nueva praxis que en algunos casos supera las limitaciones que imponen los tratados".

En el sector agrícola, si es que pueden resolverse algunos problemas institucionales, podría avanzarse decididamente en lo conceptual y concretar una idea de la integración que exprese realmente el potencial que ella tiene como factor dinámico para el fortalecimiento de las políticas nacionales de desarrollo agrícola. Así, deberían cumplirse a corto plazo acciones conjuntas que permitan ampliar en alcance y profundidad la forma en que el proceso se viene cumpliendo en los diferentes esquemas y también promover una interdependencia de intereses tal que induzca una mayor participación colectiva no sólo a través de un mayor comercio recíproco sino también en sus relaciones con terceros países. Estos esfuerzos, muchos de los cuales ya se han iniciado, apuntan a lograr un mejor

empleo de recursos por la vía de la especialización y de la complementariedad, así como del aprovechamiento de posibles ventajas comparativas. A mayor plazo ello debería concluir en una etapa de concertación del desarrollo agrícola regional. Pero, en todo caso, también debería ser contemporáneo con el progreso de la armonización de los demás sectores de la economía de la región.

Dentro del programa regular de tareas de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO los temas vinculados con la integración económica han merecido permanente atención, prácticamente desde el inicio de los movimientos regionales a comienzos de la década pasada. Ya entonces se consideró necesaria su asistencia a las Secretarías de los esquemas que se fueron creando sucesivamente, habida cuenta de la importancia que se asignó a la integración como instrumento idóneo para contribuir al desarrollo agrícola del continente. A partir de ese momento la División Conjunta ha cumplido una labor continua en diferentes aspectos, en forma directa o en cooperación con diversos organismos internacionales en las cuatro agrupaciones regionales.

Con motivo de la realización del "Seminario de la FAO sobre los problemas agrícolas de los planes de integración regional" que tendrá lugar en Roma en el próximo mes de septiembre, con los auspicios de la misma FAO y del Centro de Desarrollo de la OCDE, se consideró conveniente aportar al mismo un estudio de la División Conjunta con el carácter de trabajo de referencia o informativo, que pudiera proporcionar antecedentes y elementos de juicio respecto a la forma en que viene desarrollándose el proceso de integración en relación con la agricultura de América Latina. De esta manera se refleja, además, el interés y apoyo que la FAO otorga a la cooperación e integración regionales como elementos importantes llamados a resolver algunos problemas críticos del desarrollo agrícola y alimenticio en el marco de la expansión del intercambio y de la especialización productiva.

Este documento, cuya elaboración forma por otro lado, parte de las actividades corrientes de la División Conjunta, recoge ideas fundamentales en torno al tema de la integración, consignando y evaluando los principales acontecimientos registrados en los movimientos de la región hacia mediados de 1975. Su contenido presenta, en primer lugar, un capítulo que incluye el resumen y las conclusiones a que se ha arribado en el trabajo. Se analizan luego los progresos alcanzados en la integración y aquí se pasa una breve revista a las características del sector agrícola, y al tratamiento que se ha adjudicado a la agricultura en los diferentes tratados o Convenios vigentes en la región, seguido de un corto examen del potencial que presenta esta modalidad de cooperación para el desarrollo solidario de la agricultura en los países del área. Luego sigue una recapitulación sobre los avances que en general y en particular se han alcanzado en los distintos esquemas. La tercera sección del trabajo trata del comercio agrícola en la región, su situación reciente, sus problemas y perspectivas, adelantándose diversas consideraciones sobre política comercial a nivel regional. El documento finaliza con una somera nota sobre la cooperación para la integración del sector agrícola que involucra la asistencia de los países y de las organizaciones internacionales. Dos anexos, uno que incluye 32 cuadros estadísticos y otro con 120 referencias bibliográficas complementan el estudio.

I. RESUMEN Y CONCLUSIONES

A. Resumen

1. Los esquemas regionales de integración económica de América Latina comparten una extensión geográfica tan vasta como heterogénea, que en su conjunto, presenta condiciones y recursos tan diversos que prácticamente ninguna de las actividades agrícolas o pecuarias conocidas podría tener problemas de orden climático o edáfico para desarrollarse. La diferente ecología de los países miembros permite un mayor aprovechamiento de las ventajas de la complementación productiva, de la especialización y de la estacionalidad de los cultivos para expandir su comercio mutuo, lo que constituye un elemento favorable para que puedan avanzar las ideas de coordinación en el campo de la producción. En otros esquemas, sin embargo, las condiciones de homogeneidad de los factores naturales son las que limitan de hecho la gama de las producciones posibles y en estos casos existiría, en la hipótesis que mantengan su actual estructura productiva, una menor capacidad para sustituir importaciones agrícolas o para aumentar el volumen del comercio agrícola recíproco.

2. En casi 20 millones de kilómetros cuadrados, desde 30 grados de latitud Norte hasta 60 de latitud Sur y entre 35 y 115 grados de longitud al Oeste de Greenwich, el continente americano comprende cuatro esquemas de cooperación económica, con 320 millones de personas y 28 diferentes nacionalidades. Muy pocos países dejan de participar en los trabajos de los organismos regionales y aun en el caso de no ser miembros de algún esquema, suelen hacerlo en condición de observadores. Una parte considerable de la población reconoce antecedentes étnicos y culturales europeos, particularmente españoles y portugueses, que con el correr del tiempo se impusieron, con resultados variables según los países, sobre las comunidades indígenas autóctonas. En una área geográfica restringida a la influencia del mar Caribe y parte del Brasil predomina la base étnica de origen africano, advirtiéndose

/igualmente en

igualmente en la primera de estas regiones la presencia de minorías hindúes y chinas. El sector rural constituye todavía una importantísima parte de la población total de la región.

3. La agricultura se desarrolla con variadas características en los esquemas regionales y contribuye a la formación del producto bruto nacional en los países que los integran. Hacia 1973 el PBI agrícola regional representaba el 14.8% del PBI total y fluctuaba en sus valores extremos entre 5.0% para Trinidad y Tabago y 37.7% para el Paraguay. El 40% de la población de América Latina se la considera como agrícola y este sector proporciona también casi toda la mano de obra que requieren los sectores secundario y terciario de la economía. La mayor parte de las divisas extranjeras necesarias para el desarrollo se origina en las exportaciones agrícolas: a excepción de los países del Grupo Andino y del CARICOM donde el peso relativo de las exportaciones agrícolas es superado en exceso por las de combustibles y minerales, a nivel de la ALALC y del MCCA aquéllas aún representan entre el 60% y el 80% del total exportado.

4. En todos los esquemas regionales y en casi todos los países que forman parte de ellos, se puede identificar, con distintos grados de extensión e intensidad, dos sectores agrícolas: un sector relativamente moderno, orientado a la exportación, que capitaliza las mayores inversiones y absorbe más fluidamente la tecnología, el crédito y los demás servicios básicos que requiere su desarrollo, y otro sector en el que predominan las actividades de tipo tradicional, así como el trabajo personal y cuyo producto se destina principalmente al abastecimiento interno y en muchos casos a la sola subsistencia de la familia campesina. Por lo general, en la primera categoría se inscribe un reducido número de empresas comerciales o grandes explotaciones rurales que ocupan la mayor y frecuentemente la superficie ecológicamente más apta para el cultivo. En la segunda se concentran los pequeños productores, arrendatarios y ocupantes en el mayor porcentaje del universo de las explotaciones.

5. El comercio de productos agropecuarios ha sido de gran importancia para la economía de los países de la región, y seguirá siéndolo todavía

/por un

por un lapso prolongado, ya que como especialmente demuestran los valores de las exportaciones y a pesar de que los productos semielaborados y manufacturas gradualmente van incorporándose a la pauta exportadora, recae sobre aquéllos todavía la mayor y a veces casi única responsabilidad de generar muy buena parte de los ingresos que requiere el proceso de desarrollo.

Las condiciones en que se desenvuelve el comercio agrícola han cambiado fundamentalmente en los últimos tiempos, en el sentido de que actualmente el sector público controla, administra u opera una considerable fracción del sistema o de los mecanismos empleados para movilizar la producción hasta su destino. El comercio también ha sido afectado por los frecuentes cambios económicos y políticos que tienen lugar en el mundo y en la región casi sin solución de continuidad. Hacia fines de 1974 la elevación de los precios internacionales para gran parte de los productos agropecuarios que exporta América Latina permitió una recuperación del sector externo como generador de divisas, lo que facilitó que pudiera jugar un papel importante como elemento dinámico para inducir el desarrollo sectorial y contribuir al mejoramiento de los términos del intercambio y al saneamiento de la balanza de pagos.

Situaciones de tipo monopolístico u oligopólico creadas por la demanda externa, asociadas con la imposición de medidas proteccionistas a sus producciones internas y barreras tarifarias y de otro tipo al comercio, determinaron que muchos países de la región iniciasen, justificadamente, acciones apropiadas para contrarrestar los efectos perjudiciales de tales políticas. La organización conjunta de los países exportadores para defender los precios de sus productos y para negociar con mayores posibilidades de éxito frente a los países importadores o en foros internacionales competentes, es un derecho que ellos reivindican y ejercen con toda autoridad.

El comercio agrícola intrarregional es actualmente poco significativo en el comercio sectorial. En todos los esquemas su participación generalmente ha aumentado algo, en ciertos casos se ha mantenido relativamente estable y en otros decrecido, pudiendo decirse en términos

/generales, que

generales, que fluctúa entre valores mínimos para el CARICOM y máximos para el Mercado Común Centroamericano, en el que representó más de un 40% a mediados de la pasada década, aunque posteriormente se redujo a la mitad de este índice. El comercio con terceros países absorbe el grueso de las exportaciones de productos llamados tradicionales y en lo que se refiere a las importaciones agrícolas sólo el CARICOM aparecía como una área globalmente deficitaria en 1973. Aunque los demás esquemas presentan por lo común situaciones globales con saldos excedentes, respecto a determinados productos, para un región o país, se verifican frecuentemente balances comerciales negativos.

El potencial de la importación regional para productos agropecuarios es amplio, pero está condicionado por limitaciones de orden físico y económico, tanto del lado de la demanda como de la oferta, que reducen las perspectivas de una sustitución de importaciones a ritmo acelerado. En algunos esquemas, no obstante, ya se han iniciado estudios y en ciertos casos acciones orientados a lograr la expansión del comercio agrícola recíproco a través de entendimientos de tipo político y económico, como la concertación de acuerdos especiales, la creación de empresas binacionales de producción y comercio y la mayor participación del aparato estatal.

6. El sector agropecuario de los países de América Latina y del Caribe participa, con menor o mayor intensidad, en los programas multilaterales de liberación comercial y de armonización de políticas instituidos a través de los cuatro esquemas de cooperación e integración económica que se iniciaron en la región a principios de la década pasada. Sin embargo, y como consecuencia de las características estructurales y principalmente de naturaleza socioeconómica propias de la agricultura regional, en todos los acuerdos o tratados vigentes existen regímenes especiales, previstos esencialmente para evitar el desplazamiento de las producciones nacionales que podría resultar como consecuencia de un absoluto libre comercio. Por otro lado, en las distintas agrupaciones conocidas, las intenciones objetivas de avanzar hacia un desarrollo sectorial conjunto van desde la escasa significación que el aspecto de la coordinación de políticas tiene actualmente para la

ALALC y la relativamente algo mayor importancia que se asigna al tema en el Mercado Común Centroamericano, pasando por la formulación de un programa indicativo de desarrollo conjunto y la programación subregional por productos en el Acuerdo de Cartagena, hasta la adopción de un plan regional de desarrollo y la elaboración de un esquema concertado de racionalización productiva en los países del Mercado Común del Caribe.

7. En general, en todos los países de la región que participan en los diferentes movimientos de integración, los aspectos normativos y operacionales vinculados al desarrollo del comercio recíproco y sus posibilidades de expansión, han tenido marcada preferencia sobre aquellas cuestiones atinentes a la coordinación de medidas de índole productiva que pudieran llevar gradualmente a la armonización regional de las políticas nacionales de producción. A esta calificación no escapa ciertamente el sector agropecuario: más aún, sea por sus limitaciones intrínsecas o por razones esencialmente políticas, es manifiesta la renuencia de este sector a aceptar innovaciones que afecten a aspectos de política vinculados a programas de alcance regional. Esto se refleja sobre los resultados que se han logrado hasta el presente en cada uno de los esquemas regionales y que presentan algunas características, analogías y diferencias que vale la pena señalar.

8. En la ALALC la tónica fundamental se manifiesta en el acrecentamiento del intercambio recíproco, que favorece la sustitución de importaciones extrazonales y el desarrollo del comercio intrarregional. Sin embargo, varios de los mecanismos aplicados parecen haber agotado ya sus posibilidades inmediatas. Desde 1965 se reduce el ritmo de las negociaciones colectivas y decrece sustancialmente el número de productos negociados en Listas Nacionales y Especiales. Problemas de falta de reciprocidad o relativos a la distribución poco equitativa de los resultados del comercio recíproco y de lo que ha sido denominado "beneficios de la integración" contribuyeron a generar la constitución del Grupo Andino que surge como un cuarto grupo político-económico con poder negociador autónomo. Poco más tarde se postergan diversos compromisos en función de lo acordado por el Protocolo de Caracas. En el

/secotr agropecuario

sector agropecuario se han analizado en diferentes estudios y proyectos que serían aplicables al sector agrícola, por ejemplo, temas vinculados con el comercio y la información de mercado, la protección fito y zoonosanitaria, la importación de excedentes, el financiamiento de las exportaciones, las normas de calidad y las cláusulas de salvaguardia, entre otros. Los resultados son hasta ahora bastante limitados, tanto para lo relativo a la adopción o rechazo de diversas medidas o instrumentos propuestos a los órganos de decisión como al aprovechamiento práctico de los estudios realizados por la Secretaría y aportes de organismos internacionales asesores entre los que se destacan la FAO y la CEPAL.

9. En el Mercado Común Centroamericano no se prevé en forma específica una política agrícola común, pero se registran progresos en torno a la complementación agroecológica y a la sustitución de importaciones. Diversos documentos como el Protocolo Especial sobre Granos y el Libre Comercio de Granos Básicos, y organismos como la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios, han permitido progresar en materia comercial y también avanzar en aspectos sustantivos que pueden reflejarse más tarde en la coordinación de políticas: normas de clasificación, precios de sustentación, información de mercado, etc. El aporte de la FAO en la elaboración del Estudio de Perspectivas preparado por la GAFICA ha sido, en este sentido, una de las contribuciones más valiosas para el esclarecimiento de la problemática agrícola centroamericana frente a la integración económica.

10. En el Acuerdo de Cartagena la importancia de los avances sectoriales deriva del impulso inicial que recibió en un principio, y luego disminuyó sensiblemente. Pueden computarse como progresos notorios, con repercusiones sobre el sector agrícola, los aspectos generales vinculados al Programa de Liberación y con el Arancel Externo Mínimo Común, así como las medidas adoptadas para incrementar el comercio agrícola intra-subregional, en particular las relacionadas con información de mercado, normas de sanidad, bases para la estrategia sectorial de desarrollo, bases para programación conjunta de algunos sectores para productos

o grupos de productos, reuniones de Ministros de Agricultura, creación del Consejo Agropecuario, etc. Sin embargo, parece no haber mayor correlación entre la reducción del régimen arancelario y no tarifario y las posibles corrientes comerciales que por ello se hubiesen producido. Los problemas de fondo deben buscarse, tal vez, en las limitaciones que imponen la estructura de las importaciones, el aparato financiero-comercial de los países y las características del proceso productivo. Las expectativas de mayor comercio no responden, en general, a mayores excedentes vendibles dentro del área sino en desviar hacia el comercio determinados productos independientemente de su abundancia. Por lo expuesto se deduce que el proceso de integración sectorial no ha demostrado hasta el presente las características de dinamismo o agresividad en materia de compromisos que se observa en otros aspectos. Los problemas de producción, desabastecimiento e importaciones, junto a las dificultades estructurales socioeconómicas determinan las preferencias y condicionan la acción política de los países andinos en esta materia. La FAO, junto con otros organismos, ha contribuido especialmente al esclarecimiento de los problemas básicos de la integración agrícola andina, en particular para detectar las oportunidades de expansión del comercio y para conformar las ideas básicas adecuadas para la coordinación de las políticas sectoriales de producción y comercio entre los países andinos.

11. El Mercado Común del Caribe comprende a doce países que se caracterizan por la homogeneidad de sus producciones agrícolas básicas y por compartir, con diversos grados de intensidad, problemas análogos de producción, comercio y empleo. En el Tratado de Chaguaramas de mediados de 1973, que sustituyó al anterior compromiso que sólo se refería a una asociación para el libre comercio, se establece un esquema para la racionalización de la producción agrícola sobre una base regional, optimizando el uso de los recursos y mejorando la eficiencia productiva. La situación de los países de menor desarrollo - las islas más pequeñas en su mayoría - ha merecido especial atención y para ellas se determina una asistencia técnica referida a la racionalización agrícola en el contexto de un mercado común regional. El Protocolo de Comercialización

/Agrícola, vigente

Agrícola, vigente desde hace tiempo, es un instrumento que seguramente deberá ser revisado en el marco más amplio que proporciona ahora el Mercado Común a fin de corregir algunos de los defectos estructurales. En el Caribe es mucho lo que aún falta por estudiar, pero es bueno precisar los logros realmente notables alcanzados en la última reunión de Ministros de Agricultura sobre proyectos conjuntos o proyectos regionales de desarrollo agrícola en áreas clave de actividades de producción y comercialización que podrían ser realizados en el país que disponga de los insumos más favorables, con participación de los otros países miembros en los costos y beneficios. En esta materia se examinan ahora los problemas vinculados al tamaño de las empresas que se formarían, su manejo técnico y empresarial y su financiamiento a largo plazo. Un elemento adicional de importancia para el análisis de la problemática regional es la evolución de la estructura del comercio agrícola de los miembros del CARICOM con terceros países y su vinculación con el Reino Unido, así como las consecuencias que la incorporación de Gran Bretaña a la Comunidad Económica Europea tendrá para las exportaciones a la metrópoli de determinados productos agrícolas de la región del Caribe. Junto a otros organismos, la FAO asiste al CARICOM en aspectos de planeamiento agrícola y racionalización productiva en los países de menor desarrollo.

12. Tanto en el Tratado de la Cuenca del Plata como en numerosos compromisos de tipo bilateral vigentes en países pertenecientes a los diferentes esquemas regionales de integración, se han estipulado diversas previsiones que tienen repercusión indirecta y a veces directa sobre el desarrollo del sector agrícola en las áreas geográficas comprendidas en tales acuerdos. Aunque en el primero las cuestiones relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura son las que demandan la mayor atención e interés de los Gobiernos, también se consideran las perspectivas de desarrollo agrícola de vastas áreas fronterizas comunes a dos o más países, con producciones agrícolas similares por los problemas de competencia en su comercialización que podrían ser resueltos por la vía de entendimientos sobre producción y comercio. En lo que respecta a los compromisos bilaterales, en ellos se hace principalmente mención

/a algunas

a algunas cuestiones agrícolas de naturaleza sanitaria y comercial, en especial sobre intercambio fronterizo, comercio con terceros países, creación de empresas binacionales, gestión en foros internacionales y convenios por productos. La mayoría de estas acciones se canaliza a través de comisiones mixtas binacionales.

13. En todos los esquemas regionales de integración, ya sea colectivamente o por grupos de países miembros de uno o más movimientos regionales e inclusive con participación de países en desarrollo de otras regiones geográficas, se ha presentado en los últimos años la necesidad de actuar conjuntamente en la defensa de sus exportaciones agrícolas básicas. Son notorios, en este sentido, los esfuerzos cumplidos particularmente respecto a las exportaciones de café, carnes, banana y los que se han iniciado recientemente en el caso del azúcar. La adopción de actitudes comunes en el manejo de áreas clave del comercio exterior agrícola de muchos países de la región es un imperativo estratégico de política comercial que surge principalmente como una consecuencia de la actual coyuntura internacional y una respuesta a la falta de soluciones efectivas para los problemas de precios y acceso a mercados que deben enfrentar tales productos.

14. La situación de la agricultura en los países de menor desarrollo económico relativo de la región ha merecido atención especial en los esquemas de integración, pero subsisten aún diferencias sustantivas en la apreciación del trasfondo del problema. En efecto, no existe consenso en cuanto a si puede hablarse en la región con propiedad de un "menor grado de desarrollo agrícola relativo", toda vez que en todos los países coexisten internamente áreas de desarrollo agrícola avanzado y regiones atrasadas o deprimidas, inclusive dentro de una misma actividad o cultivo en un determinado territorio. Por ello, es difícil que en esta materia, tanto en los aspectos productivo y comercial, puedan formalizarse compromisos de aplicación general respecto a las normas que se deberían aplicar en el comercio de productos agrícolas originarios de los países de menor desarrollo económico relativo y, en todo caso, parecería que los posibles acuerdos serían más bien convenidos entre las partes interesadas. En algunos esquemas

/de integración

de integración es probable que puedan prosperar; sin embargo, programas conjuntos de desarrollo agroindustrial cuyos principales beneficiarios sean los países de menor desarrollo económico relativo y en otros que se progrese en la racionalización de la producción agrícola de los países menores teniendo en cuenta la magnitud del mercado de los países más desarrollados.

15. Los cuatro esquemas de integración de América Latina enfrentan actualmente problemas institucionales u operativos que seguramente habrán de afectar a corto plazo su desarrollo, su campo de acción y quizás hasta la misma organización institucional que les diera origen. En este orden de ideas, tanto en la ALALC como en el Mercado Común Centroamericano se prevén nuevas formas de actuar y en materia agropecuaria se han propuesto diversas ideas que tienden a crear una mayor conciencia sobre la necesidad de incluir los programas y medidas de cooperación agrícola entre los países dentro del marco de estrategias regionales de desarrollo, comenzando por determinados productos o sectores, como condición ineludible para el progreso de la integración y para que ésta se convierta en un instrumento realmente efectivo para el desarrollo armónico de los países de la región. En los países del Pacto Andino es posible que se opere una revalorización del rol político que corresponde al sector agrícola en la integración subregional, de modo que recupere el dinámico ritmo que caracterizó los primeros tiempos de su vigencia. Por otra parte, los países del Caribe parecen también considerar otras fórmulas y mecanismos de aplicación sectorial para superar obstáculos de tipo estructural e institucional que impiden, limitan o retrasan la marcha del proceso integracionista.

16. Algunos temas que, en general, podrían considerarse comunes a todos los esquemas en este campo, se orientan principalmente a destacar la importancia del Estado en la organización y manejo del comercio agrícola, a aumentar el grado de autoabastecimiento alimentario con producciones regionales, a desarrollar proyectos multinacionales o crear empresas similares de producción y comercio agrícolas, a cumplir políticas regionales de producción y comercio basadas en complementariedad y especialización, así como a promover las relaciones conjuntas con

/terceros países,

terceros países, a coordinar las importaciones de productos agrícolas e insumos desde fuera de la región, a desarrollar tecnologías coherentes con objetivos sectoriales y a coordinar la investigación agrícola, las pautas de calidad y las normas de sanidad vegetal y animal de los productos exportables, y finalmente a realizar programas conjuntos de producción y comercialización por productos o grupos de productos.

17. La expresión concreta de la voluntad política y del interés de los países en la integración económica debería manifestarse en un apoyo financiero adecuado a los movimientos de cooperación regional. No es ésta, por cierto, la situación corriente en América Latina. En el caso particular de la agricultura, los recursos que asignan las Secretarías al estudio de los problemas del sector son, por lo general, manifiestamente escasos, y en parte ello es consecuencia de los también limitados aportes globales que hacen los Gobiernos a sus organismos regionales de integración. Falta en esta materia una redefinición de objetivos que posibilite una acción coherente en el tiempo y consistente con las metas que efectivamente se desean alcanzar. La insuficiencia de recursos genuinos - aportes directos de países miembros - destinados a sostener el proceso tiene, por otro lado, algún fundamento en la fluctuante prioridad política que muchos países han otorgado a la integración. Las cambiantes características que definen períodos recientes de las economías de los países de la región, unidas a situaciones coyunturales críticas en materia de comercio y abastecimiento de alimentos y materias primas de origen agrícola, alteran frecuentemente el criterio con que los países aprecian la política de integración económica regional. Distintos organismos internacionales como la FAO, la CEPAL, el PNUD, el ILPES, el BID, la OEA y el IICA, entre otros, han provisto y siguen suministrando aportes financieros y contribuciones técnicas de importancia para el análisis de los temas agrícolas en los distintos movimientos de integración regional.

/B. Conclusiones

B. Conclusiones

18. En un intento por determinar el criterio con que el tema se examina en los últimos tiempos, podría expresarse que los esquemas latinoamericanos de cooperación e integración económica son, en alguna medida y a pesar de su carácter multilateral, portadores asintomáticos del antiguo germen del bilateralismo y reflejo de las posiciones y actitudes políticas individuales de sus adherentes. Ello es, por otro lado, algo perfectamente comprensible y si se quiere, justificable, si se considera desde un triple enfoque: los resultados alcanzados en el proceso, la coyuntura internacional y la realidad política regional.

19. Los movimientos de integración comprenden países con grados diversos de desarrollo económico y social. La capilaridad entre las categorías conocidas es muy lenta y difícil. En algunas oportunidades ciertos países pueden requerir que se les otorguen tratamientos diferenciales para paliar problemas financieros o comerciales y también la suspensión transitoria de compromisos asumidos frente a los demás países. En ambos casos, tales actitudes los postergan en la escala de la integración económica.

20. Más allá de las singularidades que dimanar de las características institucionales y operativas de cada esquema de integración, las diferencias en los grados de desarrollo global y agrícola de los países constituyen uno de los principales factores restrictivos subyacentes que en algunos casos han demorado y aún impedido el proceso. Tal vez el aspecto que más se ha reiterado y que generó algunos conflictos en el pasado o provocó estancamientos, deriva de las distintas estructuras y potencialidades productivas de los países, situaciones que, por otra parte, son la raíz de conocidos problemas y explican las razonables aspiraciones respecto a la necesidad del "desarrollo equilibrado" y de una "más justa y equitativa distribución de los beneficios de la integración".

21. La diferenciación tipológica derivada de los derechos y obligaciones que según los tratados corresponden a los países según sus grupos o categorías - grandes, medianos o pequeños, o también de mayor

/desarrollo, de

desarrollo, de mercado insuficiente y de menor desarrollo económico relativo, inclusive sin litoral marítimo o con otras limitaciones geográficas - contribuye más a afianzar las distintas realidades nacionales que a estimular una concepción integracionista aceptable y válida para toda la región.

22. No es posible, pues, tratar a la región como un bloque económico unívoco, ni tampoco asumir que la igualdad nominal de las partes es fundamento suficiente para concertar, ejecutar y hasta tener éxito en un acuerdo igualitario entre países sensiblemente desiguales. Ello lleva a la fragmentación regional para lograr soluciones más viables o nuevas estrategias políticas y salir de situaciones de evidente inmovilismo operativo y funcional. Se robustece así la idea de que la integración debería tal vez concentrarse alrededor de un reducido número de núcleos o polos geopolíticos-geoeconómicos de acuerdo con la realidad latinoamericana.

23. Con respecto a las posibles modalidades de operación en el futuro inmediato, por ahora se aprecia en ciertos casos una multiplicación de proposiciones y en otros la iniciación de acciones tendientes a hacer más flexible la idea del multilateralismo y menos rígidos los conceptos de reciprocidad o de la nación más favorecida. Podría decirse que debido a ello y a la coyuntura internacional, se han desarrollado ideas y concretado algunas propuestas limitadas, por ejemplo, a pares o grupos de países, para crear empresas plurinacionales latinoamericanas o para ejecutar proyectos regionales de producción y comercio así como para concertar políticas exportadoras entre dos o más países para la defensa conjunta de las exportaciones de algunas de sus producciones básicas más importantes en mercados extrarregionales. En tanto estas medidas y actitudes preserven la esencia de los esquemas regionales hacia formas más avanzadas de cooperación - que por ahora es difícil predecir o precisar si llevarán o no a un mercado común único - todas las modalidades indicadas deberían considerarse como idóneas y conducentes a la integración regional.

24. En el sector de la agricultura, las particularidades nacionales reproducen en gran medida lo que puede ser válido, aunque con menor intensidad, para otros sectores de la economía. La economía agrícola de los países de clima templado es fundamentalmente distinta a los de clima tropical. La producción y los sistemas de producción agrícola de los países andinos difiere sustancialmente de la de los países del Atlántico. La estructura política del comercio agrícola de los países del Caribe es ciertamente distinta a la de algunos de sus vecinos centroamericanos con producciones similares y presenta grandes diferencias con aquella de los países del Sur del continente. Aunque existen muchas situaciones comunes de tipo estructural en aspectos relativos a población, empleo, estratificación productiva y social, consumo, nutrición, ingreso rural, dependencia comercial y otras variables no menos importantes, la afinidad cualitativa está más bien restringida a un número determinado de países o aun de regiones de varios países y presenta gradaciones diferenciales de intensidad entre las agrupaciones conocidas.

25. En términos generales, los fines de la integración agropecuaria se insertan dentro de los objetivos globales de la integración económica regional: la promoción del desarrollo económico y social, el más eficiente y dinámico uso de los recursos como consecuencia de un mayor espacio económico, el aumento de la capacidad para sustituir importaciones, el incremento del poder negociador de la región frente a terceros países o en foros internacionales son, entre otros, los propósitos más amplios en los que se enmarca el desarrollo del sector visto desde el ángulo genérico de la integración económica. Pareciera entonces, que un empleo más eficiente de los recursos disponibles - tierra, trabajo, capital y capacidad empresarial - determinaría que la producción agrícola tendería a localizarse donde fuere más ventajosa y que los productores y consumidores se beneficiarían por una creciente especialización y por la incorporación masiva de modernas técnicas que incrementarían la productividad. Ello presupone teóricamente la libre circulación de bienes y servicios y una competencia equitativa, es decir, no sujeta a medidas artificiales de estímulo en

/algún país,

algún país, que puedan actuar en desmedro de las oportunidades comerciales de los demás. Y éste no es, precisamente, el panorama actual. Las formas en que se concibe la integración en su relación con el desarrollo agrícola difícilmente corresponden en la práctica a lo que en muchos países se aspira - o se aspiraba al menos hasta hace muy poco tiempo - para generar una expansión real del crecimiento de este sector, promoviendo una corrección hacia arriba de las disparidades económicas y sociales que se manifiestan en muchos países del área.

26. La coyuntura internacional también influye sobre el proceso y refuerza algunas de las ideas que han empezado a afirmarse recientemente y a las que se ha hecho referencia al comienzo de esta sección. Al parecer, los planes de corto plazo y las perspectivas que se ofrecen en el mercado internacional respecto a la demanda de alimentos y materias primas agrícolas, entre otras, induciría a los países a adoptar decisiones de política productiva y comercial que capitalizaran en su favor las alternativas de la coyuntura. Esto repercutirá sobre las políticas de más largo plazo que ya puedan haberse iniciado o sobre las que se estén por iniciar, por ejemplo, en materia de cambios estructurales de modo que las inversiones que les corresponden podrían desviarse hacia áreas económicamente más atractivas. Los costos y beneficios justificarían más la capitalización de los sectores productivos modernos de tipo comercial que la de los de subsistencia. Sin juzgar cuáles pueden ser las repercusiones sociales de estas posibles políticas en un plazo más largo, es probable que algunos problemas puedan resolverse más fácilmente por vía de acciones directas de los Gobiernos sobre determinados sectores o grupos productivos o de algunos productos o regiones en particular. De todas maneras, este enfoque netamente comercialista quizás postergaría o afectaría el papel de la integración como elemento coadyuvante del desarrollo que al menos teóricamente se supone y admite que debería cumplir para estimular que grandes núcleos de población se incorporen al mercado consumidor de la región. También ello podría determinar que transitoriamente los países tiendan a favorecer el aumento de la producción y de la eficiencia

/antes que

antes que a la promoción de un reordenamiento regional sobre bases de coordinación de políticas. En todo caso, podrían prosperar más las acciones o políticas sectoriales por grupos de países en ciertos productos o grupos de productos sobre los cuales, habiendo intereses comunes, - sean productivos o comerciales - convenga también desarrollar acciones conjuntas para resolver problemas igualmente comunes.

27. De cualquier forma y aún en las circunstancias mencionadas, el aumento del poder de compra de muchos sectores de población, hoy casi excluidos del circuito económico, constituye un imperativo sociopolítico que aumentaría notablemente la dimensión efectiva del mercado regional para los productos agrícolas. A pesar de que por razones de coyuntura la opción "mercado mundial" pudiera parecer, por ahora más efectiva, viable y atractiva que la de "mercado regional" para muchos productos agrícolas regionales, es difícil prever qué es lo que pasará a más largo plazo en materia de demanda y sobre todo de precios, que para algunos productos ya han comenzado a declinar. Por ello, es procedente que en la región se llegue a la elaboración de programas o a la realización de proyectos sectoriales entre países que compartan cierto grado de complementación y especialización. Las nuevas oportunidades que ofrecerían tanto el mercado mundial como el regional ampliado se podrían traducir en un mejor aprovechamiento de los recursos que se disponen sin que ello llegue a significar, por ejemplo, el sacrificio de sectores o de algunas producciones que por su menor capacidad no estarían en condiciones de subsistir frente a una competencia comercial irrestricta. El reordenamiento del aparato productivo regional podría entonces concebirse inicialmente en esos términos, circunscribiendo la competencia tal vez a determinadas producciones o a los aumentos efectivos de la demanda.

28. No es correcto tampoco presentar como absolutamente antitéticas las ideas que se sostienen sobre "comercio agrícola" y "coordinación de políticas productivas" en su posible relación con la evolución del desarrollo de la agricultura regional. Sin embargo, al examinar los problemas de la agricultura latinoamericana en un contexto de integración económica, aparecen algunas contradicciones fundamentales entre la idea

/de libertad

de libertad irrestricta para el comercio de productos agrícolas y el desarrollo del sector. Se ha señalado que un mayor comercio de productos agropecuarios no es condición suficiente para crear las necesarias condiciones para el desarrollo agrícola. Los productores marginales podrían resultar perjudicados si no se les protege adecuadamente de una eventual declinación de los precios que, por otro lado, al generar un mayor comercio, puede también crear beneficios evidentes sobre la economía. A evitar tales problemas tienden ciertas medidas precautorias que pueden aplicarse en los distintos esquemas para reducir el grado de vulnerabilidad del sector frente a posibles desajustes del sistema de precios.

29. Es importante destacar que la integración económica de los sectores agrícolas entre diversos países tiene mayor alcance y una connotación más profunda que la sola expansión de los intercambios. Ella se refiere a la reorganización solidaria de las estructuras productivas, la redistribución del ingreso rural, el mejoramiento y expansión de los mercados internos y el destino de las inversiones. Esto debiera merecer una apropiada consideración en el plano regional, del mismo modo que seguramente la tiene en la política económica dentro de los límites de cada país. El hecho es que, generalmente, las argumentaciones sobre incremento y diversificación del comercio oscurecen las perspectivas de acción en el campo de la armonización de políticas, cuando ambas ideas deberían converger al desarrollo regional. A pesar de ello, el despégue tardío dentro de un esquema regional de una verdadera política de integración sectorial, puede generar un retraso en los ingresos que corresponden a la agricultura frente a los de la industria o servicios. Más aún, ello puede crear nuevas o acentuar antiguas disparidades intrasectoriales que son el resultado del mantenimiento secular de una estructura productiva tradicional y dualista, basada en la coexistencia de un sistema productivo moderno, orientado hacia la exportación, con uno menos evolucionado, frecuentemente de subsistencia, cuya producción se destina al abastecimiento interno.

30. Por otro lado, la ausencia o ineffectividad de medidas de coordinación de políticas contribuye a agudizar los efectos de los desequilibrios a corto plazo en ciertos mercados o a veces a la producción de excedentes estructurales, que suelen generarse como consecuencia de la expansión del comercio. Además, el ordenamiento de la política productiva en el sector agrícola dentro de un esquema de integración, debe tener un alto grado de coherencia e interacción con las políticas tributaria, laboral, monetaria, financiera y regional, que simultáneamente deberían ponerse en ejecución en los distintos esquemas.

31. Los efectos estáticos del aumento del comercio y del cambio en el origen de las importaciones en beneficio de una región en vías de integración son, no obstante, realmente importantes, y por ello no debe tampoco disminuirse la relevancia que inicialmente adquiere la reducción de los gravámenes y la eliminación de las restricciones no arancelarias en el comercio agrícola. Sus efectos dinámicos sobre el desarrollo son menos evidentes que en el sector industrial, donde pueden existir mayores perspectivas para las economías de escala, o ser menos importantes de lo que se supondría la armonización lisa y llana de las políticas productivas. Pero aún median circunstancias históricas, políticas, económicas y sociales que han marcado hasta hace poco tiempo un imperativo comercialista antes que decididamente solidario para la cooperación regional en este sector.

32. Para los países que dependen fuertemente de sus exportaciones de productos agrícolas, el desarrollo del sector está muy relacionado con el aumento del comercio y con la sustitución de importaciones. En un esquema de cooperación regional - o en una área de librecambio o en una unión aduanera - los principios básicos de integración se fundamentan, por lo común, en las hipótesis neoclásicas de competencia perfecta, pleno empleo, movilidad absoluta de bienes y servicios y economías de escala. Pero el análisis histórico de los resultados del desarrollo agrícola de los países latinoamericanos muestra cierta inconsistencia con la idea de que el aumento del comercio repercutiría sensiblemente sobre aquél. Se ha producido, efectivamente, un fuerte aumento del comercio en los distintos esquemas de integración, pero sus

/efectos dinámicos

efectos dinámicos sobre el desarrollo agrícola han sido relativamente poco significativos, a pesar del crecimiento registrado tanto en el comercio agrícola intrarregional como en el que se realiza con terceros países. El hecho cierto es que el comercio agrícola se ha expandido en los distintos esquemas de integración, pero ello ha tenido poca influencia en la evolución del desarrollo agrícola. La mayor demanda registrada se vio en buena parte cubierta con importaciones de origen extrarregional, en la medida que la producción de la propia región, sujeta a variaciones por causas de diverso origen, no sólo no pudo satisfacer en volumen, tiempo o forma los requerimientos del consumo sino que tampoco se modificaron sustancialmente los patrones productivos. De este modo, aunque el comercio agrícola intrarregional efectivamente creció, no lo hizo en un grado tal que pudiera haber influido decididamente en el desarrollo del sector.

33. Hay un consenso bastante generalizado sobre esta discusión acerca de si lo primordial son las cuestiones comerciales - expansión y diversificación - o los aspectos de armonización y coordinación de políticas, en todo lo que esto tiene que ver con posibles cambios estructurales, no se trata de ningún dilema, que lo primero no excluye lo segundo y de que un progreso decidido en el desarrollo agrícola regional reclama un papel más dinámico para la integración que sólo puede lograrse si se acentúa la cooperación regional. De cualquier forma, es aconsejable programar entre los países de la región y dentro de cada esquema, una serie de acciones concertadas a través de las cuales se generen las condiciones para alcanzar estadios sucesivamente más elevados de cooperación, tanto en la integración del sector agrícola como en el contexto más amplio de la integración económica.

34. Debido a los recientes acontecimientos políticos y económicos, tanto regionales como mundiales, la integración se ha convertido en una de las áreas más esotéricas de la economía internacional de nuestro tiempo. Pues aunque técnicamente su necesidad es indiscutible y políticamente es motivo de reiterada aceptación, promoción y profesión de fe, también se la presenta en una forma cada vez menos clara y en un estilo más difuso de lo que debería ser. La integración no es sólo vocabulario

/y procedimiento:

y procedimiento: es, por sobre todo, movimiento y acción solidarios basados en grandes ideas. Las limitaciones de los enfoques políticos tradicionales respecto a la integración inducen erróneamente a la postergación indefinida en la toma de decisiones de fondo, por un concepto equivocado de "seguridad presente" que puede producir un hábito mental que simplemente excluya los factores inconvenientes de la consideración que les corresponde. Los inconvenientes tendrían que ser expuestos francamente y con el ánimo de hacerlos conocer para encontrar posibles soluciones pero no con la intención de presentarlos como dificultades, y retardar así la posibilidad de adoptar compromisos políticamente viables.

35. Respecto al futuro inmediato, existe la impresión de que, dadas la coyuntura internacional y las perspectivas a corto plazo, una parte importante de la producción agrícola mundial seguirá teniendo costos altos y quizás cada vez mayores, en tanto que otra presentará todavía costos relativamente menores aunque igualmente crecientes. Esta última situación corresponde, en general, a la mayor parte de la producción agrícola regional exportable que, sin embargo, podría ver neutralizada o malograda aquella ventaja relativa si se expanden las políticas proteccionistas en los países importadores industrializados o si aumentan excesivamente los costos internos de producción como consecuencia del mayor precio de algunos insumos. En esta alternativa, la posible expansión del mercado regional - cuyas potencialidades de producción y absorción de alimentos y materias primas agrícolas son innegables - es de gran importancia, pues aunque fuera en escala limitada podría atraer una cantidad apreciable de algunas exportaciones cuya colocación en mercados de terceros países presente dificultades. En esta circunstancia, es importante destacar el papel que podría corresponder a los movimientos de integración que, como se ha expuesto, no deberían limitar sus objetivos a la sustitución de mercados para compensar la reducción o eventual pérdida de algunos destinos tradicionales sino a dinamizar la demanda interna para los productos agrícolas, a través de adecuadas medidas de política para que la agricultura, los productores y asalariados obtengan una mayor y más justa participación

/en la

en la distribución de la riqueza que contribuyen a crear. Para ello, también los esquemas de integración regional ofrecen algunas posibilidades de acción complementarias con las que realizan los Gobiernos y que, debidamente estructuradas y coordinadas, podrían acelerar la instauración de los mecanismos que proveen los Tratados de cooperación, destinados a impulsar el crecimiento y desarrollo armónico del sector.

36. Sin embargo, se advierte una aparente contradicción entre los objetivos iniciales que se fijaran algunos movimientos regionales y la reciente situación que prevalece en ciertos esquemas que, por otro lado, y en oportunidades parece adquirir características de represalia. Tal actitud está vinculada con el alcance e intensidad de determinadas medidas que países de distintas agrupaciones han establecido, restringiendo corrientes de comercio o limitando oportunidades de aumentar el intercambio, por imposición unilateral de medidas que afectan principalmente las importaciones, aunque en ciertos casos también han incidido sobre las exportaciones. Estas restricciones se hacen efectivas a través de acciones de tipo cambiario, financiero, arancelario o impositivo. Por lo común, la aplicación de tales medidas, básicamente fundamentadas en razones de desequilibrio comercial y déficit en los balances de pagos, o también de abastecimiento interno, es transitoria. A pesar de su transitoriedad, al afectar las relaciones económicas recíprocas o alterar márgenes de preferencia negociados, provocan un atraso sensible en la marcha de la cooperación regional pero sobre todo generan un profundo desaliento en los diversos grupos que se esfuerzan por impulsar su acción. Estos mismos efectos negativos sobre el proceso de integración ejerce la postergación o demora que en algunas áreas sufren los compromisos de acción conjunta para el desarrollo de ciertos sectores dinámicos. Esto hace abrigar dudas sobre la perspectiva política que efectivamente existe para poder progresar en el camino de la integración del sector agrícola regional, a causa de sus limitaciones intrínsecas que, por lo mismo, deberían ser especialmente consideradas.

II. PROGRESOS DE LA INTEGRACION EN AMERICA LATINA CON ESPECIAL REFERENCIA AL SECTOR AGRICOLA

A. Características generales del sector agropecuario en los grupos geográficos que constituyen los esquemas de integración

A mediados de la década de los años cincuenta comienzan a desarrollarse en América Latina movimientos de índole diversa - intelectuales, económicos y políticos - que hacia 1960, estimulados por las circunstancias, promueven primero y concretan más tarde la creación de varios esquemas de cooperación económica regional. Estas nuevas formas de asociación que esencialmente sustituyen a los antiguos convenios bilaterales, se adaptan a los intereses del grupo de países que las integran. La finalidad de proyección regional impone necesariamente las modalidades y características diferenciales de conjuntos de países que, de alguna manera, presentan condiciones económicas heterogéneas y estructuras productivas variables así como grados diversos de interés común para llevar a cabo acciones o desarrollar políticas concertadas en ciertos segmentos de sus economías.

Los indicadores que caracterizan el sector agrícola en los distintos esquemas regionales y que figuran en el primer cuadro del Anexo I, muestran algunas de esas diferencias. El valor bruto de la producción agrícola, por ejemplo, era responsable en 1973 del 60% del total en la región, pero su participación relativa frente al pecuario se acentúa en los países del Caribe y del Mercado Común Centroamericano. Aproximadamente cuatro quintas partes de la producción agropecuaria regional, en valor, se destinan al mercado interno; este porcentaje es mayor en los países del Grupo Andino y bastante menor para los países centroamericanos y del CARICOM. La concentración de la producción del sector en 10 productos principales es menor en los países de la ALALC y del Grupo Andino que en las otras asociaciones y si se trata del "primer producto" ella es sensiblemente mayor para Centroamérica y el Caribe donde llega a cifras

próximas al 30% del valor total. Por su parte también existe una mayor dependencia de las exportaciones agropecuarias en ALALC y el Mercado Común Centroamericano, ya que en el Grupo Andino y el Caribe las exportaciones del sector sólo representan entre el 15 y el 20% del total. Los países del Grupo Andino y del Caribe, por otro lado, presentan un índice más alto para las importaciones agropecuarias en relación con las importaciones totales que los otros esquemas.

Entre los países de América Latina, la cuestión agraria tiene particular importancia y cubre fundamentalmente tres áreas: el sistema de tenencia de la tierra, la tecnología y el comercio de productos agrícolas. La problemática de la agricultura regional puede considerarse reflejada en una combinación de ciertos interrogantes de importancia y de actualidad sobre estos aspectos que, en el contexto de este trabajo se refieren particularmente a los temas del comercio y de la cooperación.

La monocultura, la agricultura extensiva y la concentración de las exportaciones en unos pocos productos, principalmente agrícolas, situaciones comunes a muchos países, son las variables fundamentales que, operando como factores desfavorables, desestimulan a la población rural, contribuyendo a su éxodo y consecuentemente a la sobrepoblación urbana con toda una bien conocida secuela de problemas en el empleo y en los ingresos. Es indudable que la yuxtaposición de problemas comunes en este sector de la producción revela un desequilibrio que es, por otro lado, causa frecuente de tensiones sociales. Aunque la agricultura es uno de los sectores que menor dinamismo tiene en este continente, y en varios países aún está ligado a estructuras productivas de tipo tradicional, no le ha sido posible evitar el influjo de nuevas tendencias y corrientes de opinión que han invadido el pensamiento económico, siendo este un aspecto positivo y de la mayor importancia para las etapas futuras del desarrollo regional.

En la totalidad de los países de la región la agricultura genera un valor agregado que no resulta suficiente para cumplir en forma adecuada las dos funciones fundamentales que le son inherentes: ser

/la principal

la principal fuente de trabajo e ingreso para los habitantes rurales. En el año 1973, el producto interno bruto de la agricultura por habitante agrícola representó, para la región en su conjunto, apenas un 25% con respecto a la magnitud del producto interno bruto no agrícola. Son inferiores a este promedio regional las cifras correspondientes a Bolivia, Guatemala, México y Venezuela; sólo Argentina, Uruguay y Colombia superan el 50%.

Los ingresos del sector agrícola pueden ser bajos porque es desfavorable la relación de intercambio entre los distintos sectores de actividad que integran las economías nacionales. Además, al observar la realidad latinoamericana en esta materia y con ayuda de los indicadores disponibles, queda de manifiesto que el ingreso de la población que depende de la agricultura es bajo, en gran medida, porque la productividad del sector agrícola es relativamente reducida en relación con el resto de los sectores de actividad. Contribuye a agravar más este problema si la productividad se evalúa en relación con la inequitativa distribución del ingreso agrícola entre la población agrícola. Aquí los desniveles tecnológicos de las distintas categorías de explotaciones y las estructuras de tenencia de la tierra influyen sobre el resultado final, a lo que deben agregarse las tasas de desocupación y subempleo equivalente, entre el 20% y 30% de la población activa potencial.

Según se comprueba de las cifras disponibles, el producto interno bruto agrícola muestra marcadas diferencias entre países y un rezago importante en la mayoría de los casos con respecto al crecimiento de otros sectores. En cifras agregadas para toda la región el producto interno bruto agrícola representó en 1973 cerca del 15% del producto interno bruto global. Dadas las bajas tasas de incremento de la agricultura con respecto al resto de los sectores, ese porcentaje se ha venido deteriorando en forma sostenida; para el conjunto de la región, ese porcentaje bajó de 16.4% a 14.8% entre 1970 y 1973. En 1973, se encontraban en una posición inferior al promedio regional: la Argentina, Chile, Jamaica, México, Trinidad y Tabago y Venezuela, mientras en el extremo superior, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Paraguay superaban el 25%.

El proceso de desarrollo agrícola y por ende el de la integración regional, se cumple en un contexto de una condición general de heterogeneidad que dificulta poder referirse con propiedad a la región como a un todo. Si bien con fines analíticos resulta más adecuado y práctico englobar estadísticas en magnitudes de tipo continental, cuando se trata del problema de la integración sectorial, ello se hace no sólo más difícil sino también de menor utilidad práctica.

Los once países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio conforman un bloque de heterogénea condición geográfica y económica que se extiende desde el río Bravo hasta Tierra del Fuego, con una superficie de más de 19 millones de km² y una población de 276 millones de habitantes. Sólo México se encuentra físicamente fuera del área de Suramérica en la que se ubican sin solución de continuidad los restantes diez estados miembros de la Asociación. Entre ambos se hallan los cinco países que integran el Mercado Común Centroamericano y Panamá. Casi el 40% de la población corresponde al Brasil, reconociendo una extracción histórica y lingüística de origen portugués. El resto del grupo de países de la ALALC tiene una tradición institucional, cultural y educacional de esencia básicamente hispana a la que deben sumarse otros aportes de inmigración ocurridos a partir de mediados del siglo pasado.

Debido a la gran cobertura geográfica de los países de ALALC y a la variedad de suelos, climas y relieves, la producción es muy diversificada. Prácticamente no hay producto que no se pueda obtener. Es destacable, sin embargo, la importancia relativa de los cereales, que representan cerca de un quinto del valor total de la producción, así como la de los productos pecuarios, con un 40% de ese valor total.

Para el conjunto de la región las exportaciones agrícolas representan alrededor del 15% del valor de la producción total, aun cuando en productos específicos como linaza, cacao, café y lana, entre otros, dichos porcentajes son, en general, sustancialmente mayores. En el caso de las importaciones, ellas representan sólo un 5% aproximadamente, del consumo total de productos agropecuarios, pero, nuevamente, con variaciones apreciables para los distintos productos y países; caucho, trigo, soja y cacao muestran porcentajes muy superiores a ese promedio.

/Obviamente, los

Obviamente, los totales regionales ocultan diferencias importantes en la situación particular de cada país, tanto en lo que se refiere a la estructura de la producción, de las exportaciones e importaciones y a la utilización interna como a los grados de autosuficiencia o dependencia del exterior.

Como fuente de divisas, en la mayoría de los países a excepción de cuatro, los productos del sector representan dos tercios o más de las exportaciones. Durante el decenio pasado las exportaciones agrícolas de la región latinoamericana crecieron a una tasa del 2.5% en volumen y 3.1% en valor, mejorando ligeramente su valor unitario. Las importaciones agrícolas en igual período crecieron al 4.6% anual en volumen y al 5% en valor.

El aporte de la agricultura al financiamiento fiscal, es en general positivo y particularmente importante para algunos países. En otros, no sólo su contribución es minoritaria, sino que recibe asignaciones de presupuesto para financiar reformas estructurales.

Así como varían las estructuras productivas entre los distintos países, se registran diferencias apreciables en cuanto a niveles de productividad, tanto de los recursos naturales como de la fuerza de trabajo. Cabe destacar, en este sentido, que también hay variaciones apreciables de productividad en el interior de cada uno de los países. Debido a razones de orden natural (calidad de los suelos, disponibilidad de agua, etc.) como de orden tecnológico, los rendimientos por hectárea varían mucho de un país a otro. En general, sin embargo, la intensidad del cultivo es baja: en promedio, poco más de la mitad de la tierra cultivada se cosecha, quedando una elevada proporción de la misma en barbecho y otra parte está dedicada al pastoreo.

Cabe señalar que, en general, los cultivos destinados a la exportación son los que muestran los índices de rendimientos más elevados. Los productores de estos rubros están mejor organizados y cuentan con mayor apoyo oficial, asistencia técnica y crediticia. Corresponden, por lo general, al estrato de agricultura comercial moderna a que se hizo referencia anteriormente. Los productos tradicionales de consumo interno, en cambio, están radicados en

explotaciones más pequeñas o de carácter más extensivo. En ellas el uso de técnicas modernas, como uso de fertilizantes, es bastante más limitado.

Las discrepancias en materia de productividad e ingreso en el interior de los países deriva, principalmente, de las estructuras vigentes de tenencia de la tierra, que dan origen a la concentración de la propiedad y, como resultante, a una igualmente importante concentración de los ingresos. Se estima que el 50% más pobre de la población agrícola recibía en 1970 sólo el 15% del ingreso generado en la agricultura, mientras que el 5% más rico percibía alrededor del 35%. Las diferencias relativas entre un grupo y otro eran pues de 1 a 23 en términos de ingreso per cápita. De lo anterior se desprende que tal vez unos 50 millones de habitantes rurales de la región, dedicados a la agricultura, se encontraban a principios de esta década en una situación económica y social bastante precaria.

Pese a que vastos contingentes humanos de las áreas urbanas destinan un alto porcentaje de sus ingresos - entre la mitad y las tres cuartas partes - a la adquisición de alimentos, como dichos ingresos son bajos, sus niveles de nutrición son bastante precarios. No se dispone de cifras completas para todos los países, salvo algunos promedios nacionales que son poco ilustrativos, pero encuestas parciales permiten indicar que en grupos pobres, tanto urbanos como rurales, los niveles de alimentación se encontrarían entre un 20 y un 40% por debajo de las dietas mínimas recomendadas.

El área geográfica conocida como Mercado Común Centroamericano está constituida por cinco de los seis países que componen el istmo, excluyendo Panamá. Ubicados entre México y Colombia, incluyen una población de unos 15 millones de habitantes distribuidos en una superficie de alrededor de 423 mil km². Se trata de un conjunto de países cuyos antecedentes históricos y políticos exhiben una combinación de base étnica autóctona sobre la que se inserta la colonización española de los siglos inmediatos al descubrimiento y conquista de América. A ello se agregan más tarde, influencias

/foráneas que,

foráneas que, desde fines del siglo pasado y primeras décadas del presente, inciden particularmente sobre la economía de esta región y que en ciertos casos ejercen un efecto especial sobre el desarrollo del propio sector agrícola en varios de los países centroamericanos.

No es muy distinta la situación de la agricultura en esta área de lo que acontece en otras regiones del continente. La estructura de la producción, que no ha experimentado cambios significativos en los últimos tiempos, descansa sobre una base dual: un sector tradicional, dedicado a la producción de bienes de consumo interno y un sector moderno que produce para exportar, presentando interrelaciones funcionales sobre todo en materia de traspaso de mano de obra.

Puede decirse, sin embargo, que las diferencias entre ambos sectores son muy notorias y que el segmento tradicional resulta dominado política y económicamente por el moderno ya que éste dispone de mayores recursos y poder de decisión. El sector moderno incluye establecimientos de mayor superficie y emplea tecnología de producción avanzada. En general comprende monoculturas agrícolas tropicales o semitropicales y, en menor proporción, haciendas ganaderas. La estructura de precios y la comercialización son más estables en las actividades dedicadas a la exportación. Del mismo modo puede decirse que las líneas básicas que integran el comercio externo centroamericano - café, algodón, banano, caña de azúcar y ganadería bovina - acumulan el grueso del crédito agrícola y captan asimismo buena parte de otros recursos y servicios de importancia.

La superficie que ocupan los cinco países del Mercado Común Centroamericano se caracteriza además por la diversidad de fisiografía y vegetación, lo que multiplica la existencia de formaciones ecológicas. Esto se reproduce dentro de los límites nacionales y de esta forma puede decirse que a excepción de dos o tres productos agrícolas en todos los territorios se puede producir la misma gama de productos en condiciones análogas de suelo y clima. Existe, por otro lado, una estructura relativamente similar en materia de uso y destino de

la tierra agrícola y, en cuanto al régimen de tenencia de este recurso básico, se observan diferencias muy significativas entre tipos de agricultura y estratos de productores agropecuarios. Esto no obsta para que se pueda advertir en los cinco países del área una pauta parecida en la distribución de la tierra entre los agricultores la que responde a la concentración de la propiedad y por ende de la superficie productiva en un número relativamente limitado de explotaciones. Estas unidades, frecuentemente extensas, se ubican en las regiones ecológicamente más apropiadas para el desarrollo de algunas actividades regionalmente relevantes y suelen estar dotadas de mayores recursos y disponer de servicios adicionales. Además, representan porcentualmente una de las partes de mayor importancia en el total de las tierras en explotación.

Tres cuartas partes del producto bruto de la agricultura centroamericana se origina en cultivos destacándose la participación del café, banana y cereales. Los cultivos de exportación aportan alrededor del 60% del valor de la producción y si se les agrega el correspondiente a oleaginosas y fibras se llega al 75%. Dentro de los cultivos destinados al consumo interno sobresalen el maíz, los frijoles y algunas frutas. En materia ganadera se reproduce, a menor escala, la existencia de un dualismo productivo y la existencia de un sector moderno orientado al mercado externo.

En cuanto a la comercialización, los cultivos exportados disponen de sistemas relativamente adecuados con participación elevada de los productores y sus asociaciones, hecho que escasamente se verifica en el sector agrícola tradicional de la agricultura centroamericana. Los productores de este grupo se encuentran en condiciones comparativamente desventajosas y a ello contribuye en buena forma la heterogeneidad y aún anarquía que se observa en materia de pesas y medidas de la región y la falta generalizada de normas de comercialización.

El aporte de la agricultura a la formación del producto interno bruto, es variable según el país que se considere, pero puede decirse que fluctúa entre un 25 y un 35%, con moderada tendencia a la

disminución. En el conjunto regional a principios de esta década, la agricultura participaba todavía en un 27% del producto interno bruto centroamericano. Por otro lado, los patrones de distribución del ingreso entre toda la población y aun en la del propio sector agrícola, muestran un desequilibrio manifiesto que se traduce sobre todo en problemas de nutrición, atomización de fincas y otros que inciden sobre las condiciones de vida de buena parte de la población rural.

La agricultura centroamericana produce el 80% de las divisas que ingresan por concepto de exportación y dominan un desarrollo orientado hacia fuera del área. Entre los cinco productos de mayor importancia ya mencionados al comienzo - café, banano, algodón, carne y azúcar - sobresale netamente el café siguiéndole el banano. La pauta exportadora, sin embargo, muestra en los últimos tiempos un grado significativo de diversificación. No obstante, la región se encuentra en este campo en su fase inicial. La diversificación se orienta básicamente a reducir la vulnerabilidad externa causada por la dependencia económica en unos pocos productos de exportación. Las nuevas experiencias en materia de banano y azúcar son un ejemplo importante de lo expresado.

Aunque los seis países que integran el Grupo Andino, creado por el Acuerdo de Cartagena, forman parte de la ALALC y en tal condición participan de las características más generales que ya fueran señaladas al considerar este esquema, en su carácter de miembros del acuerdo subregional ofrecen ciertas analogías y diferencias que vale la pena indicar. En el campo de la agricultura, las particularidades subregionales son también evidentes.

Los seis países del Grupo Andino se extienden de Norte a Sur de Sudamérica, desde el Caribe hasta el Atlántico Sur en una longitud de casi 7 000 km. Incluyen unos 73 millones de habitantes distribuidos en casi 4.8 millones de km², es decir, el 28 y el 26% de la población y de la superficie de la ALALC, respectivamente. Algo menos del 40% de la población puede calificarse como agrícola, con

diferencias fuertes entre los países del Grupo y tendencia a disminuir, en general, aunque con aumentos en algunos casos. Una parte significativa de la mano de obra procede de la agricultura. Al igual que en el esquema básico, este sector es responsable de buena parte de los ingresos de exportación de los países del Grupo, aunque con singularidades manifiestas según los países.

Hacia principios de esta década cerca de un 17% del producto interno bruto subregional provenía de la agricultura, con tendencia a disminuir. Dos fuertes enclaves mineros - Chile y Venezuela - presentan sectores agrícolas con importancia relativa mucho menor que Colombia y Ecuador, por ejemplo, aunque la situación reciente en este último país ofrece igualmente cambios importantes. Las disparidades en el producto interno bruto per cápita son notables entre países y también internamente en lo que a su distribución se refiere. En general al sector rural corresponde un cuadro específico que acentúa aquellas diferencias. Causal principal de ello sería aquí también el hecho de que los subsectores más dinámicos y remunerativos de la agricultura andina se encuentran vinculados a la exportación y, además, la circunstancia de que la disponibilidad de los recursos productivos, financieros y técnicos se concentre en este grupo. Ello genera entonces una sustancial diferencia en la distribución del ingreso y la prevalencia de un elevado nivel de desempleo.

Tres quintas partes del valor de la producción subregional es de origen agrícola, destacándose los cereales, frutas y especies feculentas en el conjunto. Algo más de una décima parte de la producción se exporta normalmente y las importaciones son también importantes, representando un 13% del consumo.

Debe señalarse que la superficie arable y en cultivos permanentes, tanto con riego como secano, llega en el Grupo apenas al 7% de la superficie agrícola total, advirtiéndose variaciones sustantivas entre los países, que también se anotan al compararse la productividad física de los cultivos del área.

El comercio de productos agrícolas es importante para algunos países del área como fuente de ingreso de divisas y menos, o casi nada, trascendente para otros. En conjunto, sin embargo, las exportaciones se concentran en cinco o seis productos como café, algodón, banano, azúcar, cacao, carne y harina de pescado. Las importaciones de productos agrícolas alimenticios, sobre todo cereales, oleaginosas y lácteos, son crecientemente significativas y relativamente de la mayor importancia, destacándose las compras que se concretan en fuentes de oferta extrarregional.

Aunque los seis países andinos presentan heterogeneidades sectoriales manifiestas, existen ciertas afinidades que vale la pena destacar. Por ejemplo, en toda la subregión el sector agrícola exhibe un notorio retroceso que se revela en su insuficiente dinamismo e incapacidad para proveer de alimentos y materia prima, en especial, y también como fuente de empleo con ingresos equitativamente mejor distribuidos y como variable generadora de excedentes capitalizables. En una palabra, el sector produce menos que lo requerido, a niveles bajos de productividad. Una consecuencia de ello es, como se ha expresado, el creciente volumen de las importaciones realizadas en los últimos años para satisfacer los requerimientos de la demanda. El aumento y diversificación de la producción es, pues, un imperativo económico y político para el área andina, caso contrario aquella dependencia se agravará a corto plazo. El papel de la integración sectorial en esta materia puede llegar a ser relevante en la medida e intensidad que tanto los países como los órganos de la Junta adopten decisiones de política y convengan en llevar a cabo acciones coordinadas en materia de producción y comercio orientadas hacia aquella finalidad.

El actual Mercado Común del Caribe comprende trece países - once insulares y dos en el Continente - con una superficie de casi 272 000 km² y una población de poco más de 5 millones de habitantes, en su gran mayoría concentrada en Jamaica, Trinidad y Tobago y Guyana. Aunque la mayor parte de estos territorios son países independientes, unos pocos

/son Estados

son Estados Asociados y mantienen aún de hecho la situación de colonias británicas. Como ex-dependencias coloniales de Gran Bretaña, son todos países de habla inglesa y muchas de sus instituciones políticas, legales, administrativas y educacionales se basan todavía en modelos británicos. Por otro lado, gran parte de su población es de origen africano e hindú.

A diferencia de la ALALC o del Mercado Común Centroamericano, entre los países del CARICOM media una gran separación física y su tamaño es, en general, muy pequeño. Los doce países están situados entre el océano Atlántico y el mar Caribe en una suerte de arco que va de Noroeste a Sudeste, desde el Sur de la Península de Florida en Estados Unidos hasta Guyana, en Sudamérica, en una longitud aproximada de unos 2 000 km, quedando al Oeste Jamaica y Belice, esta última ya en el istmo centroamericano. Todos los territorios insulares se encuentran separados por grandes distancias marítimas que dificultan la frecuencia de las comunicaciones.

El sector agrícola es particularmente importante para la economía de los países del Caribe. Los países llamados "grandes" - Jamaica, Trinidad y Tabago y Guyana - dependen casi enteramente de la agricultura de exportación que les proporciona la mayor parte de sus ingresos de divisas. La misma estructura de ingresos agrícolas muestra una acentuada dependencia en unos pocos cultivos tradicionalmente exportados. En estos tres países grandes los sectores que contribuyen al producto interno bruto se encuentran más diversificados que en las islas menores, debido a la existencia en ellos de reservas de bauxita, petróleo y gas. Sin embargo, todavía la agricultura es de relativa importancia en la composición del producto interno bruto y sobre todo como fuente generadora de empleo para otros sectores de la economía. En algunos de los países menos desarrollados, la participación relativa de la agricultura en el producto interno bruto llega todavía a valores que oscilan entre el 30% y el 45%, destacándose la mayor importancia que tiene la agricultura comercial o de exportación frente a la producción agrícola interna o doméstica, frecuentemente de tipo subsistencia. Productos como el azúcar, la banana y los citrus integran

la pauta exportadora en gran proporción. Sus altos costos de producción, sin embargo, en relación con los precios prevaletentes hasta hace poco tiempo atrás en los mercados mundiales y frente a las producciones de los países competidores, hacen comúnmente vulnerable a la agricultura de exportación del Caribe y determinan la necesidad de negociar condiciones especiales para el acceso de tales productos en los mercados tradicionales de ultramar.

El aprovechamiento de la tierra en el Caribe revela una estructura basada en la ocupación de la mayor superficie agrícola por el menor número de las explotaciones totales o empresas de más de 50 hectáreas. Las unidades de menos de 2.5 hectáreas ocupan sólo el 13% del área rural y representan el 79% de todas las explotaciones agrícolas. Los problemas de deficiencia hídrica y la secuela de períodos de seca y lluvia afectan igualmente la marcha de la producción ante la falta de obras de irrigación y drenaje. Todavía entre el 25 y 50% de la fuerza laboral se dedica a la agricultura y ésta incluye los grupos de mayor edad.

La agricultura "doméstica" se mantiene en estado de evidente subdesarrollo, sobre todo en productos alimenticios y pecuarios, que la hace insuficiente en su producido para satisfacer la demanda: la consecuencia es un creciente nivel en las importaciones extrazonales de estos productos, en especial en las pequeñas islas. La producción agrícola se destina en un 60 al 70% a exportaciones hacia terceros países (azúcar, bananas, citrus, etc.), 30% o poco más al consumo local y un 10% se integra al circuito del comercio intrarregional. El interés en incrementar este último deriva fundamentalmente de los serios problemas de balances de comercio que enfrentan las islas más pequeñas. El resultado del comercio favorece por ahora netamente a los países mayores, que son, por lo demás, los que proveen muchos de los ítems industriales que importan los menos desarrollados. Desde el punto de vista local, la política comercial trata, pues, de favorecer el comercio intrarregional. No debe olvidarse tampoco que casi todas las pequeñas islas tienen producciones similares y que las exportaciones de cultivos tradicionales - plantation economy - son los

/que pagan

que pagan la mayoría de las importaciones, incluyendo en ellas los combustibles. Los problemas de mano de obra y disponibilidad de tierra y la muy reducida elasticidad regional demanda/ingreso para productos como especias, banana y azúcar no parecen favorecer mucho, precisamente, la expansión del comercio recíproco de estos productos entre los países del área del Caribe.

En general, puede decirse que los obstáculos económicos estructurales de las pequeñas islas se fueron soslayando a lo largo del tiempo porque las migraciones permitían, en alguna medida, no tener que atacar necesariamente el problema de fondo. Diversas corrientes migratorias fluían secularmente hacia el Reino Unido, Estados Unidos y Canadá, principalmente, pero el actual alto nivel de desempleo en estos países ha determinado la interrupción de la corriente de inmigrantes que provenía del Caribe. Debido a esta circunstancia, se generó luego una corriente migratoria desde las islas más pequeñas hacia las mayores - Trinidad y Tabago, Jamaica y Barbados - la que frecuentemente creó problemas y tensiones sociales, algunas de gravedad, incluso violentas. Hoy día esta corriente también se ha interrumpido en su gran mayoría, exigiéndose las correspondientes visaciones. La desocupación y el subempleo en las pequeñas islas son muy altos: hay estimaciones que en algunos casos la hacen llegar al 30%. El problema productivo básico es, en esencia, la desproporción existente entre recursos y superficie frente a población y crecimiento vegetativo. El obstáculo comercial fundamental entre las islas del CARICOM es la falta de competencia, ya que todas producen casi los mismos rubros agrícolas.

Por otro lado, la propia estructura productiva de la agricultura en las islas más pequeñas, casi todas incluidas en la categoría de países de "menor desarrollo", presenta características particulares que dificultan la viabilidad del mercado común regional. En efecto, la agricultura de estos territorios adolece de una estructura parvifundista, corrientemente de tipo partiming, con falta de financiamiento, investigación y extensión agrícolas. Son notorios

/los problemas

los problemas en el área de productos alimenticios y ganadería y si bien el resultado de las explotaciones comerciales de algunos cultivos se mantiene o mejora, en otros deben enfrentarse serios problemas culturales y de comercialización. Existe una cierta "debilidad agrícola" en las pequeñas islas y se piensa que su solución requiere una concentración de inversiones para mejorar o cambiar los sistemas de algunos cultivos, aumentar los rendimientos y la producción, incorporar la mecanización más conveniente, difundir el control de plagas y enfermedades, promover la adopción de medios adecuados de comercialización y generar así en los pequeños productores, apropiadas respuestas a los incentivos que brinda el Mercado Común. Sin un programa de racionalización agrícola, por otro lado, parece que será muy difícil poder capitalizar las ventajas que les ofrecen los mercados de los países mayores de la región a través de los mecanismos y procedimientos de comercialización que se han puesto en marcha hace algún tiempo o de aquellos que puedan implementarse a corto plazo.

B. Tratamiento institucional de la agricultura en el Tratado de Montevideo, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Acuerdo de Cartagena y el Tratado de Chaguaramas

Los esquemas de integración económica vigentes en Latino América, a uno u otro de los cuales se han adherido la casi totalidad de los países de la región, pueden ser agrupados en dos categorías: aquéllos en que la tónica fundamental es el acrecentamiento del intercambio recíproco a través de una progresiva liberación del comercio que estimule la producción doméstica, permita la sustitución de importaciones extrazonales y favorezca el desarrollo ordenado del comercio intraregional, como la ALALC y CARIFTA y aquellos en que la liberación del comercio, si bien importante en el proceso de integración, se concibe más como parte de un esfuerzo común de desarrollo, que incluye también la armonización y coordinación de las políticas nacionales y la realización de deliberados ajustes en las estructuras económicas de

/los países

los países comprometidos, como es el caso del Grupo Andino y en cierta medida el de Centroamérica y también el del Mercado Común del Caribe desde 1973, que sustituyó el acuerdo de CARIFTA.

A pesar de estas diferencias en la concepción original de los acuerdos de cooperación regional, existe un reconocimiento creciente de que la liberación del comercio por sí sola, dadas las características estructurales y los distintos grados de desarrollo de los países, es insuficiente como medio para alcanzar los más amplios objetivos propuestos y puede, probablemente, traer más inconvenientes que ventajas desde el punto de vista de la corrección de las disparidades sectoriales e intrasectoriales. Se advierte, así, una tendencia a buscar nuevas fórmulas y mecanismos que, al modificar y ampliar de hecho los acuerdos establecidos, pueden contribuir a superar aquellas limitaciones. La situación económica y política compleja, variable y en ocasiones incierta que caracteriza a los diversos países y grupos de países en la región, determina que muchas veces las medidas y mecanismos para la integración contenidos en distintos Tratados sean considerados en diferente forma y alcance por los estados signatarios de los convenios respectivos.

Si se pasa ahora una breve revista al sector agropecuario del Continente en el marco de la integración, puede comprobarse que en todos los movimientos conocidos se le asigna una importancia relativa y de significación variable. A excepción del acuerdo que encara la cooperación entre los países del área del Plata en materia de infraestructura física, en las demás asociaciones regionales o subregionales los objetivos generales de integración que han convenido los países miembros varían desde la liberación de lo esencial del comercio recíproco con el fin de llegar gradualmente a la formación de una zona de libre cambio, hasta la concepción más avanzada de constituir un área económicamente integrada mediante la armonización y coordinación de las políticas de comercio y producción. Se pensaba originariamente que este mayor grado de asociación y complementación permitiría llegar en plazos relativamente razonables a la creación de un verdadero mercado común regional.

/El sector

El sector agropecuario de los países de la región participa con menor o mayor intensidad en los programas instituidos en los diferentes esquemas de cooperación para la liberación del comercio mutuo. Sin embargo, y como consecuencia de las características estructurales y principalmente socioeconómicas propias de la agricultura regional, existen en todos ellos regímenes especiales relativos a los productos agropecuarios, y destinados esencialmente a prevenir el desplazamiento de las producciones nacionales de los efectos de un comercio libre irrestricto. Por otro lado, en algunas agrupaciones los objetivos de largo plazo para este sector llegan a fórmulas mucho más avanzadas de cooperación, lo que supone una mayor predisposición política para progresar hacia modalidades más evolucionadas de solidaridad regional.

Los acontecimientos políticos y económicos que condicionan el curso de la integración en los últimos tiempos han influido mucho en los esquemas de cooperación regional. El optimismo tal vez algo exagerado de los primeros años ha dado paso ahora a un pragmatismo basado fundamentalmente en las expresiones de voluntad y decisión políticas de los Gobiernos y en los resultados del desarrollo económico y en especial del comercio de los países de la región. Así se generó la asociación de países andinos agrupados en el acuerdo subregional homónimo. Aquellos hechos también dieron más tarde origen al Protocolo de Caracas que modificó los plazos originales del período de transición de la ALALC, acomodándolos a una realidad más objetiva. Este proceso se encuentra actualmente en pleno período de revisión y las negociaciones iniciadas en 1974 llevarán seguramente a la reformulación institucional de esta Asociación.

Circunstancias fortuitas y muy lamentables determinaron que se produjera un serio estancamiento y luego un retroceso en la marcha de la integración centroamericana del que esta región recién parece que comienza a emerger. Los países del Caribe, varios de los cuales adquirieron su autonomía política hace muy poco tiempo, no sólo afrontan problemas propios en materia de integración, sino que también deben considerar sus relaciones económicas con el Reino Unido y con las Comunidades Económicas Europeas con los cuales mantienen importantes vínculos económicos y políticos.

/Común denominador

Común denominador para todos los esquemas regionales es la situación particular de los países de menor desarrollo económico relativo y el objetivo de una evolución económica más equitativa que debería provenir, en parte, de una más justa distribución de los beneficios de la integración. Superando estas dificultades, los países de la región han reiterado su vocación integracionista. En el caso de la agricultura, los últimos acontecimientos mundiales en materia de producción y precios para los productos agropecuarios, no sólo permitirían a los países latinoamericanos poder reivindicar para sí una posición internacional más destacada como productores y exportadores, sino que también podrían rescatar para la cooperación y la integración regionales un papel más dinámico en el desarrollo agrícola y en el diseño de estrategias comerciales coordinadas en sus negociaciones con terceros países.

Desde un punto de vista metodológico, que permitirá una apreciación más objetiva del actual proceso de revisión conceptual y programática que enfrentan los distintos esquemas regionales, resulta conveniente examinar brevemente las ideas básicas con que fueron concebidos los compromisos de integración, las similitudes y diferencias de los esquemas conocidos, sus objetivos, metas e instrumentos operativos. A ello se concretan los comentarios que siguen y que, en particular, se refieren al papel que juega estatutariamente la agricultura en el contexto de los cuatro movimientos de integración económica regional.

1. El Tratado de Montevideo

En la época en que se firmó el Tratado de Montevideo instituyendo la ALALC, el comercio de productos agropecuarios entre los países originariamente firmantes del acuerdo constituía el grueso del comercio intrarregional. Traducía principalmente, por otro lado, las corrientes de intercambio recíproco entre Argentina y Brasil, integradas virtualmente o casi en su mayor parte por un selecto y bien identificable grupo de productos primarios, como trigo, café, cacao, frutas tropicales y templadas - banana, ananá, manzana y pera -, maderas y algunas otras

/mercaderías de

mercaderías de similar importancia en los registros corrientes del comercio exterior argentino-brasileño. Aunque no existen cifras ajustadas ni investigaciones concretas sobre el particular, puede decirse que hacia 1961 el comercio agrícola intrarregional de la ALALC se refería en su mayor expresión al intercambio agrícola entre ambos países: entre 1960 y 1963 las exportaciones de productos agropecuarios argentinos al Brasil llegaban a unos 255 millones de dólares y las importaciones agrícolas de ese origen a 261 millones de dólares, un total de 516 millones de dólares, relativamente el 47% de los 1077 millones de dólares a que ascendía el valor total del intercambio regional de la ALALC en esos años.

Tal vez y primordialmente por estas razones de política regional, los productos agropecuarios merecieron que se les dispensara luego un tratamiento singular al negociarse el Tratado de Montevideo, y esta idea se refuerza, además, ante la importancia que entonces tenía el comercio de productos agrícolas entre otros países firmantes del acuerdo de libre comercio, especialmente Chile, Perú y Paraguay, especialmente con los países del Atlántico. Evidentemente, si se hubiera excluido del Tratado a los productos del sector, no habrían sido muy significativas las cifras de los primeros años de vida de la zona de libre comercio. A quince años de aquel principio, en el comercio recíproco de los actuales once países miembros de la ALALC y a pesar de su cambiante estructura y composición, por cierto favorable para el desarrollo de un área preferencial en la que el comercio de manufacturas adquiere creciente preponderancia, todavía corresponde a los productos primarios, agrícolas en especial y también minerales, una parte muy destacada del intercambio total regional. En promedio y para el período 1962-1969 el intercambio de productos primarios representaba el 53.5% del total arancelario regionalmente negociado, el 29.9% correspondía a productos semielaborados, muchos de ellos de origen agrícola y los productos elaborados eran responsables de tan sólo el 16.5 % del comercio total del área. Debe señalarse además que el mayor comercio de productos del sector agrícola corresponde a aquellos

/que fueron

que fueron negociados con más altos márgenes de preferencia, superiores al 30 y 40%. Esta situación no ha experimentado tampoco cambios sustantivos desde entonces hasta el presente.

Tales antecedentes ayudan quizás a comprender mejor la condición si se quiere "conservadora" que caracteriza las disposiciones agrícolas incluidas en el Tratado de Montevideo. Además, las estructuras agrícolas de producción y comercio entonces predominantes y sobre todo la situación de dependencia de los vaivenes de la política comercial internacional que existía respecto a las transacciones de importantes productos primarios, determinaron que de todas maneras un criterio fuertemente proteccionista cubriera las negociaciones de Montevideo en todo aquello que se refería a la agricultura regional.

Así se advierte que a los productos del sector les corresponde, estatutariamente, un régimen especial, según pautas aplicables particularmente a su comercio y en menor escala, a ciertos principios más generales y poco compromisorios válidos para cuestiones relativas a la producción y al desarrollo sectorial. El Tratado de Montevideo reconoce entonces, implícitamente, la existencia de problemas estructurales en la agricultura regional y las diferencias presentes entre países, y a ello se debe finalmente que se otorgue a este sector un tratamiento particular. A este respecto, no debe olvidarse que en las deliberaciones de la conferencia que culminó con la firma del Tratado hubo dos posiciones definidas en materia de política de liberación del comercio de productos agropecuarios: por un lado, se sostuvo la necesidad de liberar los intercambios agrícolas dentro de la zona, a causa de la propia importancia y del potencial de las economías agrarias de los países miembros, y del hecho evidente de que tales producciones constituían la base sustancial del comercio tradicional de la región. Por otra parte, sin embargo, se destacó la imposibilidad de poner en práctica los clásicos principios de la competencia en un sector que presentaba grandes diferencias de país a país, especialmente para ciertos productos políticamente sensibles, a causa de su importancia económica y social.

/Las llamadas

Las llamadas "Disposiciones especiales sobre agricultura" que conforman el Capítulo VII del Tratado, representaron una verdadera transacción entre las tesis de tipo liberal y proteccionista entonces prevalecientes: los productos agropecuarios participan en las negociaciones ordinarias anuales que realizan los países y, como los demás productos, en la medida en que estas negociaciones se materializan, se incorporan al Programa de Liberación. Queda reservada a cada Parte Contratante, sin embargo, la facultad de identificar al producto negociado como "agropecuario" para poder, en caso de necesidad, aplicar la norma restrictiva contenida en la cláusula de salvaguardia que establece el artículo 28: esto representaría en la práctica, el resguardo de las producciones nacionales de los efectos de una eventual competencia irrestricta.

Este derecho que tienen todos los países de aplicar limitaciones al comercio regional de productos agrícolas en determinadas circunstancias, resulta en alguna medida equilibrado con la decisión que se expresa en el artículo 29 del mismo Tratado según el cual los países de la región "procurarán expandir las corrientes de comercio a través de acuerdos especiales entre dos o más partes para cubrir los déficit de las producciones nacionales", dando prioridad a los abastecimientos de origen zonal, siendo válido mientras transcurre el período de transición hasta que se concrete la zona de libre comercio.

Hay dos asuntos que califican parte de lo expresado: uno es la postergación en el cumplimiento del compromiso contraído de establecer una nómina de productos que se identificarán como "agropecuarios" al sólo efecto de aplicar la cláusula de salvaguardia; el otro, la falta de un cuerpo de normas para el ordenamiento del comercio agrícola intrarregional que se aplicaría una vez finalizado el período de transición y que deberían haberse elaborado bastante tiempo atrás. El hecho de que circunstancias especiales hayan dilatado la adopción de decisiones políticas en ambas materias, no invalida la ventaja que supondría haber podido contar en tiempo y forma con definiciones

/precisas en

precisas en esos campos, lo que hubiera permitido, en las presentes circunstancias, tener una visión más clara del papel protagónico que habrá de corresponderle a la agricultura en el futuro de la integración regional.

De acuerdo con las disposiciones del Tratado, los instrumentos para la liberación del comercio incluyen:

a) Las Listas Nacionales, donde se inscriben las desgravaciones arancelarias pactadas año a año;

b) Las Listas Especiales, donde se incluyen las concesiones acordadas anualmente a los países caracterizados como de menor desarrollo económico relativo, concesiones que no son extensivas a los demás países de la ALALC;

c) La Lista Común, que requiere la eliminación de las restricciones de todo orden que pesan sobre los productos que constituirán lo sustancial del comercio recíproco al final del período de transición, mecanismo que se integraría conforme a un calendario que incluiría alícuotas de comercio iguales durante trienios sucesivos;

d) Los Acuerdos de Complementación, que funcionan de acuerdo a programas que se convienen entre países sobre reducciones de gravámenes aplicables a los productos que a ellos se incorporan.

Sumariamente, puede decirse que existen tres objetivos fundamentales hacia los cuales se orientan las disposiciones sobre agricultura del Tratado de Montevideo:

a) Promover la expansión de la producción y del comercio agrícola regional, en forma coordinada, en el conjunto de países;

b) Prevenir que las producciones nacionales puedan verse afectadas como consecuencia de determinadas importaciones desde países del área;

c) Estimular la ^{concertación} ~~concentración~~ de acuerdos entre dos o más países hasta el final del período de transición para suplir déficit de producción interna con oferta zonal disponible, en forma prioritaria.

Al mismo tiempo, estos objetivos reconocen algunas limitaciones que resultan de las diferencias de orientaciones e intereses de política entre los distintos países de la región, y que se refieren a que:

a) No se deberán alentar producciones ineficientes que en definitiva redunden en disminución de los niveles medios de productividad preexistentes al Tratado;

b) Se podrán aplicar, en determinadas circunstancias y durante el período de transición, cláusulas de salvaguardia al comercio agrícola, ya sea limitando las importaciones a lo necesario para cubrir déficit internos o mediante la nivelación de los precios del producto importado y el producido internamente;

c) Los países que se consideran afectados en sus oportunidades comerciales a causa de las medidas restrictivas que otros puedan aplicar a las concesiones pactadas, tienen el derecho de recurrir ante los órganos de la Asociación para examinar su procedencia.

Si se pasa revista a lo señalado hasta ahora, se deduce entonces, que tres son los aspectos básicos vinculados al comercio y a la producción agrícola regional que están reconocidos implícitamente en el Tratado de Montevideo:

a) Los productos agropecuarios están incluidos en el Programa de Liberación comercial;

b) El comercio agrícola intrarregional, dadas las características de la producción agropecuaria y algunas particularidades de su organización y estructura, no puede regirse por el libre juego absoluto de las fuerzas del mercado;

c) Se requieren condiciones y mecanismos especiales para la expansión del intercambio de los productos del sector, que permitan resguardar situaciones particulares en el campo de la producción que preexistían al Tratado o aquellas que puedan resultar de cambios estructurales que han comenzado a modificar las relaciones entre factores y el cuadro productivo en muchos países.

Institucionalmente no se registran modificaciones sustantivas en materia agropecuaria desde entonces al presente. Lo que sí puede anotarse es que la expansión del comercio agrícola en los primeros años de vigencia, ALALC reconoce su origen en la continuación de un proceso de sustitución de importaciones ya en marcha, por una parte, y en que algunos países, al conceder desgravaciones sobre determinados productos agrícolas, estaban ratificando tácitamente su confianza en la posición

/competitiva de

competitiva de tales productos para los que entonces tenían ventajas comparativas sobre otros países, a causa de sus menores costos o una más alta productividad.

Sin embargo, se advierte la renuencia para aceptar las consecuencias plenas del juego del libre cambio en el alto porcentaje de productos negociados inicialmente con "cláusula agropecuaria", medida que permite a los países miembros imponer las ya conocidas limitaciones que autoriza el Tratado en materia de volúmenes y precios en el comercio agrícola recíproco. Sólo en escasas oportunidades - yerba mate (Argentina) y duraznos en conserva (Brasil), por ejemplo, se ha hecho efectiva la aplicación de esta salvaguardia.

Prorrogado hasta 1980 el término del período de transición y ajustados consecuentemente los plazos y requisitos relativos a los productos agrícolas exigidos por el articulado respectivo del Tratado y diversas disposiciones concordantes, no existen por ahora mayores urgencias políticas para pensar que el sector pueda progresar en forma desacompañada con el ritmo que se resuelva imprimir a todo el proceso, o que pueda diferir sustancialmente de las normas generales aplicables en materia de liberación comercial. De tal suerte, las soluciones que se negocian actualmente y que se acordarán para los problemas pendientes como los referentes a la caracterización de productos agrícolas, cláusulas de salvaguardia, normas para el ordenamiento del comercio agrícola y otros más, serán consecuencia de los criterios de fondo que regularán en el futuro el programa de liberación de los intercambios de la Asociación y el resultado de acuerdos o compromisos especiales. Del mismo modo, los mecanismos que puedan adoptarse deberán acomodarse a ser consistentes con los procedimientos más generales que resulten aplicables, aunque en ciertos casos podrían revestir algunas características específicas, según los países y productos considerados.

2. El Tratado General de Integración Económica Centroamericana

La agricultura de los países centroamericanos presenta características particulares en la estructura productiva que determinan la destacada consideración que le corresponde sectorialmente en el marco de ese movimiento de integración regional. Más allá de las vicisitudes de tipo /político que

político que oscurecen desde hace algunos años las perspectivas de lograr arreglos operativos e institucionales para reencauzar la voluntad integracionista de esa región, es de importancia destacar que al firmarse el Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960 se entró en una fase dinámica del proceso de estructuración del mercado común regional, que sigue en el tiempo a la experiencia acumulada de los convenios y contactos bilaterales que tuvieron los países del área.

La política de intercambio de los productos agropecuarios quedó claramente definida, en sus aspectos más importantes, en el Tratado General, al fijarse las bases para liberalizar el comercio regional, establecer regímenes transitorios de excepción y equiparar los aranceles a la importación de artículos procedentes de terceros países en 1960. En efecto, alrededor del 65% de las fracciones arancelarias que incluían artículos de la agricultura y de la ganadería, quedó originalmente liberado en forma multilateral de las restricciones que impedían con anterioridad su libre intercambio en el área. Además, y por un período de cinco años después de entrar en vigencia el Tratado General, se otorgó el libre comercio parcial a otro grupo importante de rubros en virtud de acuerdos por pares de países, que quedaron incorporados en el Anexo "A" al Tratado General. En lo referente a la adopción de un arancel común frente a terceros países, se acordaron niveles arancelarios uniformes con excepción de cuatro productos agrícolas o de origen agrícola. Al expirar el período de transición, cuando se cumplieron los cinco años de vigencia del Tratado, en junio de 1966, todavía quedó un grupo reducido de productos agropecuarios o derivados inmediatos, que no gozaban de libre comercio; pero, en general, más del 95% de los productos agrícolas comercializados intrarregionalmente, permanecieron sujetos al régimen de libre intercambio a partir de esa fecha.

Con el perfeccionamiento del mercado común para productos agrícolas, que fue evolucionando lentamente a partir de 1966 y adquirió características particulares desde la entrada en vigencia del Protocolo Especial sobre Granos en 1967, se fueron sentando las bases iniciales para la estructuración de una política agrícola regional de alcance centroamericano.

El fundamento básico implícito en esta política regional tuvo su origen principal en la concepción de la integración económica como instrumento de desarrollo más que como un simple medio de acrecentar el comercio intrazonal. Siendo las economías centroamericanas esencialmente agrícolas y dependiendo en parte sustancial de la agricultura de exportación, es importante destacar el papel que cabe al sector agrícola en el proceso de integración desde la más amplia perspectiva que proporciona la mencionada concepción.

El perfeccionamiento del mercado común de productos agrícolas en Centroamérica se origina con la equiparación arancelaria para terceros países, puesta en práctica por un convenio ad hoc que entró en vigencia en 1960. Existe una estrecha interrelación entre la equiparación arancelaria de algunos rubros agrícolas, la liberación del comercio y la coordinación de políticas de comercio exterior de los tradicionales productos de exportación. De unas 38 fracciones arancelarias aún no incluidas en la tarifa común, cuatro son agrícolas: trigo, y escanda sin moler, harina de trigo, sémola, tejidos de yute, henequén y otras fibras vegetales. Estas representan un 15% del valor de todos los rubros pendientes de equiparación.

El libre comercio intrarregional de estos productos ha quedado sujeto a que se equiparen los aforos sobre los mismos y además, en el caso de Guatemala, que es el único productor de trigo de importancia en la región, a que eventualmente pueda suscribirse un convenio especial que llegue a regular el intercambio, coordinando las políticas de producción y abastecimiento, asegurando la más amplia libertad de comercio. El perfeccionamiento del libre comercio intrarregional para la harina de trigo, a su vez, depende primordialmente de la consolidación de los aforos a la materia prima, es decir, del trigo.

La cuestión principal que subsiste es encontrar una fórmula conciliatoria entre las dos posiciones aparentemente contradictorias: la de Guatemala, único productor importante de trigo en el área, cuya política persigue favorecer al agricultor nacional, y la de Costa Rica, el mayor consumidor de harina por habitante en la región, que trata de asegurar el abastecimiento de este grano y de sus derivados a un bajo nivel de precios.

De esta forma, la solución al problema de la equiparación arancelaria del trigo y la liberación del intercambio de harina, representaría no sólo convenir la uniformidad de los aranceles frente a terceros países, sino también negociar la implantación de un mecanismo que asegure, en el caso de Guatemala, la utilización por parte de los molineros, del trigo producido en el país. Además la solución a que se llegue deberá mantener una relación de competencia aceptable para todos los países en el marco del régimen de libre comercio y al mismo tiempo debe armonizar los intereses nacionales en conflicto.

Los otros productos agrícolas todavía pendientes de equiparación son los tejidos de yute, henequén y otras fibras vegetales. Se piensa que un acuerdo regional sobre la equiparación arancelaria de estos productos, permitiría también llegar a un entendimiento sobre la liberación del intercambio en el área entre aquellos países que han dejado este rubro sujeto a controles indefinidos.

Al fin del período de transición, al sexto año de vigencia del Tratado General, - plazo establecido en el mismo para perfeccionar el mercado común -, todavía quedaban varios productos agropecuarios y derivados que no gozaban del libre comercio irrestricto. Actualmente la situación es esencialmente la misma.

En algunos casos parece innecesario el mantenimiento de medidas restrictivas al comercio y se ha recomendado liberalizar su intercambio. Tal es la situación del ganado vacuno de raza ordinaria, el queso, cuajada, y el algodón. Asimismo, varios artículos requieren, previa liberalización del intercambio, acciones para la coordinación de su política de comercio exterior, como está ocurriendo con el café y el azúcar; y por último, para cierto grupo de productos el intercambio está sujeto o depende de la suscripción de convenios especiales como el tabaco en rama, la harina de trigo y los tejidos de fibras vegetales largas.

Al suscribirse el Tratado General en 1960, los granos básicos - maíz, arroz, frijoles y sorgo - quedaron sujetos a un régimen especial de acuerdo con el artículo IV del mismo instrumento. Esencialmente se lo concibió como un sistema transitorio, entre pares de países, para llegar más tarde al libre comercio en toda el área centroamericana, al término del período de transición.

Al mismo tiempo que se establecía dicho régimen transitorio, los países centroamericanos se comprometieron a suscribir, dentro de un plazo no mayor de tres años a partir de la fecha inicial de vigencia del Tratado, un protocolo especial a fin de regular el intercambio de granos, coordinar sus políticas de producción y abastecimiento y asegurar su más amplia libertad de comercio. La suscripción de este protocolo se fundamentó en tres consideraciones básicas: en primer lugar que siendo las economías centroamericanas esencialmente agrícolas y dependiendo en gran medida de las actividades productivas y de comercialización de los granos básicos, era necesario diseñar un mecanismo que eliminara, o al menos atenuara, los posibles efectos que el libre comercio irrestricto de estos productos podría ocasionar en las economías nacionales. En segundo término, se trataba de establecer una política común para fomentar su producción y comercialización en Centroamérica, así como sustituir importaciones procedentes de fuera del área. Y finalmente, era necesario contar con un mecanismo que asegurara el establecimiento de programas coordinados de estabilización de precios para dichos granos, tomando en cuenta, además, que en cada uno de los países ya existían programas nacionales que cubrían uno o más de tales productos. Consecuentes con estos propósitos, el 28 de octubre de 1965 se suscribió en Limón, Costa Rica, el Protocolo Especial sobre Granos, que entró en vigencia para los cinco países miembros del Tratado General el 14 de octubre de 1967.

Para regular la comercialización de los granos básicos el Protocolo referido estipula:

- La obligación de los Estados de formular y ejecutar programas nacionales de producción y abastecimiento de granos básicos y de coordinar dichos programas a nivel centroamericano de acuerdo con las necesidades de la integración y del desarrollo equilibrado de los estados centroamericanos.
- La obligación, por parte de los estados, de manejar conjuntamente las importaciones que se efectúan desde terceros países en condiciones preferenciales, así como las exportaciones hacia fuera del área que realizan los organismos nacionales reguladores de los precios.
- La obligación de los países de adoptar una política uniforme que regule y ordene el intercambio.

/El Protocolo

El Protocolo reconoció también a la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios Centroamericana facultades para determinar los montos anuales de importación sin restricciones que podrían realizar los organismos estabilizadores a nivel nacional, y atribuciones para coordinar políticas, normas de calidad, información de mercado, etc.

Una de las deficiencias más serias que se han detectado para lograr el perfeccionamiento del mercado común de productos agrícolas, se refiere a la ausencia total de una definición y coordinación regional de políticas y programas nacionales de producción y abastecimiento. Esto ha constituido un serio factor limitante para la efectiva aplicación del Protocolo, tanto en los aspectos relativos a la política de coordinación de precios de sustentación, como en aquellos relacionados con la sustitución de importaciones extrarregionales de granos básicos.

La coordinación de las políticas de abastecimiento se ha orientado principalmente a la armonización de los programas nacionales de estabilización de precios, debido a que, en la medida en que éstos se fueran organizando satisfactoriamente en cada nación, se obtendrían mayores posibilidades de ordenar el intercambio de granos y también porque la compatibilización de estos programas es una condición ineludible para el funcionamiento del libre comercio. Por estos motivos, se insistió en que sus decisiones fueran de cumplimiento compulsivo en los países; asimismo, en cuanto a procurar que los Gobiernos tomen medidas para fortalecer a las instituciones nacionales encargadas de los programas de estabilización de precios, tanto en lo relacionado con la dotación de suficientes recursos humanos, financieros y de facilidades físicas, como a lograr mejores y más eficaces vinculaciones con los demás entes y dependencias gubernamentales que tienen responsabilidades en el campo del fomento de la producción de granos básicos.

Aunque los esfuerzos efectuados no han sido totalmente infructuosos, se ha logrado muy poco en lo que se refiere a la coordinación de los programas de estabilización de precios. Tal situación puede atribuirse, por una parte, a la falta de interés de los Gobiernos en adoptar las recomendaciones de la Comisión Coordinadora y, por otra, a la tendencia de los organismos de estabilización en apearse a sus políticas nacionales o procedimientos de operación, desatendiendo en muchos casos, los acuerdos tomados en el seno de aquel organismo.

3. El Acuerdo de Cartagena

Es éste tal vez el acontecimiento de mayor significación política y de mayores influencias previsibles, sobre todo el movimiento general de integración económica latinoamericana. Este esquema subregional se integró en 1969 constituyendo el denominado Grupo Andino, hoy compuesto por seis países también miembros de la ALALC. El acuerdo subregional andino busca acelerar los programas e instrumentos de liberación del comercio intrasubregional y poner en vigencia un mercado común en un plazo más corto del que estipula el Tratado de Montevideo. Sus objetivos enfatizan la necesidad de llegar a establecer políticas comunes de desarrollo en los distintos campos de la economía.

En lo que se refiere específicamente a la agricultura, el acuerdo persigue dos objetivos fundamentales: la formación del mercado ampliado para productos agropecuarios y el desarrollo de las producciones agropecuarias nacionales para aprovechar la expansión del mercado agropecuario. Para cada uno de estos objetivos el Acuerdo ha previsto los mecanismos e instrumentos cuya implementación permitiría alcanzarlos.

La formación del mercado agropecuario ampliado se conseguirá en primer lugar mediante la reducción y posterior eliminación de barreras arancelarias entre los países andinos y por la eliminación de las restricciones de toda índole que obstaculizan la expansión del comercio intrasubregional, o sea por la puesta en marcha de los mecanismos que constituyen el programa de liberación; y en segundo término por la creación de una barrera externa que proteja al mercado agropecuario ampliado, mediante la aplicación de aranceles uniformes para el comercio agropecuario procedentes de terceros países. Esta barrera arancelaria debe ser suficiente como para dar un margen de preferencia a la producción subregional.

Para aprovechar este mercado agropecuario ampliado, se establecerán vínculos y convenios de tipo comercial, así como también normas comerciales que permitan a los países andinos expandir y diversificar el comercio intrasubregional de productos agropecuarios. Con esto, se estimularía la sustitución de importaciones extrasubregionales, la mayor
/complementación agropecuaria

complementación agropecuaria y la especialización de ciertas áreas productoras en determinados productos agrícolas. Adicionalmente, se facilitará la movilización de la producción agropecuaria dentro de la subregión a base de mejorar tanto la infraestructura física - especialmente las vías de comunicación y las instalaciones de almacenamiento - como de los medios de transporte y regular su desplazamiento para que se simplifique y facilite el flujo de los bienes agropecuarios dentro del mercado ampliado.

El aumento de las producciones agropecuarias nacionales deberá conseguirse mediante la implementación del conjunto de medidas y acciones propias del desarrollo del sector agrícola, bien conocidas e identificadas dentro de las técnicas de planificación y desarrollo económico y social. La principal disposición que sobre esta materia contiene el Acuerdo se refiere a la armonización de las políticas nacionales de planificación agrícola, para que la subregión se aproxime a la planificación conjunta integrada del mismo sector. Esta armonización de políticas agrícolas deberá ir acompañada por la coordinación de los planes nacionales de desarrollo agropecuario, al introducir en éstos los compromisos adquiridos durante el avance y consolidación de la integración agrícola subregional, especialmente en lo que se refiere al abastecimiento nacional en aquellos productos en que la compatibilización de la demanda y de la oferta potenciales muestre la necesidad de adquirirlos en el exterior.

El Acuerdo indica que para la armonización de políticas deben crearse vínculos de colaboración y contacto permanente entre los organismos específicos de cada país, responsables del diseño y de la implementación de las políticas agrícolas nacionales. De modo concreto, estos vínculos deberán establecerse entre los organismos de planificación agrícola para que éstos incluyan el marco subregional en las políticas de comercialización y abastecimiento, en la determinación de los precios internos de los productos agropecuarios y para que relacionen estrechamente los planes de producción - por productos - a los avances de la integración agrícola subregional. Entre los organismos nacionales

/responsables de

responsables de la ejecución de las respectivas políticas agrícolas nacionales, el vínculo deberá llegar al establecimiento de programas conjuntos sobre producción y abastecimiento por productos o grupos de productos, sobre financiamiento de la producción agropecuaria, sobre investigación agrícola aplicada - especialmente sobre los aspectos tecnológicos que permitan incrementos tanto en la productividad como en la ocupación agrícola - y en lo relacionado con la asistencia técnica que fuese necesaria para conseguir todo lo anterior.

En los cinco países andinos, el sector agrícola constituye un importantísimo segmento de la economía. Por lo tanto, influirá sobre su desarrollo y sobre la expansión y diversificación del comercio intrasubregional, todo lo que se alcance en materia de armonización de políticas monetaria y cambiaria, en la política fiscal y en la política general de comercio exterior.

En lo que se refiere a los instrumentos para la integración agrícola, son varios los que contienen disposiciones singulares. Así por ejemplo, el Programa de Liberación para los productos del sector está constituido por las siguientes modalidades:

a) Productos incluidos en el primer tramo de la Lista Común de la ALALC: están libres de derechos arancelarios y de restricciones de toda índole desde enero de 1970. De los 175 ítem de la nomenclatura NABALALC, que incluye este primer tramo, 54 pueden ser identificados como productos agropecuarios;

b) Apertura inmediata del mercado andino para determinados productos procedentes de Bolivia y Ecuador: de 64 ítem NABANDINA que en 1971 recibieron apertura inmediata del mercado en favor de Bolivia, 47 ítem pueden ser identificados como productos agropecuarios o provenientes de la agroindustria. En el caso de Ecuador de 49 ítem NABANDINA con apertura inmediata de mercados en favor de Ecuador, 30 corresponden a productos agropecuarios, agroindustriales o de artesanía de la madera;

/c) Desgravación

c) Desgravación automática: bajo esta modalidad se encuentran todos los productos agropecuarios, excepto aquéllos incluidos en el primer tramo de la Lista Común de ALALC. Esta modalidad de desgravación significa en la práctica una reducción anual del 10% del gravamen máximo determinado antes del 31 de diciembre de 1970 y denominado Punto Inicial de Desgravación (PID). La reducción progresiva debe llegar a la liberación total el 31 de diciembre de 1980.

Las disposiciones del Acuerdo que se refieren a la desgravación automática constituyen un procedimiento mecánico tanto para la fijación del PID como para la reducción progresiva de los gravámenes que afectan al comercio intrasubregional. Esto ha traído como consecuencia que varios productos agropecuarios al tercer año de vigencia del Acuerdo tengan todavía un arancel intrasubregional más alto que el arancel mínimo común para con terceros países. En esta situación se encuentran los porcinos y ovinos para consumo, los quesos de pasta semi-dura, los huevos para consumo, las papas, los porotos, la yuca, el camote, el arroz, la harina de trigo, los embutidos de carnes, el tabaco en rama sin elaborar, el tabaco negro, los cueros de bovino curtidos y preparados, las maderas para pulpa y los puntales para minas.

El Acuerdo contiene disposiciones especiales en favor de Bolivia y Ecuador que alteran la regla general de la desgravación automática y lineal. Se acelera esta desgravación en favor de estos dos países, tanto por la apertura inmediata del mercado andino que recibieran en 1971 determinados productos, como por la desgravación especial que tendrán todos los productos procedentes de esos países, en tres reducciones sucesivas del 40, al 30 y el 30% respectivamente, para quedar totalmente liberados el 1º de enero de 1974. De otro lado se retarda la desgravación en favor de Bolivia y Ecuador, tanto por los márgenes de preferencia que han recibido determinados productos, como porque estos dos países postergarán el inicio de la desgravación automática y lineal hasta el 1º de enero de 1977;

/d) El

d) El Acuerdo contiene disposiciones que significan reservas transitorias al programa de liberación. La primera de éstas constituye las Listas de Excepciones establecidas por cada país. Los productos incluidos en estas listas se exceptúan de la liberación, de la protección arancelaria externa y no gozan de las ventajas que para tales productos se derivan de la implementación del Acuerdo. Estas listas tendrán vigencia hasta diciembre de 1985 para Colombia, Chile y Perú, en tanto que para Bolivia y Ecuador tendrán validez hasta diciembre de 1990;

e) Finalmente, el Acuerdo contiene disposiciones que permiten a los países aplicar una suspensión transitoria del programa de liberación para prevenir evidentes trastornos en el abastecimiento interno, en aquellos productos de considerable importancia para su economía. Esta Cláusula de Salvaguardia se aplicará sólo a un determinado grupo de productos debidamente caracterizados a tal fin.

A más del Programa de Liberación reseñado, el Arancel Externo Mínimo Común es un instrumento complementario que tiene un triple propósito y juega también un rol de importancia en la ejecución de la estrategia del desarrollo sectorial del Grupo Andino por su carácter de mecanismo de protección y estímulo de la producción subregional. Por otro lado, crea un margen de preferencia para operaciones internas de la subregión y antecede al arancel externo común definitivo que regirá hacia 1980.

A través de diferentes medidas, procedimientos y ajustes se han determinado prácticamente tres niveles del arancel externo mínimo común aplicables a los productos agropecuarios y agroindustriales: menos del 20% para los productos primarios; menos del 40% para los de la agroindustria o con bajo grado de elaboración y más del 40% para productos agroindustriales con mayor o más completa elaboración.

4. El Tratado de Chaguaramas

El actual movimiento regional de integración que responde a la denominación de: Mercado Común del Caribe, CARICOM, se instituyó a mediados de 1973 al entrar en vigor el Tratado de Chaguaramas. Este Tratado reconoce la adhesión de casi todas las naciones insulares del Mar Caribe de habla inglesa que otrora fueran miembros de la Comunidad Británica, a más de Guyana y Belice en el continente americano. Hasta esa fecha y desde mayo de 1968 las relaciones económicas multilaterales de los países de la región se canalizaron a través de la Asociación de Libre Comercio del Caribe, CARIFTA, figura jurídica que deja de operar a partir de la constitución de la Comunidad del Caribe y del CARICOM, organismos que la suceden en el tiempo y en el espacio.

De acuerdo con el Tratado, CARIFTA constituía un intento - el segundo - que apuntaba a la integración regional en esa área, ya que en 1958 se creó la Federación de las Indias Occidentales cuya duración fue efímera, tan sólo hasta 1962. CARIFTA excluyó móviles de tipo político y concentró su accionar en el desarrollo de un esquema de integración puramente económico.

Aunque esencialmente se trataba de implementar una zona de libre comercio, el acuerdo original contenía previsiones que iban más allá de los aspectos meramente convencionales aplicables en este caso. Si bien la liberación del comercio recíproco era el fundamento del acuerdo, algunos anexos al mismo ya encaraban ciertas medidas de mayor amplitud. Por ejemplo, el Anexo "A" se refería específicamente al establecimiento de una tarifa externa común y fijaba criterios para la localización industrial. Habida cuenta de la existencia de países con distinto grado de desarrollo y de las diferentes potencialidades productivas de los países miembros, el Acuerdo reconocía un tratamiento diferencial para el comercio agrícola a los países menos desarrollados de la región, constituidos en su mayoría por territorios insulares de escasa superficie y limitados recursos.

/Los criterios

Los criterios referidos al comercio agrícola se incluyeron originalmente en el denominado Protocolo de Comercialización Agrícola, que a diferencia de los objetivos más generales del Acuerdo, se proponía "estimular el desarrollo del área de libre comercio como un todo, asegurando que los productos susceptibles de ser producidos en el área fueran efectivamente producidos y distribuidos a precios remunerativos para los productores y razonables para los consumidores".

En lo esencial, este Protocolo tenía dos propósitos básicos: primero, restringir las importaciones a la región de ciertos bienes que podían ser producidos internamente, - efecto de sustitución - y segundo, generar un desarrollo ordenado del comercio intrarregional de los productos en él comprendidos. Adjunto al Protocolo se registra una nómina de 22 productos susceptibles de protección en virtud del compromiso acordado. Un mecanismo relativamente simple es el encargado de administrar el Protocolo. Los países con déficit informan a la Secretaría de la Asociación cada trimestre acerca de la magnitud del déficit y los países con producciones en exceso, a su demanda, reportan sus excedentes en igual lapso. A través de reuniones ad hoc se conviene en la colocación de los excedentes previstos en los mercados deficitarios, dando preferencia a los excedentes de los países menos desarrollados, estableciéndose igualmente los precios fob para los productos involucrados. En esencia, se trata de un acuerdo para satisfacer prioritariamente la demanda regional de ciertos productos agrícolas de exportación no tradicional con excedentes de oferta regional, que a su vez, y también prioritariamente, debe satisfacer tal demanda antes de poder ser exportados a terceros países. Estos productos incluidos en el Protocolo se producen, por lo general, en escala muy pequeña y a cargo de productores técnicamente poco evolucionados, sobre todo en las islas menores. Los mecanismos nacionales para hacer funcionar localmente el Protocolo descansan en las Juntas de Comercialización de cada país o en organismos similares en los casos que aquéllas no existan. Para todo ello es imprescindible un sistema oportuno y adecuado de informaciones de mercado.

/El Protocolo

El Protocolo no contenía disposiciones relativas a problemas de tipo estructural del desarrollo agrícola. Dado el carácter de CARIFTA, obviamente el Acuerdo no fue diseñado con esos propósitos, pero de todos modos, a través de su funcionamiento, de sus problemas operativos y también de sus deficiencias, se advirtió ya entonces sus efectos sobre lo que luego serían medidas preliminares encaminadas a la integración agrícola. Su impacto, pues, ha ido más allá de un objetivo meramente regulador del comercio de productos agrícolas.

En cuanto al comercio de los productos más importantes en el sector externo del Caribe, esto es, aquéllos que se destinan a terceros mercados, prácticamente se excluyen del Acuerdo. El azúcar se comerciaba según el Acuerdo Azucarero del Reino Unido y la banana por intermedio de la Asociación de Productores de Banana de las Islas de Barlovento (WINBAN). Respecto al azúcar, un protocolo especial autoriza la imposición de restricciones cuantitativas al comercio intrarregional. En cuanto a grasas y aceites, que esencialmente cubren el comercio de aceite de coco y copra, el movimiento de estos productos se administraba a través de un acuerdo ad hoc con pautas similares al Protocolo de Comercialización que en especial comprende ciertas frutas, hortalizas, productos porcinos y avícolas. En el contexto del Reino Unido, otros productos regionales gozan también de ciertas preferencias cuantitativas o estacionales en el mercado metropolitano.

Cuando en 1975 se establecieron la Comunidad del Caribe y el Mercado Común reemplazando a CARIFTA, los objetivos regionales se encaminaron entonces a lograr la integración económica de los Estados miembros, a coordinar sus políticas hacia el resto del mundo y a desarrollar una cooperación funcional incluyendo el manejo eficiente de ciertas actividades y servicios. El anexo sobre el Mercado Común se refiere en particular a la Liberación Comercial, a la Política Común de Protección (Tarifa Externa Común), al Movimiento de Personas y Capitales, a la Coordinación de las Políticas Económicas y de Planeamiento del Desarrollo y a las medidas de aplicación para los Países de Menor Desarrollo Económico del área.

/En materia

En materia agrícola puede decirse que se mantiene lo esencial que se había establecido ya por medio de CARIFTA, pero que se han agregado nuevos conceptos y adoptado criterios más amplios y actualizados en lo que se refiere a la coordinación de las políticas de producción, desarrollo y planeamiento sectorial. Así, el artículo 48 prevé la adopción de acuerdos para la comercialización de productos agrícolas selectos y en esa orientación se han elaborado dos acuerdos separados: uno que cubre una gama selecta de productos y el otro que se refiere sólo a Grasas y Aceites vegetales. Estos dos acuerdos establecidos en sendos esquemas o programas - VII y VIII respectivamente, del Anexo del Mercado Común - se confunden en la práctica con el Protocolo de Comercialización Agrícola y con el Acuerdo sobre Grasas y Aceites preexistentes en la época de CARIFTA, aunque con algunas modificaciones. El Esquema VII establece que los excedentes de 22 productos - los mismos productos incluidos en el anterior Protocolo - disponibles por los países exportadores, deben ser colocados en los mercados de los países importadores del área. Del mismo modo, no se autorizan importaciones de esos 22 productos desde países extrarregionales a menos que todos los requerimientos de la región hayan sido cubiertos con la oferta zonal. El Esquema VIII prevé arreglos similares para la comercialización de grasas y aceites, en particular para las materias primas - principalmente nuez de coco en sus diversas formas, inclusive copra, así como semilla de algodón - y también para las grasas y aceites de ellos derivados. Este programa reproduce esencialmente el ya señalado criterio básico de atender prioritariamente la demanda regional con la oferta disponible, permitiéndose igualmente la aplicación de cláusulas de salvaguardia en forma de restricciones cuantitativas en aquellos casos de afectación de industrias locales a causa de importaciones de origen zonal. Entre los demás esquemas o programas adjuntos al Tratado que tienen también relación explícita o implícita con el comercio agrícola en el Caribe, figuran los siguientes:

/I. Productos

- I. Productos excluidos del Tratado a los cuales los países miembros pueden aplicar derechos a su importación o restricciones cuantitativas (artículo 13): se incluyen en esta nómina los productos lácteos, el trigo y la harina de trigo, a los cuales aquellas restricciones pueden imponerse indefinidamente.
- V. Productos para los cuales los países pueden mantener derechos de exportación por períodos determinados (artículo 18): en esta sección figuran el pescado en sus diversas formas, crustáceos y moluscos varios, nuez moscada, papas, aceite de coco, azúcar de caña y madera de caoba, pino y cedro, en rollizos o aserrada.
- VII. Acuerdos de mercado para azúcar de caña sin refinar: según el artículo 21 del Tratado, los países productores pueden aplicar restricciones a las importaciones de azúcar sin refinar de otros Estados miembros.
- XI. Este Esquema es de aplicación exclusiva para Belice y por él se autoriza a este país a imponer restricciones cuantitativas a las exportaciones de bovinos en pie y carne vacuna fresca, enfriada o congelada destinadas a los demás países de la Comunidad, de conformidad con el artículo 22 del Tratado.

Donde se advierte un avance conceptual y programático de importancia es en materia de coordinación del desarrollo agrícola regional. En el artículo 49 del Tratado, por ejemplo, se prevé la adopción de un programa para la racionalización de la producción agrícola en el marco del Mercado Común. Es bien conocido el hecho de que casi todos los países del Caribe son productores que compiten entre sí en una amplia gama de productos agrícolas, en tanto hay muchos otros con demanda interna sostenida, que no se producen o que se dispone de ellos en volúmenes muy reducidos que no alcanzan a satisfacer las necesidades de la población del área. El objetivo del programa de racionalización es eliminar o reducir la duplicación antieconómica en el desarrollo agrícola, dando particular atención a las necesidades de aumentar ordenadamente la producción y el comercio de productos agrícolas sobre todo en los países de menor desarrollo.

/Los objetivos

Los objetivos básicos del Esquema de Racionalización Agrícola se dirigen fundamentalmente a lograr:

- el desarrollo de un plan regional para la integración del desarrollo agrícola en el Mercado Común del Caribe;
- la utilización óptima de los recursos agrícolas;
- el mejoramiento de la eficiencia de la producción agrícola con el objeto de aumentar la oferta de productos agrícolas para el consumo interno (doméstico) y la exportación a los mercados regionales y extrarregionales, así como la provisión de insumos para distintas agroindustrias;
- la sustitución de importaciones sobre bases regionales;
- el aumento del ingreso y del nivel de vida de la población zonal;
- contribuir a lograr el pleno empleo de la población regional; y
- proporcionar las mayores oportunidades posibles a los países de menor desarrollo para la expansión de su producción agrícola de exportación hacia los mercados intra y extrarregionales.

En lo que atañe a los instrumentos operacionales para la conducción y ejecución de los distintos trabajos y programas señalados, corresponde al Comité Ejecutivo de los Ministros de Agricultura impartir las directivas sectoriales. En el campo de la racionalización productiva se ha establecido que al 1º de julio de 1975 deberá contarse con el esquema pertinente, trabajo que lleva a cabo CARISEC - la Secretaría del Mercado Común - con asistencia técnica de organizaciones internacionales especializadas y el concurso directo de los organismos nacionales de planificación agrícola.

En tanto se examinan estas cuestiones y se analiza un eventual reordenamiento del actual Protocolo de Comercialización Agrícola, se ha instituido un esquema mínimo denominado Esquema de Mercados Garantidos. Según este mecanismo, los países más desarrollados del área se obligan a adquirir cantidades específicas de ciertos productos agrícolas en los mercados de los países menos desarrollados. Para aprovechar debidamente esta situación, estos últimos deben considerar la necesidad de aumentar coordinada y selectivamente su producción agrícola.

/El caso

El caso de los países de menor desarrollo merece especial atención de la Comunidad del Caribe y en ese sentido, debe señalarse que en el contexto del Mercado Común, el propio Protocolo de Comercialización Agrícola da prioridad a la colocación de producciones agrícolas de los países menos desarrollados que éstos estén en condiciones de producir para satisfacer la demanda regional. El ya mencionado Esquema de Mercados Garantidos, por otra parte, compromete a los países más desarrollados a realizar compras de ciertos productos en volúmenes fijos a los países menos desarrollados y a precios razonables establecidos en el Protocolo. Del mismo modo y en la medida que éstos puedan aumentar su producción, aquéllos podrán incrementar también sus compras de productos agrícolas. Hasta el presente, sin embargo, parece que la respuesta de los países menos desarrollados a las oportunidades comerciales que proporciona este Esquema no ha sido del todo satisfactoria.

C. El potencial de integración agrícola en la región latinoamericana

El sector agrícola de los países que participan en los cuatro esquemas de integración regional tiene particular importancia y gravitación tanto en los ámbitos nacional como regional, proyectándose frecuentemente en el plano internacional, aunque presente diferencias muy destacadas. La economía agrícola de los países de clima templado es fundamentalmente distinta a la de aquellos de clima tropical, a pesar de que tal deslinde resulte dificultoso en la práctica, pues en países de clima eminentemente templado existen zonas en que son posibles los cultivos subtropicales o tropicales. Y ocurre algo parecido con producciones de clima templado o subtropical en algunas regiones particulares de países tropicales. La producción y los sistemas de producción agrícola de los países andinos difieren a su vez sustancialmente de aquellos de los países atlánticos y los de zonas altas de los de llanura. La estructura productiva agrícola del Caribe reviste condiciones peculiares que hacen difícil su comparación con la de otras áreas de la misma latitud. Además, la política comercial de los países del Caribe, dadas sus

/vinculaciones seculares,

vinculaciones seculares, es ciertamente distinta a la de los países vecinos aunque continentales que tienen producciones análogas. Algunos países de la región han manifestado también su intención de compartir los objetivos y eventualmente adherir a organizaciones económicas multilaterales extrarregionales.

Sin embargo, en esta materia existe también consenso acerca de las ventajas que a priori supone la adopción de una política de integración sectorial coherente en un contexto de mayor amplitud y que tienda a la coordinación simultánea de políticas de precios, empleo y monetaria, entre otras. En primer lugar, ello permitiría aprovechar en forma más efectiva y racional los vastos recursos naturales disponibles, los cuales, sin embargo, no se encuentran distribuidos en forma homogénea entre todos los países de la región. Sería posible también una mayor especialización, con la que aumentaría la productividad y disminuirían los costos de producción, en beneficio de los grandes sectores consumidores de América Latina. En segundo término, sería factible alcanzar un mayor grado de autosuficiencia regional, con lo cual disminuiría la creciente gravitación que en general tienen por ahora las importaciones agrícolas extrarregionales.

Si bien existe una cierta complementariedad natural entre los diversos países del área, por diferencias de clima, suelos y épocas de cosecha, en muchos de ellos se registra una estructura productiva parecida, en la que predominan los mismos cultivos, pero con niveles y costos de producción notablemente dispares; tales discrepancias obedecen tanto a razones de orden físico como a distintos grados de adelanto técnico, regímenes laborales y tributarios, costos de los insumos o a diferencias en las políticas económicas nacionales.

Parecería entonces que la integración agrícola en América Latina debiera enfocarse más bien según criterios planificados que como simple resultado del libre juego de las fuerzas del mercado. La apertura total e irrestricta de los mercados nacionales para todos los productos agrícolas, podría agravar la situación de desempleo que prevalece en muchas zonas si los eventuales excedentes de un país de menores costos

/se volcasen

se volcasen libremente en los mercados de otros, y si en estos últimos no hubiese la posibilidad de introducir rápidamente los reajustes de producción necesarios a fin de dar empleo a los recursos de tierra y mano de obra que hubiesen quedado ociosos por efecto de la competencia. Es cierto que un desarrollo más acelerado de las actividades industriales y comerciales podría contribuir a absorber la población rural desplazada; sin embargo, se sabe que el progreso tecnológico en la industria tiende a que se ocupe menos gente por unidad de producto. En el mejor de los casos, se producirían desajustes temporales que podrían provocar serias tensiones sociales, a menos que se previera en el esquema de integración una libertad total de circulación de las personas y de los capitales, para que pudieran trasladarse a las zonas más favorecidas. Sin embargo, estas facilidades no son factibles por ahora.

En este contexto surge el concepto de "potencial" de la integración agrícola, que debe entenderse como la capacidad que tienen en común los países de los distintos movimientos regionales para aplicar medidas comerciales, operativas y financieras concertadas, con la finalidad de promover y expandir el comercio recíproco de productos agropecuarios. Esto aceleraría también la consolidación de una estructura productiva basada en la complementación y en la especialización de las agriculturas nacionales tomando como referencia el espacio económico ampliado. Aquí aparecen otras dos ideas importantes: una, la de maximizar el potencial de negociación sectorial conjunto entre los países de un determinado esquema, particularmente en relación con aspectos comerciales; la otra, se refiere a la posibilidad de convenir acciones conjuntas en el campo de la cooperación técnica y científica.

El potencial que se advierte en la ALALC para la expansión del comercio agrícola intrarregional es amplio, si se lo mide, por ejemplo, de acuerdo a las importaciones agrícolas que se adquieren en terceros países y que podrían ser sustituidas. La capacidad actual o efectiva de aumentar el potencial comercial, sin embargo, no es amplia si se la examina a la luz de las tendencias históricas de producción y comercio /regionales que

regionales que no permiten prever un crecimiento acentuado del intercambio agrícola recíproco a corto plazo. No sólo juegan aquí situaciones de naturaleza productiva sino que median también problemas de balance de pago y de desequilibrio comercial en los países miembros. En un estudio realizado por la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL en 1973 sobre la situación de la agricultura en los países de la ALALC se incluyó un ejercicio sobre las proyecciones de la demanda y las perspectivas que existirían para satisfacer los déficit de abastecimiento de productos agrícolas si se contara con un mayor comercio. Las conclusiones de este estudio indicaron que si la integración agropecuaria sigue estática, en 1980 el coeficiente regional de autoabastecimiento presentaría magnitudes similares a las de 1970, es decir, entre un 55 y 60%. Sin embargo, si se expandiera la demanda agropecuaria como resultado de una redistribución del ingreso, esta hipótesis permitiría aumentar notablemente el comercio agrícola intrarregional. Esto supone que los países de la región deberían realizar esfuerzos para racionalizar sus producciones internas, aumentar la productividad, disminuir costos y progresar en la coordinación de sus políticas de precios agrícolas y producción. Si el aumento del intercambio pudiera programarse, ello permitiría, además, evitar o disminuir los efectos negativos que crean las diferencias de precios internos.

Las situaciones comunes de tipo estructural, negativas muchas de ellas a tal punto que constituyen verdaderos inconvenientes o cuellos de botella para el avance de la cooperación agrícola entre los países, no obstan para que en determinados aspectos pueda multiplicarse la presencia política individual de los estados si es que actúan colectiva y coherentemente, por ejemplo en el campo de las relaciones económicas internacionales. Del mismo modo podrían progresar también las expresiones de coordinación de acciones o políticas sectoriales en la medida e intensidad que, tanto en los países como en la propia asociación regional que los agrupa, se esclarezcan los interrogantes económicos que plantean diferentes opciones o alternativas que se conocen para resolver algunos problemas del sector en un marco de integración económica.

/En el

En el Mercado Común Centroamericano las oportunidades que existen para aumentar su comercio agrícola, es difícil que puedan basarse en la especialización, toda vez que las condicionantes de tipo natural y estructural sean muy grandes. Prácticamente no existen ventajas comparativas reales en materia ecológica. Por lo demás, la falta de coordinación en las políticas productivas y el conflicto bélico suscitados a fines de la década pasada, fragmentaron de hecho la estructura comunitaria generando fuertes actitudes nacionales para el autoabastecimiento agrícola o para logra saldos exportables que se destinen al mercado mundial. Al mismo tiempo que estimularon la conclusión de diversos acuerdos bilaterales en tanto se reestructura el mecanismo regional.

La heterogeneidad de las políticas productivas y los diferentes retornos que perciben los insumos en los distintos países acentúan las diferencias en los costos. Estas, que en el comienzo pueden ser un estímulo para el comercio recíproco, terminan en cambio por obstaculizarlo y por ello, la armonización gradual de las políticas sobre la base de la programación regional parece ser el único camino viable para nivelar esas diferencias, si cuentan con suficiente apoyo gubernamental.

De acuerdo con algunas proyecciones de GAFICA, las posibilidades de aumentar el valor del intercambio regional son, sin embargo, importantes, no sólo cuantitativa sino que, sobre todo, cualitativamente. Se estima así que el comercio agrícola entre los cinco países, tomando como base el año 1970, podría globalmente más que sextuplicarse hacia 1990. Los productos agrícolas elaborados verían, sin embargo, aumentar su comercio en casi diez veces en el mismo período.

En el contexto de las negociaciones que cumple el Comité de Alto Nivel encargado de llevar adelante los esfuerzos de reestructuración del Mercado Común Centroamericano se ha proyectado la creación de diversos mecanismos regionales para dinamizar el comercio agrícola. Ellos se vinculan con la coordinación de políticas comerciales, el fomento de las exportaciones, la renegociación arancelaria, la reglamentación de las franquicias otorgadas, la diversificación y la protección arancelaria de las materias primas.

/Tal vez

Tal vez y a pesar de que existe un amplio potencial para el intercambio agrícola en el Grupo Andino, tanto de productos tradicionales como de nuevos productos, el principal problema que enfrenta la región se vincula con la necesidad de expandir la producción y aumentar el nivel medio de consumo de sus poblaciones para ciertas producciones. Básicamente existen estructuras económicas que, de una u otra forma, aseguran la continuidad de las corrientes comerciales para productos que tradicionalmente se exportan a mercados de terceros países e inclusive de la subregión. Resulta evidente que para producciones como café, cacao, azúcar y banana, entre otras, a pesar de problemas contingentes de precio o de acceso que puedan presentarse en el mercado mundial, siempre existirán posibilidades concretas de exportación y capacidad de compra en mercados habituales, o nuevos que se descubran, para que los Gobiernos del área continúen con sus programas de producción. Como ya se ha señalado, dada la importancia del comercio agrícola global con terceros países, los miembros del Grupo Andino podrían desarrollar acciones conjuntas en el comercio internacional precisamente para eliminar o suavizar, sobre todo a corto plazo, las consecuencias de eventuales medidas de política comercial que ciertos países importadores puedan imponer al comercio de aquellos productos.

Para otros productos la situación no es tan clara. A pesar de existir condiciones apropiadas de producción en algunos casos y limitadas en otros, las perspectivas de aumentar el comercio agrícola recíproco están fuertemente condicionadas por las tendencias al autoabastecimiento y a veces a la autarquía que se observa para algunos productos junto con la falta o fracaso de producciones locales exportables en otros y la propensión a importar desde terceros países por razones de precio o financiamiento. Sólo mediante la institucionalización de un sistema subregional de cooperación para el desarrollo del sector podrían neutralizarse los efectos negativos que estas situaciones provocan. Esto significaría, necesariamente, la concertación de políticas regionales de producción y comercialización para algunos productos sobre la base de una apropiada programación conjunta y también

/la puesta

la puesta en marcha de un mecanismo conjunto para realizar importaciones en bloque que, como ya se ha indicado, permitiría ordenar el comercio externo ajustándolo a las medidas de orden interno que se vayan instrumentando para gradualmente sustituir así importaciones desde fuera de la subregión, en la medida, intensidad y calidad que la propia producción del área lo aconseje y lo permita.

Existen limitaciones al comercio agrícola subregional que surgen de los escollos que representaría el establecimiento inmediato y generalizado de un sistema de libre comercio irrestricto. La vía de la programación de los intercambios, al menos para productos críticos o políticamente sensibles, parece ser un camino apropiado para obviar el efecto negativo que podría crear la agudización de algunos problemas derivados de la situación económico-social de la población agrícola, de la existencia de inadecuados sistemas de comercialización y las disparidades de los precios internos, así como de cuestiones de calidad comercial y sanidad y sobre deficiencias de información estadística y de mercados.

Junto con estas consideraciones debe tenerse en cuenta que las perspectivas de aumentar significativamente y a corto plazo el intercambio subregional para algunos productos agrícolas deficitarios son escasas y ello se debe, precisamente, a la carencia de una capacidad productiva inmediata o a la existencia de evidentes limitaciones de tipo ecológico. En tales casos, seguirán seguramente en aumento las importaciones desde fuera de la subregión para bienes que no se producen en cantidad suficiente o que no se producen del todo. También seguirán presentándose ejemplos de doble origen en las importaciones regionales, sea por razones de escasez o fallas en el abastecimiento subregional, o por ventajas económicas o compromisos comerciales vigentes con terceros países que induzcan su importación desde ellos. Otros productos, igualmente deficitarios, pueden tener un mejor horizonte porque en alguna medida ya integran corrientes subregionales de comercio y aunque en parte también les cabe la alternativa del doble origen en las importaciones, podrían ser, sin embargo, motivo de acuerdo para el desarrollo ordenado de una política subregional de sustitución de importaciones.

/Hay además,

Hay además, una variada gama de productos que aún no han generado comercio o que lo han hecho en muy pequeño volumen, en los cuales existe un amplio margen de autosuficiencia y ésto, por sí solo, ya explica aquella situación. Pero inclusive en estos casos se suelen advertir déficit o excedentes y por ello debería pensarse en que las oportunidades tanto de especialización por áreas en la subregión como de aprovechamiento de la estacionalidad de las producciones permitirán establecer un intercambio regular para ciertas frutas y hortalizas.

En materia de importaciones de insumos básicos para el desarrollo del sector, existe un poder negociador implícito para los países del Grupo Andino del mismo modo que tal capacidad se verifica en el campo de las compras de productos alimenticios. Ello es consecuencia de los crecientes e importantes volúmenes de tales productos que la subregión está adquiriendo en mercados extrandinos. La negociación en bloque de estas compras permitiría a los países del Grupo, no sólo multiplicar su poder negociador individual, sino también obtener precios más convenientes, programar los abastecimientos ordenadamente, ampliar mejor los recursos financieros y el crédito y contratar fletes en condiciones más ventajosa.

También la cooperación regional podría impulsarse en el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos vinculados con la agricultura, por ejemplo en el campo de la investigación aplicada. En particular, ello podría tener notoria repercusión sobre el desarrollo agrícola, tratándose de la búsqueda de soluciones adecuadas a problemas comunes sobre suelos, manejo de ganado y pasturas así como desarrollo y manejo de masas forestales, entre otros.

Entre los países del CARICOM una buena parte de las importaciones agrícolas, en especial de productos incluidos en el Protocolo de Comercialización Agrícola, podría ser provisto por la propia región. Potencialmente existen condiciones apropiadas y para que ello ocurra deberían adecuarse la producción y comercialización conforme a definidos objetivos nacionales de racionalización. Para ello se requerirá tomar debida consideración de la estacionalidad de ciertas importaciones; de las /restricciones ecológicas;

restricciones ecológicas; de la muy reducida escala de producción que caracteriza a la mayor parte de los productos incluidos en el Protocolo de Comercialización; del costo, limitada frecuencia y escasez de bodegas refrigeradas para el transporte marítimo entre las distintas islas y de la necesidad de contar con servicios centrales de comercialización para el almacenamiento y la distribución. Además, como de hecho no existen barreras comerciales con terceros países para el comercio agrícola, las mayores posibilidades reales de sustitución se circunscriben, por ahora, a los productos considerados en el referido Protocolo que se adquieren fuera de la región.

En un plazo más largo la expansión del comercio regional se encuentra limitada, además, por el reducido tamaño del mercado. Son frecuentes los casos en que si se registran condiciones normales de producción, algunos países pueden saturar su mercado interno, excluyendo así cualquier posibilidad de comercio. También es posible que en alguna medida se origine por el insuficiente conocimiento de los mercados o a la ausencia de sistemas eficientes de distribución comercial. De todos modos y aún contando con buenas informaciones y con mercados, la oferta regional de ciertos productos perecederos puede exceder la demanda con mucha facilidad durante una estación normal de producción, es decir, una en la que no se registren contingencias climáticas desfavorables. Las alternativas que se ofrecen con carácter no excluyente son dos: una, la de extender el período productivo y otra, la de desarrollar nuevos mercados extrarregionales para cultivos no tradicionales. La primera se trata de una solución a más largo plazo, ya que representa tareas de investigación, selección de cultivos y creación de nuevas variedades que se adapten a las condiciones locales. En el segundo caso, debe señalarse que los mercados de algunos países desarrollados podrían absorber volúmenes importantes de frutas tropicales como el mango y la palta, por ejemplo. En este sentido existe un potencial que recién comienza a explorarse en la región y que a través de distintas fórmulas de cooperación regional en materia de promoción /y comercio

y comercio podría concretar acciones como la que tuvo lugar con la banana de las Islas de Barlovento. Las juntas u órganos de comercialización podrían cumplir un importante papel a este respecto.

Las producciones agrícolas de las pequeñas islas podrían cubrir en parte los requerimientos de algunos mercados de interés en las islas más grandes. Por ejemplo, existen perspectivas favorables para la papa, la cebolla, el ajo, los porotos, el maní y la zanahoria y en menor escala para los tomates. Para algunos de estos productos, sin embargo, el principal problema es el de disponer de oferta en volúmenes y períodos adecuados que resulten de interés para su movilización por vía marítima. En el programa de racionalización que se está elaborando en CARICOM, se examinan éstos y otros problemas del sector vinculados con la escala de producción y la organización de los productores. En un contexto regional, el ordenamiento de la actividad agrícola en los países menos desarrollados permitirá, sin duda, que se concierten acuerdos para la colocación de algunas producciones de las islas pequeñas en los territorios de las mayores, compatibilizando las metas de producción que estas últimas se puedan imponer con las cosechas que efectivamente se logren en aquéllas.

En el Mercado Común del Caribe se han cumplido y se están desarrollando actitudes comunes de innegable valor en las relaciones comerciales de la región con el resto del mundo. El potencial que en tal sentido existe es aún grande, no obstante lo cual la naturaleza y alcance de las acciones desarrolladas en negociaciones con el Reino Unido y la CEE representan un progreso fundamental en el tratamiento conjunto de la situación de algunos importantes productos del sector (azúcar, banana, citrus, grasas y aceites, entre otros).

Finalmente, sería muy beneficioso que los países de la región pudieran poner en práctica una serie de acciones preparatorias a través de las cuales se fueran creando las condiciones para alcanzar recíprocamente niveles sucesivamente más elevados de cooperación y solidaridad, aunque en última instancia ello depende más de una decisión política de los propios países, es indudable que los avances parciales que se logren en la práctica y en el conocimiento previo de las reales

/posibilidades de

posibilidades de cada país, pueden tener una significativa influencia en la actitud del conjunto frente al problema de la integración.

En este orden de cosas, uno de los elementos básicos a tener en cuenta es el aprovechamiento de las potencialidades existentes para implementar medidas, instrumentos y mecanismos que puedan contribuir para la expansión del intercambio comercial sobre bases equitativas y para la identificación y el eventual establecimiento de complementariedades en la estructura productiva de los países.

Además, una mejor comunicación y más amplia colaboración entre los países latinoamericanos permitiría que éstos pudieran capitalizar en su favor las ventajas que pueda ofrecer la coyuntura mundial para el mercado de productos agrícolas. Por otro lado, si en tales circunstancias los países industrializados resuelven adoptar políticas productivas de mayor corte proteccionista o si introdujeran nuevas restricciones a la importación, las organizaciones regionales de integración podrían inclusive llegar a convertirse en áreas geográficas de reaseguro para el comercio de los países miembros. En el futuro, además, la utilización plena de las potencialidades productivas de la región podrá tal vez determinar la conveniencia de constituir reservas regionales de alimentos y materias primas que los países administrarían a través de sus instituciones comunitarias.

El ineludible compromiso que tienen los Gobiernos de resolver los problemas internos de las economías agrícolas nacionales debería compatibilizarse con una acción sostenida y coherente en el campo regional que revierta prioritariamente sobre los sectores menos evolucionados los beneficios de la integración. Por otra parte, la dinámica del proceso de integración requiere la introducción de modificaciones reales para ir ajustándola gradualmente a las necesidades de todos y cada uno de los países. Esta es, además, la síntesis de la problemática de la agricultura regional enfrentada a un proceso de integración: a la luz de todas las restricciones presentes, identificar el cambiante papel que debería cumplir para, en última instancia, promover la elevación del nivel de vida de la población rural y garantizar al mismo tiempo el abastecimiento normal de los consumidores, sin desarticular las producciones habituales de la región. No es ésta, por cierto, una tarea fácil ni de corto plazo.

D. Avances alcanzados en los distintos esquemas regionales y obstáculos que se advierten para su progreso

1. Examen de conjunto. Posibilidades y restricciones

Los esquemas regionales de integración, en general, atraviesan en estos momentos por una etapa de naturaleza crítica que se manifiesta de distintas maneras. Por lo común, sin embargo, se produce una dilación o estancamiento en el cumplimiento de ciertos compromisos institucionales o programáticos al que sucede un período corrientemente de análisis o evaluación de la marcha del proceso. A veces tal demora en el cumplimiento de plazos o términos preestablecidos obedece a causas de naturaleza más compleja, como es el caso centroamericano. Frecuentemente, no obstante, parece que los resultados de tales exámenes no aconsejan cambios sustancialmente demasiado diferentes de las pautas originales y que, en todo caso, la coyuntura internacional marca su presencia en forma indeleble en el curso de los acontecimientos que tienen lugar en los distintos movimientos de integración.

Se advierte claramente una propensión bastante firme a la multiplicación de intentos o esfuerzos de tipo bilateral dentro del multilateralismo y a la conclusión de convenios o acuerdos por pares o grupos de países, destacando la importante posición que les cabe en esta alternativa a los calificados como de menor desarrollo. Del mismo modo, asuntos como la defensa de los precios y el acceso a los mercados de los principales productos exportados a países terceros han generado ciertas actitudes comunes en el manejo de áreas claves del comercio exterior, dignas de destacar como esfuerzo solidario. Sin embargo, todavía casi no se ha hecho uso de la capacidad de acción de los propios esquemas regionales en esta materia y no se ha tenido tampoco en cuenta el aprovechamiento que a ese fin podría haberse logrado por medio de los organismos competentes en los marcos institucionales actuales.

/En todo

En todo caso, es difícil evaluar lo acontecido en forma conjunta dadas las particularidades que caracterizan a cada uno de los distintos esquemas. Parece evidente que en algunos casos, la diversidad de situaciones hace que los países no coincidan frecuentemente en sus posiciones nacionales consistentemente con principios o metas de tipo regional que se propusieran en su oportunidad. Presiones de tipo político o sectorial, cambio de prioridades, influencia geopolítica de determinadas regiones internas, vulnerabilidad de ciertos sectores o subsectores y muchas otras causas que se refieren por lo común a problemas económicos, sobre todo vinculados al empleo y a las políticas monetarias y fiscal, hacen que la integración se mantenga, como propuesta final coadyuvante al desarrollo, en un estado de permanente fluidez que dificulta la puesta en marcha de líneas de acción muy concretas, objetivas y perdurables. De tal suerte, por ejemplo, todavía se discute si debe primar una concepción puramente comercialista versus una tesis de armonización en un plano regional de los objetivos nacionales de desarrollo, aunque es bueno advertir que aquella postura rígida ha ido perdiendo posiciones a lo largo del tiempo. En este contexto, la atención de los problemas de los países de menor desarrollo económico tiene prelación y algunas cuestiones colaterales, como las de tipo institucional, adquieren notable importancia para algunas asociaciones regionales.

En el caso de la agricultura puede decirse, sin temor a errar, que a pesar de la menor importancia relativa que se adjudica a este sector en el proceso de integración económica regional, podrían haberse encarado desde hace mucho tiempo distintas acciones y llevado a cabo diversos proyectos de interés colectivo. Ellos no se concretaron oportunamente sólo por falta de acuerdo de decisión política de los países miembros en las distintas agrupaciones. En ciertos temas, el examen de determinados problemas está técnicamente agotado y sólo espera que se adopten las previsiones que requiere su implementación. Del mismo modo debe reconocerse que media frecuentemente una gran distancia entre el examen de un asunto específico y la adopción de medidas destinadas a poner en marcha procedimientos o mecanismos regionales apropiados a esos efectos.

En el sector agrícola se pueden identificar ciertas ideas en torno a las cuales, sin embargo, parece girar por ahora, la acción institucional en este campo, con la salvedad de que algunas decisiones se toman o aplican fuera del ámbito de las organizaciones regionales cuando muy bien podrían ser convenidas en esos medios. Así, por ejemplo, es evidente la mayor y creciente participación de los Estados en la organización y manejo del comercio agrícola y en el aumento de las posiciones nacionales de autoabastecimiento, en desarrollar proyectos multinacionales o crear empresas similares de producción y comercio agrícolas, en proponer y convenir políticas regionales basadas en situaciones de complementaridad y especialización, en avanzar tecnologías coherentes con objetivos geográficos más amplios que los actuales y en coordinar cuestiones de calidad y sanidad de productos exportables. Igualmente, como se ha expresado, es tema de análisis y decisión política el desarrollo de actitudes comunes en la política comercial de algunos productos regionales clave frente a terceros países.

Pero también debe señalarse la existencia de obstáculos de tipo estructural e institucional que impiden o limitan el avance del proceso de integración: particularmente son importantes los primeros, puesto que definen las condiciones y naturaleza de la interrelación existente entre la integración y el desarrollo agrícola. No sólo colocan en tela de juicio la posibilidad de lograr una sostenida expansión comercial, sino que también condicionan el crucial problema de la distribución de sus beneficios, tanto entre los países cuanto entre los diversos subsectores de la actividad agrícola dentro de un mismo país. Los obstáculos de tipo político, que determinan los alcances y viabilidad del proceso mismo de integración, se refieren esencialmente a la falta de voluntad política para superar situaciones y para promover los cambios y ajustes necesarios para impulsar el avance del proceso de integración regional.

En la agricultura regional existe, sin duda, concurrencia de producciones similares, pero también se advierten significativas diferencias de productividad de la tierra y en cierto grado de la mano

de obra; éstos son algunos de los aspectos de fondo que oscurecen las perspectivas reales de integración de las economías agrícolas en el continente. Por otro lado, extensos sectores de la población obtienen bajos ingresos que se traducen en un poder adquisitivo mínimo. En este punto, la implementación de políticas realistas de distribución del ingreso permitiría aumentar el poder de compra de las poblaciones hoy excluidas del circuito económico y aumentar así significativamente la dimensión efectiva del mercado regional. Resultaría entonces procedente la elaboración de políticas de desarrollo agrícola que constituyan, paralelamente, un cierto grado de complementación y especialización. Con este enfoque, es posible que las nuevas oportunidades que ofrece el mercado ampliado se traduzcan en un mejor aprovechamiento de los recursos de que disponen sin que ello signifique sacrificar aquellos sectores que por su menor capacidad no estarían en condiciones de subsistir frente a una competencia comercial sin restricciones. Ello sería posible, sin embargo, en el caso de que la competencia regional se circunscribiera, por ejemplo, a los aumentos de la demanda, lo que a plazo medio podría, en tales condiciones, significar una buena parte de la misma. De esta forma sería posible concebir un paulatino reordenamiento del aparato productivo regional.

Si se considera ahora el curso del comercio agrícola intraregional, puede advertirse que ha experimentado algunos aumentos significativos en ciertos rubros, siendo difícil discriminar sin embargo, si este incremento es producto de la liberalización del intercambio o del crecimiento de la demanda en los países deficitarios. Existen productos para los cuales hay condiciones apropiadas de producción en la región pero que se importan en volúmenes considerables desde terceros países: ello se debe especialmente a problemas de abastecimiento, de precios, de transporte y de financiamiento y entre otros incluyen a productos como el trigo, las grasas y aceites vegetales comestibles y los lácteos. En general, parece aceptarse que el comercio que tiene lugar en el contexto de algún tipo de asociación multinacional promueve la creación de nuevas actividades productivas que se constituyen

en fuentes importantes de empleo de mano de obra y que conducen a una mejor distribución de ingresos. La cooperación e integración regional es, entre las opciones conocidas, una de las mejores alternativas de que disponen actualmente los países latinoamericanos para promover su desarrollo económico, aprovechando particularmente el auge de las exportaciones a terceros países. En este marco, la integración se concibe no como un sustituto, sino como un complemento del comercio extrarregional y este esquema es aplicable a toda la región.

Algunos acontecimientos relativamente recientes que se han registrado en los movimientos regionales de integración permiten tener ideas algo más precisas acerca del futuro que esta opción de política económica puede tener para el desarrollo agrícola de América Latina. A pesar de las dificultades señaladas ciertos hechos resultan alentadores. En este sentido merece destacarse la Primera Reunión de Ministros de Agricultura de los países del Acuerdo de Cartagena realizada a principios de 1973 en Lima, Perú, quienes ratificaron la voluntad política de sus respectivos países para progresar en este campo y adoptaron importantes decisiones destinadas a impulsar el comercio agrícola y a promover determinadas acciones en materia de complementación y armonización de las políticas de producción agropecuaria en los países andinos. Tanto en el Grupo Andino como en la ALALC y con el objeto de proporcionar elementos de juicio para las negociaciones colectivas de reciente iniciación, se ha profundizado el diagnóstico en este sector contándose ahora con una serie de investigaciones actualizadas sobre diferentes aspectos de la agricultura regional. El Mercado Común Centroamericano, que aún enfrenta algunos problemas institucionales de organización y funcionamiento, se encuentra también tratando de identificar criterios de políticas agrícolas para reestructurar y perfeccionar el Mercado Común. En los estados del Caribe los problemas del comercio regional e internacional son de menor importancia que la consideración del desarrollo agrícola equilibrado, en especial en relación con la situación de la agricultura en las islas más pequeñas: ya se ha concretado también en CARICOM un

encuentro de los Ministros del ramo, quienes trataron, a mediados de 1974, aspectos de importancia sobre complementación y armonización de políticas y, en especial, la situación de los países de menor desarrollo económico relativo.

En el marco de una necesaria política mundial de reajustes agrícolas, la cooperación regional aparece entonces como un elemento idóneo que podrá contribuir a incrementar la producción, a lograr cierta estabilidad de precios, a fortalecer su posición negociadora, a promover nuevos renglones de exportación, a aumentar el grado de procesamiento de los bienes exportados, a asegurar mejores condiciones de acceso en los países importadores reduciendo los obstáculos al comercio y a reajustar los mecanismos internacionales de comercialización teniendo en cuenta los intereses de los países latinoamericanos exportadores. En cada país, cada esquema o subregión y entre los diferentes movimientos que operan en la región, se deberían ajustar las políticas de producción agrícola y mejorar el uso de los recursos productivos para aprovechar las ventajas, tanto de la especialización, como de la complementación generales por el libre comercio. Del mismo modo, debería orientarse las transformaciones que requieran las estructuras productivas con criterios más amplios dentro de una misma región y facilitar la movilidad de los factores comprometidos en la producción hacia y desde cada uno de los países miembros.

Como se indica más adelante la FAO y otros organismos asisten técnicamente a los distintos esquemas latinoamericanos de integración económica. Esta cooperación tiene lugar según diversas modalidades, pero, en todos los casos, la FAO contribuye esencialmente al análisis del desarrollo agrícola regional, en relación con el curso impreso al al proceso de integración. Frecuentemente también ha adelantado algunos estudios que incursionan en aspectos operativos e institucionales vinculados al sector agrícola e igualmente ha formulado sugerencias para su dinamización en el contexto de la integración. En realidad, una de las mayores preocupaciones institucionales sería la de detectar el papel que puede jugar el sector en un marco de desarrollo integral

que beneficie de manera más equitativa a los diversos segmentos de la población en los distintos países de la región y especialmente en aquellos de menor desarrollo económico relativo. No es del caso examinar ahora las disparidades y dicotomías productivas de América Latina: los Gobiernos están conscientes de esta situación y con ritmos y profundidades diferentes han encarado esfuerzos para corregir las deformaciones existentes. Habida cuenta de los serios inconvenientes que afectan al empleo rural y los problemas de concentración y progreso tecnológico, sería conveniente cumplir los objetivos de un desarrollo acelerado en forma armónica y coherente. De tal manera, se tomarían en consideración las realidades sociales inmediatas y al mismo tiempo podría alcanzarse un mayor grado de complementación agrícola regional. La expansión del tamaño del mercado interno, unida a una mayor producción y a la mejor coordinación en las políticas de colocación de las producciones regionales en los mercados de terceros países, permitiría evolucionar hacia un concepto de integración programada y a lograr una efectiva cooperación económica regional.

2. Evolución de la situación y progresos logrados a nivel de los organismos regionales de integración hacia mediados de 1975

a) La situación en la ALALC

Por el Protocolo de Caracas, suscrito en 1969 entre las once Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, se extiende temporalmente - hasta 1980 - la vigencia del período original de transición establecido para fines de 1973. Se entiende que con esta medida se postergó del mismo modo la validez de derechos y obligaciones estipulados en 1961 respecto a diferentes aspectos de la formación de la zona de libre comercio que tenían estrecha relación y regían durante el lapso en el cual ésta sería implementada. En el caso de los productos del sector, no se advirtió entonces una urgencia legal o jurídica inmediata para dar cumplimiento a ciertos compromisos como la caracterización de productos agropecuarios, el establecimiento de normas que regirían el comercio agrícola intrarregional con posterioridad

a 1973, la puesta en vigencia del primer tramo de la lista común u otras acciones a las que los países estaban obligados por el acuerdo firmado en 1961.

De acuerdo con los términos del Tratado, específicamente su artículo 61, transcurridos doce años desde su entrada en vigencia y coincidiendo con su artículo 2º en lo referente al año de formación de la zona de libre comercio, es decir, 1973, los países debían evaluar los resultados obtenidos y también iniciar negociaciones colectivas para una mejor consecución de los objetivos del Tratado y quizás para su adaptación a una nueva etapa o modalidad de integración económica. Además, el referido Protocolo de Caracas establece, entre otras cosas, que tales negociaciones se iniciarían en 1974, o sea, bastante tiempo antes de que termine la extensión del período de transición. Por otro lado, dicho Protocolo señala al Comité que debe revisar antes de fines de 1973 los estudios que especifica el artículo 54 del Tratado y que se orientan a establecer condiciones para un mercado común.

La situación vigente hasta principios de esta década y en particular las negociaciones iniciadas en el año 1974, a cuyos aspectos principales relacionados con el sector agropecuario se dedica el siguiente análisis, conforman una doble situación para la Asociación: hacia fines de 1974 los países debían adoptar acuerdos sobre diversas materias relativas al programa de liberación comercial y para el perfeccionamiento de la zona de libre comercio y en cuanto a las negociaciones del artículo 61, las negociaciones colectivas que se iniciaron ese año no tienen una fecha de término fijada.

En lo jurídico quedan diversos temas que dilucidar y, entre ellos, dar cumplimiento a la segunda parte del Plan de Acción, ya que la primera terminó a fines de 1973 en su primera etapa. Los países hasta ahora no se han pronunciado respecto a los trabajos oportunamente presentados por la Secretaría y sus organismos asesores. Estos representaron más de cincuenta estudios que configuran la base técnica del Plan de Acción 1970-1980 a que se refiere la Resolución 262 (IX).

/Hasta fines

Hasta fines de la década pasada se avanzó bastante en la ALALC en el campo de las negociaciones anuales selectivas por producto, las que permitieron incorporar numerosos ítem agropecuarios, tanto en las Listas Nacionales como en las Especiales. En esta etapa inicial, relativamente fácil, se avanzó bastante en las reducciones arancelarias aplicables a numerosos productos agrícolas, aunque en cierta medida y para algunos países ello representó la consolidación de su comercio tradicional con la zona. También en muchos casos y para varios países, estas concesiones quedaban limitadas en sus efectos prácticos por haber sido negociadas con carácter de agropecuario, lo que permitía la eventual aplicación de cláusulas de salvaguardia a las importaciones, o por mantenerse ciertas restricciones no tarifarias. En la primera negociación multilateral, por ejemplo, casi el 40% de los productos del sector negociados, lo fueron con aquella reserva, y en el caso de algunos países esta protección preventiva cubre del 50 al 100% de los productos negociados. Por otro lado, la expansión del comercio agrícola en los primeros años de la ALALC reconoce su origen en la continuación de un proceso de sustitución de importaciones en marcha, por una parte, y en que algunos países, al conceder desgravaciones sobre determinados productos agropecuarios, también estaban ratificando su confianza en la posición competitiva de tales productos para los que tenían ventajas comparativas sobre los demás, expresadas en costos menores o en una más alta productividad. Durante los tres o cuatro primeros años de vida de la ALALC se negoció prácticamente la casi totalidad de los productos que integran el sector agropecuario, incorporándose a las Listas Nacionales luego los productos negociados por Colombia y Ecuador y más tarde por Bolivia y Venezuela, que adhirieran al Tratado con posterioridad. Incluyendo los resultados de la Decimoprimer Conferencia, se han negociado unos 552 ítem (productos) de la NABALALC correspondientes a 136 posiciones NAB diferentes, por uno o más países de la Asociación, con el carácter de agropecuario, a objeto de poder aplicar la cláusula de salvaguardia prevista en el acuerdo.

/También en

También en un comienzo, los sectores representativos de la producción no actuaron en forma organizada o lo hacían de manera incipiente tratándose de los problemas del comercio agrícola y de la integración regional. En ocasiones se advirtieron posiciones diferentes para distintos sectores que representaban intereses contrapuestos del propio quehacer agropecuario en general, por ejemplo entre productores e importadores o entre productores que resultaban favorecidos por las negociaciones y otros que podían potencialmente perjudicarse por ellas. Además, el sector de la producción tenía inicialmente muy escasa o relativa participación en el asesoramiento de los sectores públicos. La intensidad del proceso de liberación comercial, por otro lado, aún no había alcanzado a determinados productos o regiones geográficas en particular. En estas circunstancias, y ante algunos problemas que se plantearon, se comenzó a tomar conciencia de toda la magnitud y alcance del problema agrícola y de la necesidad de realizar una tarea previa de análisis y esclarecimiento de la situación regional y en cada uno de los países. Los sectores públicos vinculados a la agricultura, por su parte, empezaban a organizarse para poder dar respaldo técnico apropiado a las negociaciones comerciales y en varios países esto sólo se concretó algunos años después.

En este período, que puede estimarse que finaliza hacia 1964, no se registraron en la ALALC mayores progresos operativos en materia de mecanismos específicos de acción. Algunas disposiciones que se adoptaron llevaron sólo al mantenimiento del status quo, difiriendo en el tiempo la adopción de decisiones en temas como la caracterización de productos agropecuarios o el establecimiento de normas para el comercio agrícola, asuntos para los cuales todavía no se ha adoptado resolución final por las Partes Contratantes. Durante esta etapa tampoco se advirtió demasiado interés colectivo en definir líneas básicas para la agricultura regional. Se dieron algunas pautas y fijaron criterios generales acerca de los estudios que deberían cumplirse en la ALALC para fundamentar las perspectivas de expansión

/del comercio

del comercio y promover la coordinación de las políticas agrícolas nacionales. A mediados de 1964 se reúne por primera vez la Comisión Asesora de Asuntos Agropecuarios, integrada por expertos de los países, examinándose allí algunos de estos problemas.

A propósito de esta Comisión Asesora, debe señalarse que su gestión y sus resultados han sido poco satisfactorios. Este órgano asesor del Comité Ejecutivo Permanente, debe estatutariamente reunirse una o dos veces por año para examinar los principales problemas del sector, realizar estudios en la materia y aconsejar a las instancias superiores de la ALALC sobre los caminos más adecuados a seguir sobre diversos aspectos del comercio y de la producción agrícola regionales, indicándoles las pautas y líneas de acción que correspondan. Normalmente esta Comisión se reúne una vez por año para pronunciarse sobre los temas de una agenda que antes examina el Comité Ejecutivo, contando con información básica de referencia preparada por la Secretaría. En ocasiones no ha podido contarse con documentación adecuada por carecerse de información previa de los propios países. También han sido frecuentes los casos en que se registraron dificultades de quorum para el funcionamiento de esta Comisión. Tal vez por este motivo oportunamente se autorizó la integración de comisiones asesoras de este carácter con miembros de las Representaciones permanentes de los países, lo que si bien por una parte permite obviar aquel inconveniente, por otro lado suscita problemas operativos cuando tienen lugar deliberaciones de naturaleza eminentemente técnica. Dadas estas circunstancias, y el limitado número de días de trabajo anuales de la Comisión, en la práctica no ha surgido de este organismo ningún trabajo o estudio de tipo técnico, a excepción, tal vez, de los resultados que a su nivel se lograron en una reunión específica de la Comisión actuando como grupo de trabajo para tratar problemas de caracterización de productos agrícolas. En resumen, de la Comisión Asesora surgen recomendaciones al Comité Ejecutivo para iniciar, continuar o ampliar estudios y no ha podido adoptar un criterio unificado para orientar a otros órganos de la ALALC en ciertos temas polémicos.

/El Consejo

El Consejo de Política Agrícola, integrado por los responsables inmediatos de la elaboración y ejecución de la política nacional de este sector, se creó hacia fines de 1965 y hasta ahora sólo se reunió una vez, en junio de 1968, para tratar el tema de las normas de ordenamiento del comercio regional. Su efectividad no puede ni medirse ni cuestionarse en razón de esta circunstancia, más aún, la tarea que cumplió en aquella oportunidad permitió el esclarecimiento de muchos interrogantes y aumentar el grado de consenso de los países en torno a un proyecto que se venía discutiendo en instancias técnicas de menor jerarquía. Si el Consejo no se reunió a partir de entonces, aunque su convocatoria fue prevista, se debió a que políticamente se estimó que no existían temas de tanta importancia en este sector que justificaran un nuevo encuentro de tan alto grado administrativo. Como el Consejo tiene facultades para procurar la armonización de políticas agrícolas, proponer la adopción de medidas específicas, orientar estudios y trabajos y acordar decisiones operativas en la órbita de su competencia, podría entonces caberle una función más dinámica en la actual coyuntura, siempre que los países tomen decisiones de política para abordar en profundidad el examen de la problemática agrícola regional.

Hacia fines de 1964, tanto en los países como en la ALALC, el problema político y sus derivaciones socioeconómicas sobre la liberación comercial del intercambio agrícola tomó mayor entidad. Cuando se discutió la elaboración del primer tramo de la Lista Común, se advirtió la importante gravitación de este sector y se pusieron en evidencia las reservas de varios países sobre el futuro de algunas producciones, si tuvieran que enfrentar condiciones irrestrictas de competencia. Para evitar esta incertidumbre se adoptó entonces una decisión, según la cual las Partes Contratantes quedaban habilitadas, aun después de finalizar el período de transición y hasta tanto se adoptaran las normas para el ordenamiento del comercio agrícola que regirían más tarde, a preservar sus producciones agrícolas fundamentales de una competencia tal que pudiera causar perjuicios internos. Desde entonces

/y hasta

y hasta la terminación de 1967 se trazó un programa de estudios y trabajos sobre diversos aspectos del comercio agrícola, de algunos aspectos de la producción y otros, que, pese a los esfuerzos realizados, tuvieron un relativo resultado. Fue en este período cuando se instituyó el Consejo de Política Agrícola y se creó, hacia 1967, un departamento técnico ad hoc en la Secretaría para el estudio de los problemas del sector.

Cuando debía cumplirse la segunda etapa en la integración de la Lista Común, promediando el año 1967, se advirtió claramente que este compromiso sólo podría alcanzarse si se incluían en él algunos productos agrícolas de significativa importancia en el comercio zonal. En esta oportunidad también se replantearon cuestiones sustantivas de la política regional, como la necesidad del cumplimiento efectivo del principio de reciprocidad y de que la distribución de los beneficios de la integración fuera más equitativa. Durante 1968 se discutió en diversos niveles de la ALALC un proyecto de normas para el ordenamiento del comercio agrícola que regiría después de 1973. Una proposición de la Secretaría fue examinada en la Comisión Asesora respectiva, discutida por el Consejo de Política Agrícola, estudiada por el Comité Ejecutivo Permanente y analizada finalmente en la Séptima Conferencia Extraordinaria. La propuesta, que originó un proyecto de normas, tenía una vinculación muy estrecha con la formación del segundo tramo de la Lista Común y su aprobación en gran medida se condicionaba a la incorporación o no de ciertos productos a dicha Lista. Aunque entonces el proyecto de normas fue aprobado con alguna reserva en la Comisión de Coordinación de esa Conferencia Extraordinaria, finalmente no fue aprobado por la falta de acuerdo entre los países respecto a la inclusión de algunos productos, varios de ellos agropecuarios, en ese tramo de la Lista Común.

La controversia que suscitó este proyecto aún tiene vigencia. En esa oportunidad, los países de menor desarrollo económico relativo discutieron principalmente un artículo del proyecto según el cual se establecía que, en materia de aplicación de cláusulas de salvaguardia a productos agropecuarios calificados como críticos o incluidos en la

Lista Común, las importaciones provenientes de esos países quedaban sujetas a la regla general y en todo caso los problemas que pudieran surgir se resolverían de acuerdo a entendimientos bilaterales entre las Partes interesadas. Dichos países estimaron que si se adoptaba esta tesis se retrocedería su posición en cuanto a derechos que habían adquirido por disposiciones anteriores. Los demás países, por su lado, adujeron que la regla general tenía validez para toda la región, toda vez que la intensidad de los problemas que pudieran causarse a sectores de la producción resultaría igualmente significativa en todos los casos, porque, en su concepto, inclusive los países más evolucionados del área presentan en su estructura productiva algunas regiones tanto o más vulnerables que las de otras categorías de países de la zona, en relación con los efectos de la liberación comercial. En resumen, entonces, algunos países sostenían el criterio de que la condición de menor desarrollo económico relativo era también de aplicación a la agricultura, en tanto que otros no compartían esta opinión, señalando que en los países más avanzados también existen áreas de menor desarrollo agrícola.

Se ha expresado que si el referido proyecto de normas, hubiera sido aprobado, habría representado un cambio fundamental en el sistema de comercio libre que prevé el Tratado ya que en su articulado se introducen algunos elementos de protección sobre ciertos productos críticos o en algunos sectores estratégicos de las economías agrícolas nacionales, elementos que pasarían a tener entonces mayor consideración. También, se ha indicado que en este proyecto se incorporan elementos de rigidez que condicionarían las posibilidades de desarrollo agrícola en la región. Más allá de estas consideraciones, la ALALC tiene el mandato de dictar estas normas por resolución 91 (II-E) y debe volver a tratar el tema en el contexto del Plan de Acción 1970-1980 y pronunciarse acerca de los principios y mecanismos que habrán de regir el comercio de los productos del sector. En todo caso, cuando se examine nuevamente este tema, deberán tener debida consideración los problemas de tipo estructural que afectan el desarrollo agrícola

/y los

y los diversos grados de desenvolvimiento que se registran en la región. El proyecto sobre el cual hubo consenso mayoritario en 1968 incluye diversas ideas y conceptos que mantienen todavía plena validez.

Con respecto al tema de la caracterización de productos agropecuarios para la eventual aplicación de la cláusula de salvaguardia que autoriza el artículo 28, se trata de un aspecto que se estudia desde hace tiempo sin haber logrado todavía el consenso de todos los países. Es también uno de los problemas que la ALALC debe resolver con prioridad. Parece difícil por el momento que pueda lograrse una decisión unánime de los países en esta materia: no sólo se han estancado algunas acciones mediante las que se logró componer determinadas listas de productos, sino que tampoco se han registrado avances en lo que tiene que ver con el trámite que habría que otorgar a este asunto. Aunque algunos países todavía condicionan los resultados de la caracterización a que previamente se definan cuáles productos de la nomenclatura arancelaria son agropecuarios en términos genéricos, en tanto otros mantienen o varían sus posiciones respecto a diversos productos incluidos en diversas listas elaboradas por expertos nacionales, el examen técnico del problema parece haber llegado a un punto neutro en que sólo se requeriría una decisión política para resolverlo.

A partir de 1970 y con posterioridad a la firma del Protocolo de Caracas, y al establecimiento del Plan de Acción 1970-1980, se continuaron o iniciaron algunas acciones en materia agropecuaria sobre diversos temas o asuntos que ya fueron motivo de análisis previamente, por ejemplo, sobre comercialización, comercio entre organismos estatales, normas de calidad, normas de sanidad, información de mercado, concesiones estacionales y otros a los que se ha hecho más detallada referencia en otra sección de este documento. Muchos de estos asuntos se mantienen aún en estado de estudio o consulta de los países.

Con ocasión de iniciarse las negociaciones colectivas en 1974, tres elementos merecen desde entonces especial ponderación por los países de la ALALC y ellos se refieren a la eventual fragmentación de las acciones que parece advertirse en el conjunto del proceso, a

/la particular

la particular situación del Grupo Andino y a la coyuntura económica internacional. Estas tres variables puede decirse que condicionan y enmarcan el proceso negociador recientemente iniciado y que en el caso del sector agrícola, ejercen una influencia importante sobre el desarrollo de las tratativas negociadoras.

Las negociaciones colectivas que comenzaron en 1974 se desarrollan en tres etapas, dos de las cuales - la de Buenos Aires y la de Quito - han finalizado. En realidad, además de la tercera etapa, cumplida parcialmente en Montevideo, realizó tareas también en Montevideo un grupo ad hoc de expertos nacionales originado en la reunión de Buenos Aires para examinar diversos aspectos pendientes de aquélla.

Los temas agropecuarios se examinan en detalle en estas negociaciones, las que comprenden, además, el análisis prioritario de otros aspectos que en algunos casos tienen vinculación directa con asuntos debatidos en el contexto agropecuario. Estos otros temas incluyen, por ejemplo:

- Programa de liberación;
- Países de menor desarrollo económico relativo;
- Asuntos industriales - acuerdos de complementación;
- Cooperación financiera y otros campos de posible cooperación;
- Armonización y coordinación de políticas; y
- Aspectos institucionales.

En la reunión de Buenos Aires, celebrada del 19 al 27 de agosto de 1974, los países examinaron diversos temas relativos al sector agrícola, entre ellos:

- Convenios de comercio en base al artículo 29 del Tratado;
- Acuerdos por producto o grupos de productos;
- Caracterización de productos agropecuarios;
- Reunión de jefes de organismos nacionales de comercialización y abastecimiento de productos agropecuarios;
- Propuesta de la Delegación del Paraguay relativa a las medidas necesarias a nivel de la Asociación para su desarrollo agrícola.

En esta oportunidad se llegó a un grado bastante aceptable de consenso en cuanto a la naturaleza y alcance de diversos mecanismos y procedimientos que podrían aplicarse para la liberación del intercambio y en el comercio agrícola entre los países de la región, aunque ya se manifestaron también las posiciones singulares de grupos de países o países con situaciones particulares. De todos modos, se consideró que la aproximación ocurrida en lo sectorial, permitía abrigar esperanzas positivas sobre los resultados de las siguientes etapas negociadoras.

Desde el punto de vista político, cabe precisar que tanto los países de mercado insuficiente - Colombia, Chile, Perú y Venezuela - como Bolivia en su condición de país de menor desarrollo económico relativo "con limitaciones geográficas", plantearon sus reservas sobre lo actuado, a pesar del carácter todavía no compromisorio del consenso logrado. Estos países señalaron, además, que condicionaban su aprobación a los proyectos que pudieran surgir en otras etapas, a la inclusión de regímenes especiales que contemplen sus situaciones particulares.

En la reunión de Quito, efectuada desde el 23 al 28 de septiembre de 1974, los países de la región examinaron específicamente temas de:

- Cooperación financiera;
- Armonización y coordinación de políticas; y
- Aspectos institucionales.

En lo que se refiere a la coordinación de políticas sectoriales y en el caso particular de la armonización de los planes nacionales de desarrollo agrícola, se convino en que a través del Consejo de Política Agrícola se determinaría la forma en que deberá procederse en esta materia. Para ello se realizarían reuniones periódicas de los responsables gubernamentales de la planificación agrícola con el objeto de confrontar los planes de desarrollo agrícola global, sectorial o subsectorialmente y examinar las perspectivas que se presenten para desarrollar programas por productos o grupos de productos homogéneos, tanto en materia de producción como de comercialización. La armonización, en ese sentido, debería ser gradual, y en lo que respecta a los planes globales del sector, supeditarse a la definición del futuro modelo del proceso de integración.

/El consejo

El Consejo de Política Agrícola evaluaría en el plano regional las posibilidades de acción conjunta en los diversos campos, detectando los obstáculos existentes o previsibles y, en la medida de lo posible, procurando identificar las formas de cooperación entre pares o grupos de países que permitan progresar en los aspectos de complementación, tanto de producción como de comercialización. Cabe al mismo Consejo fijar pautas y promover las acciones que en este sentido puedan desarrollar los países.

La armonización de las políticas de comercialización agrícola y la cooperación para el desarrollo del comercio intrazonal de productos agropecuarios, se propondrán preferentemente a través de la reunión de jefes de organismos nacionales de comercialización y abastecimiento de productos agropecuarios o reparticiones de similar competencia.

Esta reunión tendría, entre otros, los siguientes cometidos:

- Confrontar periódicamente los programas de importación y de exportación del comercio estatal y recomendará las medidas y acciones pertinentes para incrementar el comercio intrazonal;
- Analizar los instrumentos utilizados para regular las corrientes de comercio de productos agropecuarios y propondrá las medidas de armonización que corresponda;
- Promover la instalación de oficinas de los organismos de comercialización en los países de la ALALC, con miras a fortalecer los canales de información y la promoción del comercio agrícola; y
- Examinar, en materia de sustitución de importaciones, las perspectivas que existan para desarrollar acciones conjuntas que tiendan a aumentar el abastecimiento de la zona con sus producciones, a través de acuerdos entre los organismos.

También en este caso el Consejo de Política Agrícola tendría a su cargo la supervisión de las actividades que los organismos de comercialización desarrollen en este sentido y la consideración de las recomendaciones que de ellos emanen.

/En la

En la reunión del Grupo ad hoc que tuvo lugar en Montevideo del 14 de octubre al 19 de noviembre de 1974, en el campo agropecuario se elaboraron dos proyectos de resolución de los cuales uno se refería a los convenios de comercio agrícola que operarían hasta fines del período de transición conforme a lo señalado en el artículo 29 del Tratado, para resolver problemas de déficit y excedentes. Sobre este proyecto Bolivia replanteó sus reservas generales y en especial particularizó una referente al tratamiento singular que sería de aplicación para su caso.

El otro proyecto trataba sobre los acuerdos por producto o grupos de productos, tema sobre el cual también se logró contar con un consenso mayoritario, aunque en este caso Bolivia propuso textos alternativos para varios artículos de la proyectada disposición.

El tema de la caracterización de productos agropecuarios a los fines de una eventual aplicación de la cláusula de salvaguardia implícita por el artículo 28 del Tratado, mereció un amplio y profundo debate. Sus resultados, sin embargo, no pudieron ser menos fructíferos: se anotaron diez posiciones diferentes - once en la práctica, ya que Colombia no registró su posición - lo que no permitió ni siquiera aproximarse a lo que en la reunión de Buenos Aires aparecía como un grado bastante razonable de consenso para continuar los trabajos.

La tercera y última rueda de Negociaciones Colectivas se cumplió parcialmente en Montevideo entre el 2 y el 11 de diciembre de 1974, ya que por decisión de los países se resolvió suspenderla y reanudarla en junio de 1975. Todo hace prever, sin embargo, dadas la fluidez de la situación existente en el Grupo Andino y otras circunstancias concordantes, que ella se continuará sólo cerca de fin de año, una vez que se decante la posición de la subregión y se definan otras situaciones pendientes. En momentos de finalizar la redacción de este informe se pospuso para agosto de 1975 la continuación de la tercera rueda de negociaciones colectivas.

La etapa inicial de esta última serie de negociaciones colectivas se caracterizó por la rigidez de la posiciones de casi todos los países. En realidad, las negociaciones propiamente dichas se movieron

en un principio por la afluencia de diversos proyectos presentados por algunos países o grupos de países, a más de otros que hiciera conocer la Secretaría en un intento quizás algo tardío para armonizar los criterios resultantes de las reuniones previas. Después de un par de reuniones iniciales plenarias, las negociaciones entraron en un clima de estricta reserva, limitándose a encuentros entre los Jefes de Representación. Se advirtió una polarización de los trabajos en torno a los países del Grupo Andino y alrededor de ABRAMEX, participando de este último tanto Uruguay como Paraguay. Recién a mediados de la rueda se conocieron algunos proyectos conjuntos de Argentina, Brasil y México sobre Programa de Liberación, Retiro de Concesiones del Grupo Andino y otros sobre Acuerdos de Cooperación Económica, que marcaron el límite hasta donde se supone que aquellos tres países tenían entonces voluntad y capacidad políticas para accionar.

Por otro lado, una posición similar se advirtió en el Grupo Andino en torno a proyectos sobre los mismos temas. Como las pautas negociadoras de ambos grupos no llegaron a incluir todos los elementos que, a juicio de los dos, eran considerados básicos o conformando lo que se dio entonces en llamar el "paquete" de proyectos - que teóricamente debería balancear las aspiraciones de los negociadores - la "negociación" propiamente dicha entró en una fase declinante y de absoluta irreconciliabilidad, dado lo irreductible de las posiciones fijadas. Esto determinó que finalmente se decidiera pasar a un cuarto intermedio, inclusive para decidir, si fuera conveniente, nuevas formas y métodos para actuar en esta materia, según el juicio de alguna delegación. Además, dos elementos importantes que virtualmente influyeron negativamente en las posibilidades de llegar a acuerdo sobre muchos temas son los referentes a la reforma institucional de la Asociación y con los países de menor desarrollo, donde las posiciones resultaron francamente controvertidas.

Un aspecto que se trató con un criterio mayor de elasticidad política es el relacionado con la solicitud del Uruguay de seguir siendo considerado como país de menor desarrollo económico relativo.

/Dadas las

Dadas las argumentaciones presentadas, hubo consenso casi total en que durante la Conferencia pudiera tratarse el tema favorablemente y aconsejar que se extendiera hasta 1980 la vigencia de la resolución 204, lo que efectivamente tuvo lugar más tarde.

En esta ocasión, los temas del sector agropecuario sólo empezaron a tratarse en general y su discusión se descontinuó al definirse posiciones encontradas no precisamente acerca de la naturaleza o características de un determinado proyecto, sino sobre aspectos colaterales que se referían al futuro marco institucional de la Asociación en las que operarían los proyectos sectoriales.

A mediados de 1975, la situación de la cooperación regional en el contexto de la ALALC presenta una situación de visible imprecisión en cuanto a objetivos y acción inmediatos. La continuidad funcional parece requerir una definición política previa de más alto nivel que aquél en que se cumplen las actuales negociaciones para decidir el curso futuro de esta organización. Los aspectos operativos vinculados a temas como el Programa de Liberación y Retiro de Concesiones son precedidos por asuntos de visible connotación política cual es, por ejemplo, la situación de los países de menor desarrollo y eventualmente la de los considerados de mercado insuficiente. A ello se agregan ciertos problemas administrativos y de organización que acentúan el grado de incertidumbre en que tendría que finalizar en 1975 la rueda de negociaciones colectivas pendiente desde fines de 1974.

Por otro lado, es también conocida la existencia de algunos problemas entre los países del Acuerdo de Cartagena para la implementación de ciertos proyectos y programas de desarrollo industrial y dificultades en torno al tema del tratamiento del capital extranjero que se incorpora a la industria en el área andina. Todo esto determina que, por ahora, no se advierta el tono de urgencia política que anteriormente los países andinos adjudicaban a sus pedidos de retiro de concesiones de Listas Nacionales de la ALALC para programar el desarrollo industrial conjunto de productos reservados a ese fin en la subregión. De esta forma es difícil igualmente esperar una actitud

negociadora global respecto al Programa de Liberación en el marco de la ALALC. No definiéndose este Programa, se plantea de hecho un cuestionamiento de fondo sobre el futuro inmediato del organismo regional.

Recientes actitudes que han adoptado algunos países imponiendo severas restricciones a la importación, que en algunos casos resultan discriminatorias para la región, agregan nuevos elementos de incertidumbre en el marco de la ALALC. Las medidas aplicadas han determinado reacciones iguales y contrarias de parte de los miembros que se sienten afectados, contribuyendo así a la creación de un clima poco propicio para el desarrollo de políticas de cooperación. Para algunos productos del sector, la interrupción de corrientes de comercio de mercaderías estacionales o perecederas adquiere características particularmente graves: tal es el caso, por ejemplo, de las dificultades que durante el mes de mayo de 1975 se han puesto en evidencia para mantener la continuidad de las exportaciones argentinas de manzanas, peras, aceites vegetales y otros productos al Brasil, consecuencia de las limitaciones impuestas anteriormente en el mercado argentino a la importación de diversos productos del Brasil. A pesar de que tales restricciones se inspiran en problemas de balanzas de pago, de hecho autorizadas por el Tratado, y que tienen carácter transitorio, afectan el comercio recíproco e introducen nuevos elementos de rigidez en las relaciones económicas entre los países que entorpecen la marcha de la cooperación regional.

b) El Mercado Común Centroamericano

A fines de octubre de 1974 los Ministros de Agricultura de los cinco países centroamericanos suscribieron el Acuerdo de San José por el cual convienen en desarrollar una serie de acciones tendientes a resolver algunos problemas acuciantes para el sector. En especial su acción se concentrará en la formulación y ejecución de una política coherente para estimular la producción de alimentos, sobre todo de granos básicos (maíz, soja, frijoles), con miras a lograr el auto-abastecimiento para antes de fines de la década en curso. A tal fin,

/una Comisión

una Comisión Especial tomará a su cargo la formulación de un plan de acción inmediata orientado a lograr mayor participación de los pequeños productores de granos y a crear y mantener adecuadas reservas de estos productos alimenticios. Del mismo modo la reunión señaló su interés en los problemas vinculados a la producción de carne y leche y a la coordinación de la investigación agropecuaria centroamericana.

Ya en agosto de 1974, el Comité de Alto Nivel para la Reestructuración Común Centroamericana, reunido en Costa Rica en su sexto período de sesiones, tomó conocimiento de un estudio preparado por la SIECA en el cual se resumen los objetivos de una estrategia para el sector agrícola que fuera puesta a consideración de los Gobiernos del Mercado Común Centroamericano hacia fines de 1972 en un documento titulado "El desarrollo integrado de Centroamérica en la presente década; bases y propuestas para el perfeccionamiento y la reestructuración del Mercado Común Centroamericano".

Los principales escollos que en materia de política agrícola caracterizaron los últimos años de los países del Mercado Común Centroamericano incluyen:

- Falta de coordinación de la política agrícola nacional, en gran parte por causas relacionadas con la organización administrativa y funcional del sector en varios países;
- Insuficiencia del crédito agrícola;
- Poco apoyo a la investigación tecnológica y escasa difusión de los conocimientos agrícolas;
- Problemas graves de comercialización, debido a que las instituciones nacionales tienen un campo limitado a la estabilización de precios de los granos básicos en la fase de intervención del mercado; e
- Inadecuación del sistema tributario rural, sobre todo de tierras ociosas.

En lo que se refiere a los aspectos institucionales, salvo la referencia a los granos básicos del anexo, el Tratado no prevé taxativamente la puesta en marcha de una política agrícola común. De todos modos, se ha progresado mucho en la sustitución de importaciones, en la complementación agroecológica y en el abastecimiento del déficit con oferta regional.

/Los principales

Los principales instrumentos jurídicos que han ejercido notorio efecto sobre la producción y comercio agrícolas de Centroamérica comprenden:

- La equiparación arancelaria (tarifa externa);
- Los regímenes de excepción al libre comercio establecidos por el Tratado General (productos de comercio libre, sujetos a régimen transitorio, a la firma de protocolos especiales o a restricciones por períodos indefinidos);
- El Protocolo Especial sobre Granos (Puerto Limón) y el libre comercio de granos básicos (maíz, arroz, frijol, sorgo) que incluye numerosos elementos de coordinación de políticas, aunque en la práctica la formulación y ejecución de programas nacionales se ven limitadas y falta coordinación regional debido a la ausencia de mecanismos nacionales y de una reglamentación adecuada del protocolo y de carencia de voluntad política colectiva de actuar en este campo. El mecanismo regional, la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios ha tenido dificultades para actuar y diversos problemas derivados de cambios de condiciones productivas, precios y comercio hacen que no opere desde hace más de un año, con todo, ha sido fecunda su tarea, como lo expresan, por ejemplo: las normas de clasificación, la fijación de precios de sustentación y el mecanismo de información de mercados sobre precios al consumidor y por mayor;
- El Protocolo al Convenio de Equiparación de Gravámenes (San José, 1962), que contiene disposiciones especiales sobre productos lácteos y estimula la producción de diversos tipos de leche en polvo, estableciéndose condiciones para su libre comercio regional y la contingentación del producto que no fuera de origen regional; y

/- Diversos organismos

- Diversos organismos que operan u operaron en el marco de la integración y que realizan trabajos especializados: el Comité de Cooperación (CEPAL), la FAO/CAIS, el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario, las reuniones de Ministros de Agricultura, OIRSA, el Banco de Integración, el Programa Pesquero Regional, la FAO (GAFICA), INCAP, IICA e ICAITI, entre otros.

El "Programa de Desarrollo Agrícola Integrado" de la SIECA y el "Estudio de Perspectivas" de GAFICA (PACA), señalan la necesaria coherencia que debe existir entre los objetivos sectoriales y globales, por un lado y las bases para optimizar el desarrollo socioeconómico individual y conjunto de cada país por otro, aumento de producción e ingresos; mejor distribución del ingreso rural; mejoramiento del nivel de empleo y de la productividad; y mayor participación sectorial en el financiamiento del desarrollo y en la generación y/o ahorro de divisas. Para cada uno de estos grandes objetivos existen conceptos definidos en cuanto a los puntos generales de política que serían aplicables. La dinamización de la demanda, por ejemplo, requeriría la promoción y desarrollo de exportaciones, una sensible redistribución del ingreso y la elevación de la carga tributaria. El mejoramiento de la base productiva precisaría principalmente el perfeccionamiento de los servicios de desarrollo rural; el desarrollo tecnológico de carácter productivo y de los recursos hidráulicos de la región. Los deficientes niveles nutricionales y de empleo y la baja productividad general del sector complementan los temas de mayor preocupación en el contexto de una política agrícola común.

La situación internacional del comercio y de la producción agrícola, pero sobre todo la del comercio, introducen un elemento nuevo para el examen de la problemática del desarrollo regional. Posiblemente el efecto diferente vaya a advertirse en relación con las perspectivas que pueden deducirse de los trabajos y estudios de proyecciones que se conocen y que constituyen, por ahora, la base para el examen de la situación y futuro de la zona. Precios más altos para productos

/e insumos,

e insumos, problemas energéticos, problemas de estrangulamiento de la oferta industrial en algunos casos y otras circunstancias afectaron las vinculaciones sectoriales con el mundo exterior. No parece difícil que la coyuntura internacional siga ejerciendo fuerte influencia por un lapso todavía prolongado en la agricultura centroamericana.

Para aprovechar las ventajas de la coyuntura en su beneficio y capitalizar la situación con miras a un mayor plazo de vigencia, Centroamérica debería principalmente:

- Proteger sus recursos naturales;
- Aumentar su grado de abastecimiento alimentario con producciones regionales;
- Ejecutar una política regional en ambos sentidos;
- Desarrollar proyectos multinacionales con miras a la sustitución de importaciones;
- Estimular la interdependencia agrícola e industrial;
- Desarrollar tecnologías coherentes con los objetivos sectoriales;
- Mejorar la dieta alimentaria basada en producciones regionales;
- Cumplir agresivas políticas regionales de producción y comercio, basadas en la complementariedad y especialización y en las relaciones conjuntas con terceros países, respectivamente;
- Definir y ejecutar un Programa Regional de Alimentos; y
- Coordinar las importaciones desde fuera del área.

Respecto a los campos que deberían ser atendidos por una política agrícola común, en principio, ella debería atenerse, para la nación, a lograr que el sector agropecuario genere una mayor contribución de ahorro y divisas. Para la región, el objetivo inmediato sería establecer nuevos esquemas de cooperación intrarregional buscando optimizar el crecimiento económico.

Básicamente se ha desarrollado la idea de que en algunas materias resultaría de beneficio común emprender actividades en asociación sólo con otro u otros de los países de la zona, en todos los casos posibles de intercooperación. Por ejemplo, en investigación agrícola y

/tecnológica en

tecnológica en general, en exportaciones de productos e importaciones de insumos, en la producción y comercialización de alimentos e insumos para el mercado regional, en la movilidad de recursos humanos y en la programación agrícola integrada.

La adopción de actitudes comunes en el campo comercial, tanto para la exportación de alimentos y materias primas agrícolas como para la importación conjunta de insumos básicos, sería particularmente conveniente para una región que desde el punto de vista de la magnitud de las operaciones globales tiene poca relevancia en el mercado mundial. Obviamente, su poder negociador podría aumentar de esa forma. Los países podrían aprovechar más y mejor las cuotas que tienen en convenios internacionales, reducir costos operativos, de transporte y seguros principalmente y obtener precios compensatorios para productos de exportación tradicional. Una tarea de esta naturaleza y alcance para el sector en el orden externo necesariamente debe sustentarse en inversiones y obras de infraestructura y planificación regionales, así como en el examen de recursos y ventajas comparativas en la región centroamericana.

Finalmente implicaría también la necesidad de nuevos mecanismos para los sectores público y privado. Los órganos técnicos del Mercado Común Centroamericano han pensado que para esos fines sería preciso crear algunos mecanismos regionales, como un Instituto de Comercio para el Desarrollo de las Exportaciones, otro para el Comercio Exterior y reestructurar consecuentemente el Programa Centroamericano de Fomento de Exportaciones.

En materia de investigación agrícola se piensa que con los recursos disponibles se podría crear un centro de carácter regional con base en el Centro de Turrialba, que pasaría a Costa Rica, y el Programa Cooperativo del Mejoramiento de Cultivos Alimenticios.

El rol de la agricultura en la formación de capital debería intensificarse apropiadamente y en tal sentido tienen preeminencia las cuestiones vinculadas a la armonización tributaria, los impuestos de exportación y los impuestos territoriales que se estima - estos últimos - podrían determinarse según la potencialidad productiva de la tierra.

/Sería conveniente

Sería conveniente también concretar la creación de un sistema de programación agrícola integrado, en particular vinculándolo al comercio exterior de los países y en la producción y comercialización de productos de consumo interno. Convendría estudiar la posibilidad de superar los problemas actuales mediante un mecanismo de coordinación regional para eliminar los elementos de posibles conflictos en el uso de los instrumentos de política económica entre los países y para asegurar una acción efectiva en el comercio exterior y en el desarrollo regional del mercado.

En las octava y novena reuniones del Comité de Alto Nivel cumplidas en Managua y Guatemala en noviembre y diciembre de 1974, hubo consenso respecto a la necesidad de resolver con prioridad los problemas del desequilibrio en el desarrollo de los países del Mercado Común Centroamericano en reestructuración. En lo sectorial, se estableció que el nuevo Tratado que creará la Comunidad Económica y Social Centroamericana deberá especificar mecanismos concretos para la programación agrícola. A través de ellos se iría estructurando una nueva estrategia basada en la armonización de políticas, que en mayor detalle se trata en el anteproyecto de Comunidad Económica presentado por la SIECA en Guatemala y que se empezó a considerar en ese mismo país.

c) Los países del Grupo Andino

A mediados de 1975, los países de la subregión andina se encontraban aún en la tarea de implementar una vía de acción más efectiva en el sector agropecuario y a ello precisamente se orientan las acciones del Consejo Agropecuario, órgano recientemente creado por la Junta del Acuerdo de Cartagena, y eventualmente las decisiones que puedan tomarse en las próximas reuniones de Ministros de Agricultura de la subregión.

Desde su creación a la actualidad, la integración agrícola subregional, a pesar de las dificultades o inconvenientes presentados, ha tomado una connotación propia, que deriva, esencialmente, de un cierto impulso inicial que se dio al sector conforme a las disposiciones que el

/propio Acuerdo

propio Acuerdo contiene sobre este tema. En esa etapa, la asistencia técnica recibida por la Junta se convirtió en un elemento catalizador decisivo para el progreso en este sector. Más allá de las disposiciones sobre agricultura previstas en el Acuerdo, en la Junta se realizaron estudios de base y se tomaron medidas de apoyo para la implementación de instrumentos apropiados para la integración sectorial. Así puede mencionarse, por ejemplo, lo relacionado con el Programa de Liberación del comercio - puesto en operación del primer tramo de la Lista Común, apertura del mercado para ciertos productos de los países de menor desarrollo económico relativo, desgravación automática, listas de excepciones, cláusula de salvaguardia - con el Arancel Externo Mínimo Común y las medidas ad hoc adoptadas para incrementar el comercio agrícola subregional: decisión 43 (Información de Mercado), estudios sobre Normas de Sanidad Agropecuaria, trabajos para lograr mayor consenso en torno a la idea de planificación conjunta en el desarrollo integrado de la región, bases para la estrategia sectorial del desarrollo e investigaciones para explorar las posibilidades de programación conjunta de algunos sectores a nivel de productos o grupos de productos. En 1974 se creó también el Consejo Agropecuario por decisión de la Primera Reunión de Ministros de Agricultura de la Subregión.

Sin embargo, pese al visible desmantelamiento arancelario y no tarifario que se ha operado subregionalmente en el subsector, el flujo de bienes que podría haberse creado como consecuencia de tales medidas, no guarda una relación coherente con la naturaleza de las proposiciones conocidas y con las disposiciones adoptadas. Se ha señalado con razón que, en materia comercial, lo actuado no ha permitido contrarrestar las condicionantes que imponen en conjunto la estructura de las importaciones, el aparato financiero-comercial y las características del proceso productivo. Subyacen detrás problemas derivados del Arancel Externo Común, particularmente en sus modalidades de aplicación de precios internacionales a los productos agrícolas, lo que dificultaría la constitución de un efectivo margen preferencial, favoreciendo así la continuación de producciones ineficientes y no conformando precisamente un medio apropiado para el diseño de una política subregional

/de sustitución

de sustitución de importaciones. Las expectativas de aumento del comercio no responden corrientemente a mayores excedentes vendibles en la subregión sino que se fundamentan en desvíos de comercio de producciones a veces muy limitadas. Ello crea frecuentemente problemas serios de abastecimiento en algunos países.

Es importante señalar que, conforme a los objetivos del Acuerdo y, claro está, que en concordancia con el desarrollo global de la subregión en materias conexas, el tema de los estudios por productos ofrece todavía posibilidades muy grandes para el análisis y la acción. Los trabajos cumplidos a este respecto son aún incipientes.

Con motivo de la Primera Reunión de Ministros de Agricultura, la Junta precisó algunas de sus ideas fundamentales en esta materia y en tal sentido se señaló que un Programa Básico de Integración Agropecuaria para la Subregión debería contener, en principio, los siguientes elementos:

- A. Acción conjunta para la sustitución de importaciones y para un mayor comercio intrasubregional.
 - 1. Grupos de Trabajo especializados (foros de consulta y discusión de expertos gubernamentales).
 - 2. Mecanismo de Información Comercial.
 - 3. Consejo Agropecuario (políticas comerciales y de planificación agrícolas).
- B. Acción conjunta frente a terceros países.
 - 1. Importaciones conjuntas de productos e insumos.
 - 2. Posición conjunta en materia de exportaciones.
- C. Operatividad de Grupos de Trabajo sobre:
 - 1. Comercialización agropecuaria.
 - 2. Oleaginosas, aceites y grasas.
 - 3. Maíz.
 - 4. Trigo.
 - 5. Carnes.
 - 6. Lácteos.

/La puesta

La puesta en marcha efectiva de un programa de tareas orientado según lo expuesto, requeriría una infraestructura técnica apropiada a esos fines, incluyendo aquí la cooperación internacional.

A principios de 1975, de acuerdo con los trabajos y estudios realizados y lo convenido por los grupos técnicos pertinentes, la Junta acaba de elevar sendas propuestas para que la Comisión del Acuerdo las examine y se pronuncie sobre ellas, relativas a Sanidad Agropecuaria y sobre Información de Mercados Agrícolas.

Estas propuestas de la Junta se basan en varias resoluciones que emanan de la Primera Reunión de Ministros del ramo por la que se resolvió impulsar los trabajos sobre el sistema andino de sanidad agropuecuaria, y la adopción de decisiones sobre distintos temas de comercio que se refieren a las áreas de información comercial, operación de ruedas negociadoras y acción conjunta para la importación de insumos destinados al sector agrícola. Del mismo modo se consideran aspectos de política conjunta ante terceros países, en general, y para sostener la posición de la región en diversos foros internacionales. Es posible que igualmente se consideren más adelante aspectos vinculados con los programas conjuntos de desarrollo y con la programación de la producción agrícola entre los países de la Subregión. En ese sentido tendrían particular relevancia los estudios o trabajos que se han iniciado o, en ciertos casos proyectado a nivel de productos o de grupos de productos, por ejemplo en oleaginosos, lácteos y cereales. Por supuesto que estos temas serán examinados en las etapas preestablecidas, es decir, que primero serán vistos por Grupos de Expertos de los países, pasando luego de esta instancia al Consejo Agropecuario y más tarde a consideración de los Ministros para la adopción de las decisiones de política que correspondan. Es evidente, además, que seguramente se consultarán los trabajos y estudios realizados por la Junta y sus organismos asesores como FAO e ILPES y también algunos que en materia comercial se han reiniciado en la CAF.

/El proceso

El proceso de integración en el sector agrícola del Grupo Andino no ha demostrado hasta el presente las características de agresividad en la adopción de compromisos sobre coordinación de las respectivas políticas nacionales como la que se observa, por ejemplo, para el sector industrial. La idea del Plan Indicativo de desarrollo sectorial a que se refiere el Acuerdo de Cartagena en su Capítulo VII, pareciera que ha perdido cierta fuerza política efectiva, al menos temporalmente, y los problemas cotidianos de producción, desabastecimiento, importaciones desde terceros países, así como las dificultades estructurales adquieren precedencia sobre las perspectivas realmente efectivas de cooperación en este campo. A este respecto, bueno es señalar la actualidad de algunos conceptos incluidos en el Informe que el Grupo de Expertos de la FAO presentara a la Junta del Acuerdo de Cartagena sobre las posibilidades de comercio agrícola recíproco en el mes de agosto de 1970. Ya se indicaban las limitaciones existentes, particularmente las condiciones sociales imperantes en la agricultura que constituían un importante escollo para el establecimiento de un comercio libre de productos agrícolas y la conveniencia de programar los intercambios mutuos. Pero sobre todo quedó demostrada la necesidad regional de una mayor producción de bienes para consumo inmediato y para elevar los bajos niveles medios de consumo humano, así como la necesidad de concertar políticas y buscar mecanismos comunes de acción, a partir de determinados productos agrícolas.

La significación que puede llegar a revestir una coordinación de políticas nacionales de producción o al menos la de algunos productos clave del sector, se hizo aun más evidente si se considera que en el año 1973 la subregión debió importar alrededor de mil millones de dólares de productos agrícolas, particularmente trigo, maíz, lácteos, carnes y grasas y aceites, existiendo inexploradas posibilidades de aumentar la producción, al menos en algunos de estos rubros, por acciones coordinadas de producción y comercio. En 1972 el comercio agrícola intrasubregional apenas alcanzó a los 43 millones de dólares, lo que

/acentúa aquellas

acentúa aquellas presunciones y es un exponente manifiesto de la elevada dependencia que configura tener que recurrir en forma casi crónica al abastecimiento de origen externo para determinados productos críticos o políticamente sensitivos para la alimentación de crecientes poblaciones. Por otro lado, los problemas de tipo coyuntural de los últimos tiempos que afectan los mercados mundiales constituyen inconvenientes adicionales para los países de la Subregión que deben dedicar ingentes montos de divisas a la importación prioritaria de aquellos productos básicos para sus habitantes.

La Primera Reunión de Ministros de Agricultura del Grupo Andino, realizada en Lima a fines de enero de 1974, representó quizás el más serio intento político institucional realizado hasta ahora para reactivar y dinamizar la marcha del proceso de integración en el sector agrícola de los países de la Subregión. En esa oportunidad se reafirmó la importancia económica y política del sector agrícola para las economías de todos y de cada uno de los países de la Subregión Andina y se enfatizó en la necesidad de coordinar las políticas agropecuarias nacionales como respuesta al reto que representa poder convenir soluciones conjuntas para el atraso agrícola y la insuficiencia productiva del área. Del mismo modo allí se acordó desarrollar una serie de acciones en ese sentido, plasmadas en varias resoluciones que fueron encaminadas a la Comisión del Acuerdo y a la Junta para su implementación normativa y operacional. Se espera que tales decisiones puedan comenzar a ponerse en práctica rápidamente y que para ello la Junta debería iniciar los estudios y trabajos técnicos necesarios. Posiblemente a no muy largo plazo se conozcan novedades en el sentido indicado y puedan implementarse las últimas propuestas de la Junta.

Por otra parte, es lógico pensar que en el más amplio contexto de la programación global de las economías de los seis países andinos, la agricultura, si bien tiene un papel relevante, debe necesariamente ajustar su evolución "integracionista" al ritmo que marque el desarrollo conjunto del proceso. Las dificultades que se observan para aunar

/criterios en

criterios en torno a ciertos problemas sustantivos de la programación industrial de algunos sectores claves y las diferencias interpretativas que aún perduran respecto a algunos asuntos relacionados con la reglamentación del tratamiento del capital extranjero, por ejemplo, son cuestiones que subyacen, a pesar de los aspectos positivos de las declaraciones políticas de más alto nivel y que, en alguna medida, afectan la marcha de la integración en el sector agrícola por la urgencia y concentración de esfuerzos que exige resolver prioritariamente esas situaciones.

Tal vez en materia agropecuaria se deba considerar también la necesidad y conveniencia de introducir ajustes en el contexto de la propia Junta para crear una sección técnica específica que active efectivamente al sector agropecuario del organismo. Los Ministros del ramo, hace un año, en su primera resolución conjunta, señalaron a los órganos del Acuerdo su interés en que se tomaran las medidas necesarias para que la Junta fortalezca el Grupo técnico agropecuario para que pueda actuar eficazmente en el programa de trabajo acordado por ellos. Ello, por otro lado, significa no sólo el ajuste de la propia estructura funcional a esa necesidad planteada por los Ministros, sino también la redefinición de pautas apropiadas y realistas en los programas de cooperación que mantienen diversos organismos internacionales con la Junta del Acuerdo de Cartagena. Quizás la jerarquización administrativa y operativa de la base técnica especializada de la Junta sea una primera medida apropiada y coherente con los principios y objetivos señalados por los Ministros de Agricultura.

d) El Mercado Común del Caribe

En el contexto de los problemas generales que afectan el desarrollo de la economía de los países miembros de CARICOM, es interesante señalar la importancia que en el caso de la agricultura regional se asigna a diversos asuntos. Por ejemplo, los temas de la racionalización de la producción y el desarrollo agrícola de las islas más pequeñas, la creación de empresas binacionales de producción primaria y el futuro del Protocolo de Comercialización Agrícola y del Esquema de Mercados Garantidos son, entre otros, aspectos de singular interés para los Gobiernos del Caribe.

/La idea

La idea de regionalización agrícola y más todavía, los firmes propósitos que animan la acción de los países del CARICOM en tal sentido, figuran en el artículo 49 del Tratado de Chaguaramas firmado en julio de 1973 con ese título específico. Según esta disposición, los países del área acordaron aceptar un esquema para la racionalización de la producción agrícola basado en un plan regional, optimizando el uso de recursos y mejorando la eficiencia productiva. Además, aquí se contemplan debidamente los problemas conexos de empleo, de sustitución de importaciones, de aumento del nivel de vida rural y sobre todo la situación de los países de menor desarrollo.

La Secretaría del CARICOM ha iniciado ya algunas tareas y acciones encaminadas al objetivo antes señalado. A este respecto han comenzado estudios que incluyen proyecciones de demanda y el análisis inter-regional conforme a un modelo de programación lineal para producción y comercio. La finalidad será seguramente la de maximizar ciertas funciones objetivas como, por ejemplo, el empleo o el ingreso de divisas. En su estado actual, esta investigación se encuentra en una etapa de examen metodológico y búsqueda de una estrategia para su solución sistemática. Del mismo modo se trata de recolectar la información estadística necesaria sobre producción, ingreso, población y precios para el período 1960-1973. Algunas opiniones, sin embargo, han destacado las dificultades que podrían presentarse para que el proyecto sobre racionalización agrícola de las pequeñas islas se cumpla dentro de los términos previstos originariamente, es decir, para mediados de 1975. Ciertas fuentes señalan que un estudio de tal envergadura y alcance podría demandar más de un cuarto de millón de dólares como presupuesto mínimo y alrededor de 400 días de trabajo efectivo.

Los proyectos regionales ocupan también un lugar destacado en el futuro del planeamiento agrícola regional de los países de la región del Caribe. Los países del Caribe discutieron en Barbados en febrero de 1974 las repercusiones de la crisis energética sobre la región examinando las posibilidades de desarrollo coordinado agrícola e

industrial. En la Tercera Conferencia de Ministros de Agricultura realizada en Trinidad en marzo de 1974, el concepto enunciado y aprobado incluyó el examen de "áreas clave" de actividades de comercialización y producción que podrían ser realizadas en un país que disponga de los insumos "más favorables", aunque con directa participación de otros países miembros en los "costos y beneficios". Ya se han examinado algunos proyectos posibles entre Belice, Jamaica y Guyana - regionales o bilaterales - para producir maíz, soja, arroz y frijoles o para producir aceite de soja en Jamaica con materia prima de Belice, por ejemplo. Los problemas principales que deben encararse en estos proyectos derivan sobre todo de cuestiones vinculadas al tamaño de las empresas a formar, su manejo técnico y empresarial y su financiamiento a largo plazo.

La promoción de exportaciones y la mejora en la comercialización de productos agrícolas merece también atención en la región del Caribe. En febrero de 1975 se inició un programa efectivo en esa materia con respecto a las posibilidades de mercado de frutas tropicales y productos exóticos. Se han comenzado a examinar las perspectivas para aceites esenciales, especias y frutas exóticas procesadas en diversos mercados, entre ellos los norteamericano y canadiense, en vinculación con los sectores público y privado interesados.

El Primer Ministro de Trinidad y Tabago propuso en 1974 un Plan Regional de Alimentos, que despertó interés en CARICOM y comenzó a examinarse en Barbados en agosto del pasado año. Allí se proponía crear una corporación comercial (holding) regional con subsidiarias para producir, procesar y comercializar alimentos. La producción se encararía como una actividad comercial conjunta entre los países con vistas a lograr en corto plazo el autoabastecimiento en leche, carne, pescado, forrajes para animales y fertilizantes: este proyecto precisaba que el área del Caribe importa anualmente 213 millones de dólares de alimentos de origen animal, 39 de pescado, 58 de frutas y verduras, 250 de "otros alimentos" y 22 de fertilizantes.

/Con respecto

Con respecto al Protocolo de Comercialización Agrícola, vigente ya cuando el actual CARICOM se conocía como Asociación de Libre Comercio, CARIFTA, muchos son los problemas y críticas que ha generado su puesta en marcha y funcionamiento. Pareciera existir consenso amplio en el sentido de que para esta nueva etapa que se ha iniciado del Mercado Común, los puntos de vista básicos respecto del Protocolo original son ahora distintos. Se cree que algunos defectos estructurales del propio instrumento deberían corregirse en un nuevo enfoque sectorial para toda la región del Caribe. Deberían contemplarse debidamente no sólo los problemas de los precios y su naturaleza - precios fob que los países de mayor desarrollo garantizan a los de menor desarrollo en puerto de origen - sino también las garantías que aquéllos darían sólo para volúmenes convenidos de productos determinados.

Es obvio que los objetivos de integración regional en el Caribe generarán problemas cada vez más serios en el campo agrícola. En estos años en que ha funcionado precariamente el Protocolo se ha puesto en evidencia que el mercado y los incentivos de precio, aunque necesarios, no han servido a los fines de modernizar la tradicional estructura agrícola regional de las pequeñas islas. Pareciera que la idea de racionalización es la que debiera prevalecer y absorber en su contexto el problema comercial. El Protocolo se previó que podría funcionar exitosamente por los incentivos que contenía y que la Secretaría de la organización regional, basada en la información de producción y comercio, ordenaría los mercados y fijaría los precios, promoviendo así la expansión del comercio agrícola intrarregional. Pero tanto los incentivos que resultaron en general inadecuados, como las informaciones que frecuentemente no existieron o fueron insuficientes y los aumentos de producción verificados que sólo fueron de tipo marginal, determinaron en su conjunto la inoperancia repetida o al menos la ineficiencia del sistema.

/La naturaleza

La naturaleza básica de los problemas que se han suscitado en torno al Protocolo y también respecto al Esquema de Mercados Garantidos radica, pues, en las deficiencias institucionales y operativas que lo circundaron desde su puesta en práctica. Ello, por otra parte, ha neutralizado el efecto inductor que para el comercio agrícola recíproco entre los países del Caribe se suponía, en un principio, que podría generar este sistema. La falta de información de mercado, la precaria organización de entidades nacionales de comercio, problemas de almacenamiento, transporte, fletes y bodegas y el sistema de fijación de precios sobre bases poco objetivas y reales - aspecto sobre el que parece recaer tal vez la mayor responsabilidad acerca de la inoperancia o ineficiencia relativas del conjunto - son, entre otros, algunos de los obstáculos más destacados que deben ser resueltos a corto plazo para que el mismo pueda funcionar adecuadamente. A ello se agregan, naturalmente, muchos otros asuntos, que se identifican especialmente con la falta de planificación y racionalización de la producción agrícola y la frecuente ausencia de coordinación entre las decisiones del CARICOM y las organizaciones nacionales responsables.

Durante el último año se ha proseguido en el CARICOM con el análisis sistemático de los temas de racionalización y desarrollo agrícolas, asuntos que merecen prioridad en lo sectorial. Esto deriva en buena medida de problemas vinculados con la estructura del comercio y sobre todo con la situación de la balanza de pagos de muchos países del área. La idea de auspiciar proyectos conjuntos o regionales, por ejemplo, tuvo su primera manifestación concreta en un proyecto específico sobre maíz y soja que se establecería en la Guyana con aportes principales de Trinidad y Tabago. Los proyectos conjuntos de inversión y la racionalización de la producción son elementos de importancia para el diseño del plan de largo plazo de la región que se elabora en el CARICOM.

/Han debido

Han debido también encontrarse soluciones para algunas situaciones particulares. Por ejemplo, ante la evolución del mercado mundial debieron aumentarse en 1974 los precios para los productos incluidos en el Protocolo de Comercialización Agrícola y los países más desarrollados tuvieron igualmente que incrementar los precios de sus importaciones de aceite de coco proveniente de los países de menor desarrollo en un 28%, tanto para el producto bruto como refinado, en el marco del acuerdo regional de grasas y aceites vegetales.

El caso del azúcar no es menos importante. Aquí se viene cumpliendo una acción conjunta en el plano político y el CARICOM ha asumido las funciones que cumplía anteriormente una asociación privada, la West Indies Sugar Association. Los países del Caribe y seguramente el CARICOM participarán en la próxima reunión en la República Dominicana para organizar una acción coordinada de los países productores de azúcar del continente en sus negociaciones comerciales internacionales. Los problemas climáticos desfavorables y el aumento de los costos internos desde 1973 han incidido fuertemente sobre la economía azucarera del Caribe y determinaron la renegociación de los precios del producto en el comercio con el Reino Unido. Hasta hace poco tiempo los países del CARICOM estaban exportando con preferencia a Estados Unidos y al Mercado Mundial a causa de los mejores precios de esas plazas. Actualmente, sin embargo, los precios del azúcar han disminuido fuertemente. Durante 1974 continuaron las negociaciones con la Comunidad Económica Europea para que sea aceptada en sus mercados una cuota de 1.4 millones de toneladas de azúcar originaria de los países productores del Reino Unido, a precios justos y remunerativos.

Varios países del Caribe con otros de América Latina - veinte en total - acordaron crear un bloque exportador (Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar), en la última semana de noviembre de 1974, durante una reunión que se realizó en Isla Cozumel, México. Estos veinte países, que manejan el 61% del azúcar mundialmente comercializado, desarrollarán una acción coordinada

en esta materia. América Latina comercializa 12.6 millones de toneladas de azúcar de las que en 1974, 3.5 se exportaron a Estados Unidos, 5.9 al mercado libre internacional y 3.3 a otros países. El año pasado, a pesar del aumento de precio de los productos básicos, no existían apropiadas garantías de acceso para el azúcar en sus mercados tradicionales. El acuerdo del azúcar del Commonwealth terminó en diciembre de 1974 y Gran Bretaña requería la anuencia de sus socios en la CEE para que el azúcar de sus estados asociados siguiera ingresando en su territorio. Las negociaciones que culminaron con la Convención de Lomé, detallada más adelante, permitieron que los países del Caribe, y otros africanos y asiáticos acordaran con la CEE un cupo de hasta 1.4 millones de toneladas de azúcar para exportar a ese mercado.

También se iniciaron negociaciones con el Reino Unido y con la Comunidad Económica Europea para la colocación de la banana proveniente de los países del Caribe. Lo importante que debe señalarse, es que, en estas negociaciones y tratativas, los órganos regionales de integración de los países del área cumplen un papel destacado participando activamente en su desarrollo y en el examen técnico de los problemas en discusión.

Al parecer, la estructuración del plano o proyecto regional de racionalización de la agricultura es la medida operativa hacia la cual se vuelcan, por ahora, el mayor interés, buena parte de los recursos disponibles y casi toda la asistencia técnica que reciben los órganos del CARICOM. Este aspecto, junto con la puesta al día del Protocolo de Comercialización y del Esquema de Mercados Garantidos, habrán de ocupar en el corto plazo la atención principal de los países del Mercado Común, al mismo tiempo que proseguirán seguramente las tratativas en materia de negociaciones con los países importadores de ultramar para los productos agrícolas tradicionales. La participación del Caribe en la Convención de Lomé de 1975 marca un momento trascendente en sus relaciones comerciales con la CEE.

/En efecto,

En efecto, por la Convención de Lomé se institucionaliza un sistema de relaciones entre la CEE y 46 países en desarrollo entre los cuales figuran seis del Caribe que son miembros del CARICOM. (Barbados, Guyana, Jamaica, Bahamas, Granada y Trinidad y Tabago). De él participan también 31 países africanos - los 19 que originalmente signaron la Convención de Yaoundé de 1964, 12 pertenecientes al Commonwealth británico, entre ellos algunos que suscribieron la Convención de Arusha de 1969, así como otros 6 estados africanos - y 3 asiáticos - Fidji, Samoa, y Tonga - igualmente vinculados con el Reino Unido.

De acuerdo con la Convención de Lomé, que no sólo tiene trascendencia económica sino fundamentalmente política, se establecen diversos mecanismos de cooperación y se crea una estructura institucional ad-hoc. La cooperación comercial se basa en el libre acceso al mercado de la CEE del 99.2% de las importaciones originarias de los referidos 46 países - excluidos ciertos productos agrícolas sujetos a la política agrícola comunitaria de la CEE, aunque gozando de preferencias frente a terceros - y la no reciprocidad de las obligaciones comerciales, con algunas calificaciones, que es quizás la mayor innovación que se advierte. Otro aspecto destacable del acuerdo es la puesta en marcha de un sistema de estabilización de ingresos de exportación que esencialmente consiste en un seguro para los años malos y el otorgamiento de varias garantías de desarrollo: esto se aplicará a unos 12 productos básicos principales - maní, cacao, café, algodón, coco, palma y palmito, cueros y pieles, productos de madera, bananas, té, sisal bruto y mineral de hierro - y a 14 subproductos y otros productos de menor importancia en el comercio con la CEE. Se crea para ello un fondo global de 375 millones de UC por 5 años que integran primordialmente los países de la CEE. Del mismo modo se establece que 24 países que se califican como menos desarrollados entre los 46 de los que 3 corresponden al Caribe, disfrutarán de tratamientos todavía más favorables.

En el caso del azúcar, producto de particular preocupación para los países de la Convención, se firmó un Protocolo especial que en esencia representa no sólo un acuerdo de estabilización, sino que se trata más bien de casi la fijación de un índice de precios garantizados a los productores de azúcar de los exportadores del grupo de los 46, de acuerdo con los precios que la CEE garantiza a sus propios agricultores. De este régimen singular para el azúcar resultan además beneficiados algunos países del Caribe que no son aún independientes como Belice, St. Kitts, Nevis, Anguilla y Surinam.

La Convención de Lomé establece, además, fórmulas y recursos para la cooperación financiera y técnica de gran importancia. Los fondos disponibles para esos fines llegan a casi 3 400 millones de UC, cuadruplicando así las asignaciones que se previeron por la Convención de Yaoundé. Es igualmente importante señalar que el 10% de los medios financieros se reservan para apoyar los esfuerzos de cooperación e integración regional.

Es indiscutible que aunque todavía es prematuro adelantar cómo podrían incidir los privilegios que la CEE acuerda por la Convención de Yaoundé a 46 países en desarrollo frente al comercio de otros países de igual categoría de América Latina con aquel mercado, no deja de preocupar los posibles efectos que ello podría tener sobre las exportaciones de algunos productos de países latinoamericanos que coinciden con las de los ya citados miembros del CARICOM. Del mismo modo, los compromisos que la Convención establece podrían tal vez afectar la capacidad negociadora de los propios países del Caribe en el caso de que participen con otros de la región en la comercialización de algunos productos básicos.

e) Otras modalidades para la cooperación sectorial

En un plano de cooperación que genéricamente podría calificarse como "bilateral" aunque en algunos va más allá de esta precisión, se inscriben los acuerdos de cooperación suscritos entre distintos países y las declaraciones conjuntas de Jefes de Estado, Cancilleres o

/responsables de

responsables de la conducción de la política agrícola. En ellos se incluyen provisiones concretas sobre la materia, los trabajos y resultados de Comisiones Mixtas permanentes que funcionan entre pares de países y los de análogas Comisiones que vinculan a algunos países de la ALALC como Argentina, Brasil y México con los miembros del Acuerdo de Cartagena. En alguna medida también contribuyen a los objetivos generales de cooperación y estímulo otras acciones que se cumplen a nivel político y operativo entre mecanismos de la banca oficial y de algunas otras instituciones estatales o paraestatales. En otros medios se ha señalado también cuál podría ser el objetivo político y de desarrollo agrícola de los países de América Latina en un plazo más largo como, por ejemplo, en el Proyecto de Tratado de Mercado Común elaborado por el Parlamento Latinoamericano.

No es del caso hacer aquí una reseña sistemática de cuanto se ha considerado a este respecto en los foros e instancias anotados. Desea destacarse, precisamente, qué problemas de tipo general y aun específico - el de la integración fronteriza, por ejemplo - son corrientemente discutidos en tales circunstancias, promoviéndose acciones para encauzar su ordenamiento y resolver los problemas que puedan presentarse. Del mismo modo, especialmente en las declaraciones bilaterales de mayor nivel político, se destacan desde hace algún tiempo, cuestiones como la acción conjunta ante terceros países en materia de exportaciones agrícolas e importación de insumos, la adopción de posiciones comunes en los acuerdos internacionales sobre productos básicos, la posibilidad de creación o ampliación de empresas pluri-nacionales latinoamericanas y la gestión concertada en foros internacionales de negociación y política agrícolas.

Un caso singular, sin embargo, es el que concierne al Tratado de la Cuenca del Plata. En este Tratado, que esencialmente se refiere a temas de cooperación mutua para la integración física entre los países de esa región, se pueden considerar aspectos de importancia que

/tienen alguna

tienen alguna relación con el desarrollo agrícola subregional: entre ellos, por ejemplo, la preservación de los recursos y el fomento de la vida animal y vegetal, el desarrollo de regiones limítrofes y la promoción de proyectos de interés común. En esa área se insertan, igualmente, grandes obras hidráulicas que beneficiarán a distintos países y que seguramente promoverán también la expansión o creación de superficies regables para ser dedicadas a la producción agrícola. Desde el punto de vista sectorial, interesan fundamentalmente algunos aspectos conexos en relación con el desarrollo de esta área geoeconómica y geopolítica, como por ejemplo la situación de la producción agrícola del noroeste y del noreste argentinos frente a las economías vecinas de Bolivia y Paraguay, en aquello que tiene de conflictivo y complementario, habida cuenta de las características productivas del cinturón subtropical que se ubica geográficamente entre estos tres países; el caso de la economía del Uruguay en lo que hace a suplementación con Argentina en el abastecimiento de análogas producciones - casos de déficit o superávit estacionales - y en eventuales acciones comunes frente a terceros países; también la posición de complementariedad o suplementariedad del Uruguay con Brasil en materia de producciones de clima templado y tropical; y finalmente la situación general del desarrollo agrícola de la Argentina y Brasil y del Brasil frente a Bolivia y Paraguay.

Los acuerdos firmados recientemente entre Uruguay y Brasil, por ejemplo, y en especial el que se refiere a la decisión del Gobierno de este último país de financiar la expansión de la producción uruguaya de trigo y adquirir los excedentes resultantes a los precios internacionales, constituye un elemento de interés que seguramente habrá de ser tenido en cuenta en la elaboración de las políticas trigueras de los países del Cono Sur. Del mismo modo se advierten en esta área de la Cuenca del Plata algunos problemas específicos en materia de comercio agrícola que repercuten sobre la producción: en este contexto se ubican situaciones que se han

/planteado entre

planteado entre Argentina y Paraguay a raíz de las exportaciones de tomate de este último país al primero, el caso de las exportaciones de duraznos en conserva de Argentina y también de Chile al Brasil, de manzanas de Argentina al Brasil y de bananas del Brasil a la Argentina y Uruguay. En todos estos casos diversas disposiciones suelen afectar no sólo la fluidez del comercio causando a veces pérdidas irreparables sino que también se crean problemas que inciden sobre los propios sectores productivos. Resulta así evidente la necesidad de definir con precisión estos aspectos de las políticas agrícolas nacionales e inclusive de poder examinar lo que podría significar el desarrollo tanto aislado como concertado de la producción de algunos rubros, conocimiento que será de indudable valor para el diseño de las políticas de producción y comercio agrícolas. Ello es extensivo a las perspectivas de desarrollo agrícola en zonas fronterizas y para el aprovechamiento de recursos hidráulicos explotados por dos o más países.

Aunque esencialmente el Tratado de la Cuenca del Plata se relaciona con el desarrollo de la infraestructura física de esta subárea, los estudios sobre inventarios, interconexiones para el transporte, proyectos hidráulicos, etc. consideran en diversas etapas cuestiones relativas a la economía y producción agrarias. La reciente creación de un Fondo Financiero para el desarrollo de esta Cuenca suscrito por los cinco países que la integran para realizar estudios, proyectos, programas y aun obras tendientes al desarrollo armónico y a la integración física, así como los estudios que se han iniciado en el marco de la ALALC con aportes del BID, para identificar en los países más evolucionados del área, mercados capaces de absorber ciertas producciones del Paraguay, son aspectos que también abren una perspectiva de interés para el esclarecimiento de diversos temas vinculados al tratado-marco en cuestiones agrícolas. La cooperación tanto del PNUD como de la FAO al proyecto multilateral de la Cuenca en esta materia se viene cumpliendo regularmente desde hace varios años y se concreta en diversos estudios de base que han sido puestos a consideración de los Gobiernos interesados.

III. EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS EN LOS ESQUEMAS DE INTEGRACION ECONOMICA

A. Comercio agrícola e integración

Tanto el intercambio de productos agrícolas entre los países que constituyen cada esquema de integración regional, como el comercio que se realiza entre ellos y terceros países, sea individualmente como en su condición de miembros de tales agrupaciones, se maneja actualmente en forma sustancialmente distinta a la que prevalecía hace algunas décadas.

En primer lugar, prácticamente ha desaparecido la estabilidad de las tasa de cambio al desvanecerse el patrón oro internacional. En segundo término, gran parte del comercio internacional lo manejan en forma directa los propios Gobiernos, siendo mucho lo que, encontrándose aún en la órbita privada, está sujeto a un elevado grado de supervisión gubernamental por medio de diversos controles, como los de importación y de cambio, de distribución de materia prima y de subsidios a la exportación, entre otros. Además, las economías nacionales están sujetas actualmente a distintos tipos de planificación u ordenamiento. De esta forma puede decirse que en la mayoría de los países las estructuras de precios no son más el producto de un mercado libre competitivo y que casi todas ellas contienen elementos de arbitrariedad o de rigidez.

No puede hablarse tampoco de que existe un mercado libre internacional para el capital, sea a corto o largo plazo. El acceso al crédito externo es igualmente en gran medida motivo de negociaciones intergubernamentales. Los elementos de manejo o de contralor oficial y en ciertos casos la influencia de los monopolios privados y empresas transnacionales son hoy día tan grandes e importantes en las operaciones comerciales, que resulta difícil suponer que en las economías de muchos países los precios efectivos reflejen ciertamente el valor real relativo o los costos absolutamente reales de la materia prima y de los servicios. Del mismo modo, puede inferirse que, como consecuencia del creciente control que los Gobiernos ejercen sobre el comercio exterior, tampoco es válido admitir que el curso del comercio internacional se encuentre dominado por las relaciones entre los precios que determina el mercado.

/Estas ideas

Estas ideas llevan a reflexionar sobre algunos conceptos que a veces todavía se vierten acerca de que la mejor política para el comercio internacional es el comercio "libre", basado en la ventaja máxima comparativa: de acuerdo con esto, se expresa que los países en desarrollo, en lugar de tratar de obtener concesiones comerciales de los países desarrollados, deberían mejorar sus propias condiciones institucionales para absorber la ciencia y la tecnología y luego competir en una economía mundial libre y en expansión. Ha sido señalado con precisión que esta idea podría ser válida si los bienes, el capital, las personas y las ideas se movieran en el mundo sin obstáculos, permitiendo una división racional y eficiente del trabajo. Pero evidentemente esto no es así, ya que por ejemplo, en los últimos tiempos se han multiplicado las limitaciones y los controles sobre el comercio de muchos productos primarios, para cuya producción los países en desarrollo tienen efectivas ventajas comparativas. Claro que pueden existir problemas nacionales de importación que requieren la implantación de diversas medidas y políticas restrictivas para regular el comercio y los movimientos de capital y también muchas razones históricas que han contribuido al actual desequilibrio de poder y de oportunidades. Pero mientras subsistan estos desequilibrios y limitaciones, deberá aceptarse que son necesarias medidas para proteger los intereses mínimos de los países relativamente menos evolucionados en materia económico-social. El hecho que aquí se expresa - la debilidad del argumento del comercio libre - no significa que se esté en contra de la liberalización del comercio, sino que, por el contrario, la idea de liberalización comercial debe condicionarse a un sistema que proteja los intereses mínimos de aquellos países más débiles en el comercio internacional.

En el contexto de la región latinoamericana, este principio, por otra parte universalmente aceptado mediante el Plan Generalizado de Preferencias, ha encontrado materialización en el tratamiento que dentro de los cuatro esquemas de integración se otorga a los países miembros de menor desarrollo económico relativo, en general, aunque no en particular en materia de productos agropecuarios. Al menos en este campo, salvo alguna que otra excepción, no existe una definición precisa en el

/contexto multilateral

contexto multilateral que favorezca expresamente la suscripción de arreglos especiales no recíprocos o algún entendimiento cuantitativo para la participación mínima de esos países en los futuros aumentos del comercio sectorial.

Históricamente, la institucionalización de los esquemas de integración supone la terminación de un largo período de relaciones económicas de tipo bilateral y la conversión de esas pautas de comercio hacia un orden multilateral basado en la vigencia del principio de reciprocidad y de la cláusula de la nación más favorecida. De esto se infiere, entonces, que la distribución de los beneficios de la integración alcanzará equitativamente a todos los países miembros dentro de cada esquema y que esencialmente ello habrá de permitir el desarrollo armónico y equilibrado de las distintas áreas regionales o subregionales. Este punto de vista resulta teóricamente aceptable aunque en la práctica, por lo general, se ha visto desvirtuado frecuentemente: si se miden, por ejemplo, los "resultados" de la integración en los diversos esquemas sólo a través de las cifras de la expansión del comercio, por lo común el mayor crecimiento corresponde al de los países que económicamente se encuentran naturalmente mejor dotados, lo que coincide con los relativamente más evolucionados. A la corrección de tales disparidades apuntan muchas de las medidas de política regional que se vienen promoviendo en los distintos movimientos de integración.

Al sector externo de la economía de los países de América Latina se lo considera con frecuencia como la variable estratégica de su desarrollo económico, sea como factor dinámico o como elemento restrictivo. En el caso del comercio agrícola, los rasgos dominantes son su gran dependencia de los mercados de importación de terceros países y su concentración en una reducida gama de productos. Existen también condiciones de complementación productiva que podrían favorecer el comercio entre áreas templadas y tropicales, aunque del mismo modo se advierte que la homogeneidad ecológica entre los países de ciertos esquemas dificulta ciertamente la expansión del intercambio agrícola, ya que las mismas producciones básicas se dan en todos los territorios.

/Antes del

Antes del advenimiento de los movimientos de integración, las transacciones comerciales de la región tenían lugar a través de acuerdos bilaterales de intercambio, compromisos que por razones económicas y políticas reconocían el interés de los países en canalizar y regular en forma permanente su comercio recíproco. Estos convenios bilaterales incorporaban la estipulación básica del principio de reciprocidad, pero paulatinamente, en forma casi automática y sin compensación, llegaron a incluir en esta idea de reciprocidad los beneficios que cualquiera de los pactantes concediera a un tercer país, tomando así forma la cláusula de la nación más favorecida. Esta cláusula admitía la excepción de los tratamientos particulares al tráfico en zonas fronterizas, pero a medida que se fue evolucionando en el campo de la cooperación económica internacional, se le agregaron nuevas excepciones, entre ellas, las ventajas concedidas dentro de una zona de libre comercio y las que se otorgarán en una unión aduanera. De esta forma el bilateralismo se iba adaptando a la evolución que se operó hacia el multilateralismo en materia de comercio internacional. Sin embargo, en el marco de la integración y particularmente en el campo de los productos agropecuarios, el concepto de la cláusula de más favor opera con ciertas restricciones, toda vez que en los hechos se registran todavía frecuentes transacciones comerciales de tipo bilateral para el abastecimiento de determinados productos, especialmente alimenticios. Del mismo modo, rigen en la práctica ciertos mecanismos de excepción que permiten aplicar criterios particulares cuando son los Gobiernos quienes tienen a su cargo directamente el manejo de las operaciones comerciales de compra o venta de productos agrícolas.

Las políticas que los países de la región latinoamericana han venido siguiendo en el campo del comercio agrícola con posterioridad a los acuerdos bilaterales que rigieron hasta que empezaron a operar los esquemas de integración, se caracterizan por el mantenimiento de un fuerte interés prioritario en los mercados importadores de terceros países y consecuentemente en la adopción de acciones y medidas destinadas a promover ese comercio; y en el campo intrarregional en mantener un intercambio básico de productos con fundamento en un esquema de

déficit-excedentes originado en un criterio de complementación antes que en uno de competencia. Además, el interés en los mercados de terceros países importadores se examina corrientemente a la luz de la competencia que en muchos productos, sean tropicales o templados, ejercen otros países desarrollados, países en desarrollo de otras regiones y ciertas producciones sintéticas de las propias naciones industriales.

Las diferentes condiciones que caracterizan la agricultura en los países de la región y la limitada efectividad de muchas desgravaciones arancelarias para incrementar el comercio agrícola, junto con la creciente participación del Estado en la política, el crecimiento de las operaciones comerciales del sector gubernamental y la necesidad de orientar y coordinar las políticas de abastecimiento, todo ello determinó que durante la década pasada y en los primeros años de la actual se hayan creado en muchos de los países de la región distintos organismos estatales u oficiales para la comercialización y abastecimiento de productos agrícolas. Estas entidades, organizadas como instituciones de derecho público, comenzaron sus actividades con el propósito de estimular el desarrollo agropecuario, asegurando a los productores precios estables a niveles remunerativos. Para ello se inició la regulación del mercado interno, a lo que siguió la adopción de diversas funciones de comercio exterior, como la realización de importaciones para suplementar déficit y mantener excedentes o efectuar exportaciones, según los casos. Los citados organismos, con diferencias funcionales y operativas en los diversos países, participan ahora, ya en forma exclusiva, ya concurrente con el sector privado, en el comercio agrícola externo y en base a su acción suelen establecerse acuerdos de corto y largo plazo para determinados productos entre países del continente.

No obstante, debe señalarse que estando estos entes, en el caso de las importaciones, eximidos de hecho de la obligación de tributar recargos a la importación o someterse a otras restricciones, sus operaciones frecuentemente se orientan a terceros países proveedores, porque por razones de política interna a menudo estos organismos deben, al mismo tiempo, tratar de mantener los niveles de precios de los productos

/básicos, sobre

básicos, sobre todo de los que componen la canasta familiar, evitando que las importaciones afecten el índice del costo de vida. De esto se desprende que el margen preferencial acordado recíprocamente queda en la práctica eliminado. Este es un aspecto operativo que todavía debe ser resuelto entre los países del área y que asume en ciertos casos importancia fundamental, dado el destacado papel que en muchos países corresponde a este tipo de organismos en el comercio de importación de productos agropecuarios.

A pesar de tales limitaciones, estas entidades pueden efectivamente promover el comercio intrarregional, no sólo cautelando los intereses públicos, sino adoptando decisiones para reorientar la dirección del comercio en beneficio de la región, y lo que es más importante aún, para integrar la política comercial con la política de desarrollo. Estas instituciones pueden detectar oportunidades para la creación de comercio, especialmente en casos de existir condiciones de complementación estacional y pueden también, lo que es muy importante, desempeñar un papel primordial en la elaboración de una estrategia común de comercio exterior como se señala más adelante.

Una de las más sólidas bases para la expansión del comercio agrícola recíproco en los distintos esquemas regionales está representada por las oportunidades de especialización que derivan de maximizar las ventajas que ofrecen las diferencias de condiciones ecológicas, pero tampoco parecería del todo conveniente limitar las posibilidades de expansión del comercio a rigideces de orden geográfico. Así, un mercado más amplio para productos agrícolas de origen zonal puede provenir también de que la zona se vuelva menos dependiente de importaciones provenientes de terceros países, por una parte, o del desarrollo de una política que permita un balance entre déficit y excedentes dentro de la misma región, por otra. El valor de las importaciones agrícolas que realiza América Latina, particularmente desde países desarrollados, ofrece aún un considerable margen de sustitución por producciones regionales, pero la posibilidad de que esta sustitución ayude a disminuir la brecha del comercio, aparece reducida cuando se advierte la magnitud de las importaciones agrícolas que se realizan

en términos especiales, - a precios subsidiados, casos de dumping o financiamientos prolongados, entre otras - importaciones todas estas que afectan las oportunidades comerciales de algunos países exportadores de la misma zona y que pueden inclusive llegar a modificar la estructura de la producción agrícola del propio país que las recibe.

Con respecto a los compromisos de exclusiva liberación del comercio agrícola como mecanismo estimulante de la integración sectorial en la región, ellos pueden asimismo ser causa de serios problemas. Prácticamente, entre países que presentan grandes diferencias de productividad, la excesiva disminución de los gravámenes a las importaciones puede llevar a que se realicen adquisiciones que económica y políticamente resulten inconvenientes. Aun si las variaciones que se registran en materia de productividad no son muy significativas, los aumentos de producción exportable de un país debidos a la incorporación de métodos de mejoramiento cultural, pueden determinar consecuencias igualmente indeseables si los demás países comprometidos en un movimiento de integración regional no realizan esfuerzos similares o al menos comparables.

No es posible tampoco trazar una neta línea demarcatoria entre las perspectivas del intercambio regional y las condiciones que prevalecen en el comercio agrícola internacional. En la actualidad, éste se caracteriza por la existencia de altos niveles de protección en casi todos los mercados importadores presentes y potenciales y por el ejercicio de prácticas de sostenimiento de precios en la mayoría de los países. Los aranceles varían en intensidad, al igual que las barreras no arancelarias y se aplican principalmente sobre ciertos alimentos como cereales, carnes y productos lácteos, entre otros. Con todo, en los países importadores desarrollados que imponen las restricciones, los beneficios de esta protección recaen más sobre la industria de transformación antes que sobre los propios productores.

La mayor parte de los productos agrícolas que se comercian en el mercado mundial están sujetos a algún tipo de intervención. En ciertos casos, el intercambio se rige por disposiciones especiales contenidas en acuerdos o convenios internacionales. En otros, dada la creciente participación del Estado, directa o no, a través de organismos

/especializados, la

especializados, la influencia del sector oficial se advierte no sólo en las funciones sino también, al menos en ciertos países, en las operaciones de exportación e importación. Puede decirse, entonces, que existe en todos los casos un elemento de regulación del comercio, que se manifiesta principalmente en la política de cambios.

A causa de las políticas proteccionistas, el consumo en los países desarrollados presenta, con algunas excepciones, una reducción del componente importado, que enfrenta entonces dificultades en el acceso a esos mercados y retarda así su crecimiento, estimulando la producción interna hasta cuando la oferta excede la demanda al precio de sostén. A partir de ese momento, la única forma de volcar estos excedentes en el mercado es bajo la forma de subsidios directos, ventas concesionales y donaciones. Aquí comienza también la interferencia más intensa con producciones exportable originarias de la región.

En los países de América Latina no existen recursos para subsidiar las exportaciones con carácter regular o permanente. Los recursos disponibles deben necesariamente destinarse a otros fines, entre los que descuellan las inversiones para el desarrollo del sector agrícola. En los países desarrollados, por el contrario, aunque existen también serios problemas de tipo estructural, se dedican ingentes recursos a la protección de la producción y a subsidiar el comercio externo. La FAO ha señalado con propiedad que la competitividad en las exportaciones agrícolas significa muy a menudo la "habilidad para competir en la provisión de subsidios a las exportaciones", o para aquellos países que no pueden practicarlos, en la necesidad de aceptar bajos ingresos agrícolas para que sus producciones primarias puedan seguir accediendo al mercado mundial.

Por otra parte, bueno es reiterar que no son raros y sí frecuentes los problemas que se presentan aún entre países miembros de los propios esquemas regionales de integración, sujetos como están a las obligaciones que les imponen los acuerdos generales. Estos problemas, que también dificultan o entorpecen el comercio de productos agrícolas, se relacionan corrientemente con la imposición de prohibiciones permanentes o temporarias a la importación, restricciones cuantitativas,

/inconvenientes en

inconvenientes en el financiamiento del comercio, consignaciones y otros impuestos, obstáculos para la liquidación de divisas y trabas no tarifarias - de calidad y sanidad agropecuaria sobre todo - entre otras, que al ponerse en ejecución afectan, en la práctica, la fluidez que debería caracterizar las corrientes comerciales abiertas a través de los movimientos regionales.

B. La región y la situación del comercio internacional.
Acción coordinada de los países latinoamericanos

El rasgo predominante de la situación internacional para el comercio de productos agropecuarios en los años recientes, y en particular en 1973-1974, ha sido un brusco y acelerado incremento en los precios. Tales aumentos contribuyen a que en el período 1972-1973 se registrase un incremento sin precedentes del valor del comercio mundial de 46%. El valor de las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo en su conjunto subió en 36% mientras que el de las de la región latinoamericana creció el 38%. De lo anterior se infiere que aunque las entradas en divisas de la región por concepto de exportaciones agrícolas, aumentaron en algo más que las del conjunto de países en desarrollo, decreció la participación del valor de sus exportaciones en el comercio mundial; lo mismo se observa, aunque en menor medida, y con variaciones importantes, para el período 1970-1973.

El valor en dólares corrientes de las exportaciones agrícolas latinoamericanas en 1973, alcanzó un monto cercano a 11 mil millones de dólares, lo que equivale a una participación del 18% en el total mundial. En ese mismo año, las importaciones de alimentos y materias primas agrícolas, de la región en su conjunto, no pasaron de 2.5 mil millones de dólares, cifra que representa menos de un 5% del total mundial e indica que el balance comercial agrícola arrojó un saldo favorable para América Latina de más de 8 mil millones de dólares.

En lo que más particularmente se refiere al sector agrícola, es evidente que aquellos países que disponen de una mayor variedad de recursos naturales para la agricultura, tienen menos necesidad de recurrir a las importaciones agrícolas que aquéllos cuyos recursos naturales son más restringidos, como ocurre, por ejemplo, con los

/ /países centroamericanos.

países centroamericanos. No por eso las fluctuaciones de los precios en los mercados mundiales tienen necesariamente repercusiones menos importantes en los países con un pequeño volumen de comercio, que en aquéllos con un volumen más grande. En términos generales, mientras más alta sea la relación entre comercio exterior y producción interna en un país determinado, mayor es el grado de vulnerabilidad y de dependencia. Sin embargo, la vulnerabilidad y dependencia pueden también, en ciertos casos, manifestarse a través de la importancia que las exportaciones de un producto - el caso del café en Brasil, por ejemplo - tienen en el balance de pagos.

Así pues, existe también otro nexo entre el mercado mundial y la agricultura latinoamericana, que por su naturaleza podría ser considerado indirecto. Tal es el caso del efecto de este comercio sobre el balance de pagos. Es así como la agricultura ha contribuido - y seguirá contribuyendo - con una parte importante de las entradas de divisas y, al mismo tiempo, sea por sus crecientes necesidades de insumos importados o por su incapacidad para producir internamente los productos agrícolas necesarios para el mercado nacional, el sector agrícola es, en medida más o menos importante según sea el país de que trate, usuario de las divisas disponibles.

La coyuntura internacional, por otro lado, caracterizada por la crisis del sistema monetario, la compartimentación del comercio, la formación de circuitos cerrados con claras o veladas perspectivas autárquicas y por la vigencia cada vez mayor de corporaciones que en ocasiones desbordan el poder de los estados, induce a los países de la región a tener que optar, se diría que casi necesariamente, por una política de propósitos comunes y a convenir acciones concertadas en diversas áreas de sus economías externas y aún de sus propias economías productivas.

Esta situación se manifiesta de muy diversas maneras y en distintos foros. En el contexto de las relaciones comerciales multilaterales y en ocasión de la nueva rueda de negociaciones del GATT iniciada a fines de 1973, en momentos en que se alcanzaba una de las mayores alzas en los precios de muchos productos primarios, las perspectivas que se advertían entonces respecto a la efectividad de tales

/negociaciones en

negociaciones en la reducción de las barreras residuales al comercio, eran de naturaleza muy moderada. En el caso de los productos agrícolas el panorama global era poco claro y lo sigue siendo en buena medida, a raíz de las variables que todavía afectan la producción, la escasez y mayor costo de algunos insumos, la dificultad en la recomposición de existencias de cereales y la deficitaria situación alimenticia de muchas regiones del planeta. Todo ello, sumado a la inflación generalizada, los mayores precios y una demanda en presión ascendente, daba entonces un tono dramático y un marco naturalmente restrictivo a aquellas negociaciones que oscurecían seriamente las posibilidades de lograr a corto plazo un mayor grado de liberalidad en el comercio agrícola.

En América Latina tales restricciones han sido por otra parte, evidentes: por ejemplo, las malas cosechas debidas a problemas de sequías o inundaciones que afectaron algunos países y los efectos de cataclismos como terremotos o huracanes que asolaron a otros, determinaron que el sector primario resultara seriamente perjudicado, reduciéndose la oferta de bienes y aumentando las necesidades efectivas de importación. De esta forma las compras que los países de la región realizaron fuera de ella en los últimos tiempos, sobre todo en materia de cereales, grasas y aceites comestibles y productos lácteos, alcanzaron volúmenes y en particular, valores inusuales. Inclusive, en países tradicionalmente productores-exportadores se dio el caso de tener que adoptar medidas restrictivas en sus políticas exportadoras a fin de asegurar la continuidad de los suministros que requería la demanda interna tanto para productos de consumo inmediato como de materias primas para la industria: de esta forma se intentaba evitar los problemas que crearían eventuales desabastecimientos. Más aún, países normalmente exportadores, debido a problemas internos de producción, debieron realizar importaciones para cumplir adecuadamente con sus mercados externos y no afectar mayormente su consumo interno.

Es importante destacar la naturaleza y alcance de las disposiciones adoptadas en algunos países. Así, por ejemplo, en Brasil se clasificaron las mercaderías exportables según pautas nuevas: de

/exportación prohibida

exportación prohibida, eximidas y sujetas a guías de exportación. Estas últimas comprenden mercaderías que requieren autorización del Gobierno o aprobación previa de precios por la CACEX (Cartera de Comercio Exterior, Banco do Brasil) o a control por este organismo para aprobación de precios y cantidades. Entre otros productos de exportación prohibida figuraban el palmito fresco, la miel, la castaña de Cajú, la pimienta, semillas y frutas de oleaginosas varias, cueros y pieles y sisal. También en Argentina se suspendieron las exportaciones de jamones, leche fresca e industrializada (condensada, evaporada y desecada en polvo), mantequilla, quesos de pasta blanda y pasta semidura. También se afectaron las exportaciones de aceite de girasol, suspendiéndolas temporalmente.

Debe notarse que se dieron igualmente en la región casos particulares en el comercio agrícola que vale la pena mencionar: por ejemplo, producciones que se recuperaban de caídas previas requirieron la adopción de medidas apropiadas para estimular sus exportaciones: las manzanas argentinas, al igual que las peras, recibían en 1974 un reintegro del 25% sobre su valor de exportación. Condiciones climáticas que demoraron la evolución del grado de madurez de la naranja en el litoral argentino determinaron que las autoridades modificaran el índice de madurez en lo referente a la relación Sólidos solubles/Acidez para facilitar los envíos al exterior. En otros casos déficit estacionales o problemas de escasez temporal que afectaban el abasto en un país determinaron la suscripción de acuerdos especiales bilaterales de aprovisionamiento para ciertos productos en base a préstamo y devolución: casos elocuentes de esta política complementaria son las operaciones que suscribieron la Junta de Carnes de Argentina y el Instituto Nacional de Carnes del Uruguay sobre préstamos de carne y los convenios entre los Gobiernos de ambos países en materia de trigo.

Por supuesto que muchos de los problemas de abastecimiento regional, sino la mayoría, debieron y deben aún ser solucionados acudiendo, como se ha expresado, a la oferta de origen extralatinamericana para satisfacer la demanda de importación y ello se debe también a que muchos inconvenientes de producción afectaron la misma en países

/tradicionalmente exportadores

tradicionalmente exportadores de la propia región. En especial este es el caso de cereales, como maíz y trigo, de los aceites comestibles y las leches industrializadas. La demanda de importación que de estos productos tenían los países del Grupo Andino en 1974 por ejemplo, a precios de fines del año 1973, se estima que llegaba casi a los 1 000 millones de dólares: esto da un índice aproximado de lo que tales importaciones representan para muchos esquemas y países. Es conocido, además, el generalizado problema de las balanzas de pago deficitarias que se vincula sobre todo con las mayores necesidades financieras para la importación de combustibles. Esta situación, que se presenta en casi todos los países de la región, adquiere en algunos características de extrema gravedad y afecta seriamente los resultados de su comercio externo.

Obviamente, este cuadro restrictivo pareciera condicionar bastante el resultado de las negociaciones del GATT. Más que examinar la forma de reducir los obstáculos tarifarios se señaló entonces que habría que hacer esfuerzos para convencer a muchos Gobiernos para levantar los controles que pesaban sobre muchas de sus tradicionales exportaciones agrícolas. Algunos recientes cambios o mejoras en la producción de ciertos productos agrícolas, actualiza nuevamente el problema que significa la imposición de restricciones a la importación y en cuanto a la nueva rueda del GATT, entre los puntos que deberían considerarse figuran el respeto a la política de asociación entre países para defender los precios de sus materias primas y la eliminación de cláusulas condicionantes o discriminatorias contra los países que encaran posiciones concertadas en esa materia.

Además, debe destacarse también que para algunos productos se advirtieron en los últimos tiempos situaciones particulares en relación tanto con cuestiones de acceso a mercados como de precios. Los casos de la carne vacuna, del café, de la banana y del azúcar, entre otros, son elocuentes y al tratar de resolver sus problemas específicos se vienen realizando serios esfuerzos en la región. A este respecto, la reciente coyuntura de los precios internacionales ha replanteado la necesidad de implementar estrategias complementarias para que los
/países de

países de la región tomen ventaja de la misma en beneficio de su propio desarrollo económico. A ello apunta, entre otras cosas, la adopción de actitudes o políticas concertadas entre los principales productores y exportadores de un determinado producto cuyas exportaciones, en conjunto, representan por lo general, una alícuota importante de su comercio mundial. Es éste también un aspecto de política comercial al que se vienen refiriendo con creciente insistencia e interés destacados sectores políticos y económicos latinoamericanos. Elemento esencial de estas acciones comunes es el acuerdo básico entre los exportadores para sostener la colocación de sus producciones en los mercados de terceros países importadores, aumentar su participación en estos mercados, diversificarla y salvaguardar el acceso a ellos de sus producciones a precios remunerativos, reforzando notoriamente de esta forma su capacidad negociadora individual. Acciones de esta naturaleza son, además, de la mayor importancia, particularmente en momentos como los actuales en que comienza a advertirse una tendencia a la disminución en los precios de varios productos agrícolas. En los primeros meses de 1975 esta situación se ha manifestado para productos esenciales de la región que tienen significativa participación en el comercio internacional.

Si bien los productos agrícolas no revisten para los países importadores desarrollados la posición estratégica que detentan los combustibles, por ejemplo, no por ello deja de tener trascendencia para la solidaridad regional la expresión conjunta de distintas intenciones de política comercial que multiplican y acrecientan su presencia en el mercado mundial. Es, por otro lado, una fórmula apropiada para vencer gradualmente la dependencia individual en el comercio externo de productos agrícolas. No puede negarse por evidente la estrecha vinculación que existe entre los países de la región y el mercado mundial para sus principales productos agrícolas de exportación, como tampoco puede ignorarse la repercusión que tiene la fluctuación de los precios sobre la marcha de la economía regional. La dependencia del sector agrícola regional del mercado mundial puede estimarse, para las exportaciones, según la relación Exportaciones/Valor Bruto de la Producción.

En el caso de las importaciones, la relación Importaciones/Demanda Interna da una pauta bastante ajustada de aquella condición. Cálculos efectuados por la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL e incluidos en el informe que sobre el estado de la agricultura regional presentara a la XIIIa Conferencia Regional de la FAO para América Latina, indican que, en el primer caso, el índice para los países de la ALALC, por ejemplo, varía entre 2.3 para Bolivia y Chile y 32.0 para la Argentina, en tanto que para las importaciones las cifras extremas constatadas de 2.6 y 20.1 corresponden a la Argentina y Venezuela, respectivamente.

La dependencia en materia comercial deriva frecuentemente de una serie de variables que a veces se presentan aisladamente y en otras concurren sobre un país o sobre productos determinados. Tales son, por ejemplo, la participación relativa de los productos agrícolas en la composición final de las exportaciones totales, su grado de diversificación geográfica e igualmente el origen de las importaciones, la capacidad efectiva que se dispone para competir en mercados externos sin protección preferencial, la considerable supeditación a las importaciones de alimentos o de algunos productos alimenticios de primera necesidad y la forma en que se comercian los productos en el exterior, entendiéndose por esto si existen o no condiciones competitivas en los mercados destinatarios. El concepto de dependencia comercial se asocia estrechamente a la existencia de una relación unilateral de subordinación, en contraposición con la idea de interdependencia que implica la presencia de relaciones equilibradas y con plena vigencia de reciprocidad entre países.

La realización de esfuerzos comunes permite, además, limitar la competencia que suelen hacerse entre sí los países de la región cuando se trata de asegurar volúmenes o precios para productos de significativa importancia en sus exportaciones. La cooperación regional en esta materia podría extenderse a la realización conjunta de investigaciones de mercados y a la organización común del fomento permanente del comercio agrícola en mercados tradicionales o nuevos, tareas que frecuentemente resultan costosas y de difícil ejecución para un solo país. La armonización de políticas de ventas en diferentes plazas,

/sobre todo

sobre todo de precios, la promoción de la comercialización y la tramitación de posiciones comunes en el marco de los esquemas internacionales que están operando y donde el peso relativo de un país productor suele ser no tan importante frente al de los demás productores y en relación con los grandes países consumidores desarrollados son, entre otras, algunas medidas específicas hacia donde podría converger la acción regional en esta materia. Más aún, procedimientos como los señalados podrían complementarse con otros no menos importantes como el diseño y adopción de estrategias comunes para tratar aspectos de ayuda e inversión extranjeras, políticas de asistencia técnica y ayuda alimentaria, negociaciones con bloques comerciales y posiciones en diferentes organizaciones internacionales de las cuales los países son miembros plenos.

Es importante también que en esta materia se piense y actúe con criterio amplio y sentido de perspectiva, y no solamente con el propósito de resolver problemas de orden coyuntural. En efecto, manifestaciones de solidaridad regional de este tipo se multiplican en períodos de crisis externa pero igualmente se diluyen o desaparecen en épocas de bonanza de precios. Es preciso, entonces, llegar a concertar acciones que se perpetúen en el tiempo y que permitan sentar bases de políticas comerciales comunes de largo plazo. Esto supone, necesariamente, que para determinados productos podrían discutirse y convenirse alternativas o procedimientos que resulten aptos para que todos los países productores de la región pudieran acceder a los mercados mundiales con volúmenes crecientes de sus producciones agrícolas, capitalizando así su natural capacidad y su eficiencia productiva en beneficio de su propio desarrollo económico.

Entre los países de la región o con su intervención, exceptuando su participación en acuerdos o convenios sobre productos básicos, son limitadas las experiencias que se registran en esta especial área de cooperación. Sin embargo, vale la pena referirse a algunos ensayos recientes que van sentando un precedente de interés en la materia. En los últimos años se han cumplido diversas acciones coordinadas entre los productores de café, tanto en materia comercial como política.

Los mejores precios que se lograron entonces fueron una consecuencia de la imposición que se hicieron los propios países exportadores de observar unilateralmente ciertas cuotas ante la situación que se creara por la falta de renovación del acuerdo internacional respectivo. En lo político, las acciones de los exportadores se dirigieron a presentar una posición coherente en la Junta y el Consejo de la Organización Internacional del Café. Se iniciaron así algunas operaciones conjuntas para proteger y disciplinar el mercado y los precios experimentaron variaciones sustantivas: entre el 1º de enero de 1973 e igual fecha de 1974 se registraron importantes aumentos en sus precios indicativos.

Por otro lado, en las reuniones que los productores de café mantuvieron en Londres durante 1973 surgió la idea de elaborar un esquema de retención con nueva fórmula para disciplinar el mercado. Esto se debe a que todavía no está superado el problema fundamental de la sobreproducción. El sistema proyectado supone el compromiso de cada país productor de mantener un volumen determinado de café proporcional a sus exportaciones, con el carácter de depósito garantido. También de dichas reuniones se gestó la idea de crear una compañía multinacional con la finalidad de permitir a los productores realizar operaciones comerciales directas en el mercado. En ese sentido, en junio de 1973, Brasil y Colombia, junto con Costa de Marfil y Portugal resolvieron la instalación de Café Mundial, con sede en Londres.

A fines de noviembre de 1974, nueve países de la región - Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela - crearon una compañía comercializadora de café, denominada Cafés Suaves Centrales S.A. de C.V., ubicada en México, cuyo objetivo primordial es la defensa de los precios de este producto. Brasil y Colombia, que integran con otros países Café Mundial, no forman parte de este bloque aunque participaron en el encuentro. Básicamente, Cafés Suaves busca institucionalizar un mecanismo de retención a nivel nacional con respaldo de los respectivos bancos centrales para regular las fluctuaciones de precios. Venezuela será el principal financiador de esta empresa multinacional

latinoamericana, a través de su Fondo de Inversiones, que se inscribe en el marco de la cooperación económica como un nuevo e importante ejemplo de solidaridad regional.

En el caso de la carne vacuna los países de la región iniciaron en 1973 y continuaron durante 1974 esfuerzos y gestiones para estructurar, por medio de sus Gobiernos, un frente común del que participan activamente Argentina, Uruguay, Paraguay y Colombia, con el fin de actuar solidariamente en el comercio de exportación de carnes, en particular en relación con el Mercado Común Europeo. La disposición de la Comunidad de prohibir unilateralmente el acceso de carne vacuna de países terceros a los mercados de los países que la integran, más allá del carácter inconsulto, discriminatorio e incompatible con las reglas vigentes que entraña la medida, debe estimular a los países afectados a continuar actuando en la forma en que lo venían haciendo, a desarrollar conjuntamente entre sí y con otros países exportadores perjudicados todas las nuevas acciones que resulten necesarias en el seno del GATT y otros foros internacionales y a diseñar estrategias de oportunidad para hacer frente a la coyuntura presente.

Entre los países de la ALALC debe destacarse la acción que se cumplió fundamentalmente respecto de la producción y la industria frigorífica con el decidido concurso de los institutos u organismos estatales a cuyo cargo se encuentra el manejo de la política de producción y comercio de carnes. La tarea iniciada por productores y empresarios y que ahora se continúa en un nivel más alto de decisión política, se orientó desde un principio a disciplinar la acción en los sectores correspondientes de cada país, a señalar a los grupos interesados los beneficios que reportaría la adopción de un frente común entre los exportadores de la zona y a estructurar las bases de una futura estrategia exportadora zonal. Principalmente se contrajeron compromisos y realizaron trabajos en materia de información sobre precios y mercados, nomenclatura arancelaria, aspectos de producción, sanitarios, de fletes y transporte. Entre 1970 y 1973 los ganaderos y empresarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay, junto con instituciones como la Junta Nacional de Carnes (Argentina), el Instituto

Nacional de Carnes (Uruguay), el Comité de Exportación de Carnes y el Instituto Sul-Riograndense de Carnes (Brasil), y la activa cooperación de Ministros de Agricultura y Ganadería y de Comercio de estos países participaron en la construcción de una base sólida de entendimientos para poder estructurar más tarde una posición negociadora conjunta para la región. En 1974 se desarrolló una acción oficial efectiva de acuerdo con estos objetivos y, ante la emergencia suscitada por el cierre de los mercados europeos, los países de la zona seguramente estrecharán filas todavía más en defensa de una producción primaria y una industria de primordial importancia para sus economías nacionales.

La banana es otro producto relevante para la economía agrícola y el comercio de varios de los países de la región. Las exportaciones conjuntas de Ecuador, Colombia y Brasil sumaron en 1972 más de 1.6 millones de toneladas, alrededor del 25% de las exportaciones mundiales. Los precios del producto se mantuvieron durante 1973 en 7.5 centavos de dólar por libra fob, un valor que se reitera desde 1950. CEPAL ha señalado que si esta cifra se deflaciona por el índice del valor unitario de la exportaciones de Estados Unidos, que era igual a 100 en 1950, debería llegarse a un ajuste de 4.17. Este deterioro en términos reales ha hecho que los productores buscaran crear mecanismo y adoptar algunas previsiones para atenuar tal desequilibrio y compensar así, siquiera parcialmente, la subida de los precios de los principales insumos empleados en el cultivo del bananero.

Hace ya algún tiempo se lanzó la idea de organizar una Unión de Países Exportadores de Banano de la que participarían Panamá, Costa Rica, Honduras y Colombia y a la que adhirieron más tarde México, Guatemala y la República Dominicana. Una de las primeras medidas adoptadas por algunos de los países mencionados fue la elevación de los precios fob de exportación a los mercados tradicionales entre 1 y 2.5 centavos de dólar por libra de peso.

Según se solicitara en una reunión ad hoc mantenida por estos países en la ciudad de Panamá en marzo de 1974, correspondió a la Secretaría del Mercado Común Centroamericano la preparación de un anteproyecto de convenio para crear la referida unión de exportadores.

/Esta medida

Esta medida se concretó en ese mismo año, ya que el 16 de septiembre de 1974 se constituyó en Panamá la Unión de los Países Exportadores de Banano, suscribiendo el acuerdo Panamá, Colombia, Costa Rica, Honduras y Guatemala. Aunque la reunión originaria de la UPEB del 11 de marzo en la Isla Contadora, Panamá, registraba más adherentes que ahora, los participantes señalaron entonces su decisión de establecer un impuesto adicional de un dólar por caja de fruta de 40 libras. Subsiste la idea básica respecto a este impuesto, aunque con algunas variantes según los países. Pero lo más destacable son los objetivos de fondo de la UPEB, más allá de esta necesaria corrección compensatoria del precio por vía del referido impuesto: defensa de los precios y del orden comercial, promoción de políticas comunes destinadas a racionalizar la producción y la comercialización, ampliación de mercados, fomento del consumo, reestablecimiento del equilibrio entre oferta y demanda, cooperación técnica y creación de un fondo para emergencias o eventuales proyectos de diversificación cultural.

Hace no mucho tiempo, tomó estado público una propuesta de Cuba para la creación de una Asociación de Países Exportadores de Azúcar siguiendo las pautas de la OPEP (petróleo) y de la AIB (bauxita). Esta idea, entonces en una etapa incipiente y de conversaciones entre algunos pocos países productores, sobre todo del Caribe como se detalla al tratar de los avances en el contexto de CARICOM, se encuentra ahora tomando forma y sentido sobre todo a raíz de la caída de los precios del azúcar y posiblemente a corto plazo los países productores de la región comenzarán a concertar su política comercial respecto a este producto.

Es también importante destacar que en los distintos esquemas de integración se han manifestado con frecuencia opiniones técnicas y aún políticas sosteniendo la actualidad y validez de las acciones que institucionalmente se podrían cumplir para ejercitar el resguardo de los niveles de precios de los productos básicos motivo de exportación o para reforzar colectivamente la capacidad negociadora individual. En el

/Mercado Común

Mercado Común Centroamericano, por ejemplo, a más de los estudios realizados en 1973 y 1974 que sirvieron de base para la creación de la Unión de Países exportadores de Banano, la SIECA elaboró en 1974 un proyecto de particular interés para establecer un sistema de compras conjuntas de productos alimenticios. Aunque la estructura jurídica de los países del MCCA no autoriza expresamente esa posibilidad, se cree sin embargo que no existirían mayores problemas para implementar un mecanismo que permita una acción de esa naturaleza. La idea básica descansaría en la suscripción por los países de un convenio o protocolo ad hoc que inicialmente podría concretar su acción a pocos productos - los granos, por ejemplo - y que establecería pautas sobre mecanismos de compra-venta, financiación, administración, información de mercado y políticas específicas según productos. Fundamentalmente el proyecto beneficiaría a la comunidad al permitir la obtención de mejores precios por el aumento del poder negociador o de contratación al poder efectuar compras por mayor volumen, reducir los costos de transporte, establecer un balance regional efectivo de oferta y demanda así como coordinar y disminuir los esfuerzos individuales de cada país. Entre los aspectos de gestión por concertar, figuran los relativos a la administración del sistema, principalmente en lo que se refiere al órgano de decisión que corresponderá institucionalizar para ejecutar el mandato que supone este procedimiento y también los mecanismos de pagos y canales de distribución, control y evaluación del producto importado que habrán de aplicarse.

La Junta del Acuerdo de Cartagena, por su lado, respondiendo a iniciativas de los Ministros de Agricultura de la subregión, ha indicado la conveniencia de que el Grupo Andino, dado que para un importante grupo de productos existe un muy limitado margen de sustitución, como por ejemplo el trigo y los lácteos, estudiara un sistema que permitiera realizar algunas importaciones en bloque.

/Vuelven así

Vuelven así a repetirse los argumentos que en favor de este sistema ya se han expresado en el sentido de que una decisión de este tipo permitirá reforzar la posición negociadora de cada país frente a los países proveedores y reducir los fletes marítimos sobre todo para cargas a granel, con la posibilidad de asignar la carga a banderas nacionales en el mayor volumen posible aprovechando los fletes de retorno de buques que transporten exportaciones de hierro, cobre, salite y harina de pescado. Igualmente se ha manifestado el punto de vista favorable del Grupo Andino para actuar en la búsqueda de posiciones conjuntas ante foros internacionales en los que se discuten o negocian productos básicos como café, azúcar, banano y cacao.

Los organismos estatales para la comercialización y el abastecimiento de productos agropecuarios de los países de América Latina que cumplen funciones en materia de exportaciones e importaciones, pueden ser también instrumentos apropiados de planificación de los intercambios con el exterior, y en particular para la coordinación de operaciones con organismos similares de otros países de la región en los mercados extrazonales. Su intervención permitiría tanto disciplinar las exportaciones como concertar actividades conjuntas de importación desde terceros países en razón del mayor poder comprador que representaría la demanda agregada de dos o más Estados. Del mismo modo, estos organismos constituyen mecanismos adecuados para lograr la diversificación de los vínculos económicos exteriores, sean de carácter geográfico o por productos, y para el manejo de las transacciones comerciales con naciones de economía socialista dadas las peculiaridades que reviste el comercio exterior de estos países.

La acción que actualmente cumplen los organismos estatales en el plano comercial para algunos productos de significativa importancia económica para varios países - trigo, café, carne, lana, productos de la pesca, etc. - puede también motivar acciones parecidas en el

sector privado o beneficiarse de experiencias análogas que desde hace algún tiempo vienen desarrollando algunos grupos particulares. La actividad exportadora de los sectores público y privado, necesariamente coordinada por el Estado, se orienta en ambos casos hacia un mismo objetivo, cual es el de maximizar la eficiencia de la función exportadora e incrementar los volúmenes y valores del comercio de exportación. Si la capacidad productiva de uno o varios países lo permite y el potencial de absorción del mercado externo lo justifica, los Gobiernos podrían estimular la formación de grupos conjuntos o consorcios, sean nacionales o multinacionales, privados o mixtos, entre los países de la región para el fomento y la ejecución de operaciones de exportación de ciertos productos agrícolas o agroindustriales, tomando en cuenta la naturaleza y características del producto mismo.

Un estudio realizado en 1973 por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sobre este tipo de organizaciones en distintos países del mundo revela que algunas experiencias cumplidas en América Latina han tenido singular éxito y pueden constituirse en ejemplo para acciones futuras en los países o en la región. En la Argentina funciona desde 1968 "Vinos Argentina S.A., Exportadora, Comercial e Industrial". Se trata de una compañía integrada por cinco importantes firmas productoras de uva y elaboradoras de vino que se dedica a la promoción de la exportación y exporta conjuntamente a numerosos mercados, vinos y jugos de uva concentrados (mostos), a granel y embotellados, con las marcas de sus asociados. Por otra parte, el consorcio brasileño "Prima", que opera en la exportación de madera de Imbuia, una especie forestal de apreciable valor comercial, se creó en 1971 con el concurso de cinco exportadores y tiene su sede en Curitiba, Estado de Paraná, Brasil. Dado el éxito de su gestión, el Gobierno brasileño hizo compulsiva en 1972 por vía legal la incorporación de todos los

/exportadores de

exportadores de este producto al referido consorcio, el que actualmente está integrado por 160 empresas de los Estados de Paraná y Santa Catarina. Estas organizaciones facultan especialmente a sus integrantes a tomar ventajas de las economías de escala derivadas de su modalidad operativa en aspectos como promoción, transporte, ventas y demás servicios de comercialización. Su acción permite, igualmente, una más estrecha y efectiva relación con los Gobiernos estatales y federal en cuestiones de política comercial y cambiaria sobre el producto que exportan.

La adopción de actitudes comunes entre países, organismos y entidades públicas o empresas privadas en materia de comercio exterior es frecuentemente una respuesta a la aparición de problemas comunes que derivan, a su vez, de la existencia de intereses también comunes y definidos que permiten vincular su gestión. Reacciones de tal naturaleza suelen darse, por ejemplo, en presencia de obstáculos a las exportaciones de un mismo producto, producido y exportado por varios países de la región a un determinado mercado extrarregional (limitaciones en el acceso, caída de precios, restricciones no arancelarias, etc.). En tal caso, sólo mediante acciones concertadas entre los afectados puede aumentar su capacidad individual de negociación con mejores posibilidades de éxito y reafirmar así la presencia geográfica y política de los países de la región en el mercado internacional. Aunque estas acciones son, por el momento, manifestaciones ocasionales y frecuentemente inconexas de cooperación regional en el comercio externo de algunos productos agrícolas y agroindustriales, la experiencia que se va recogiendo es un antecedente de valor para que cuando la infraestructura institucional de los actuales esquemas regionales de integración económica lo permita, ellas puedan inscribirse en un cuerpo orgánico de principios y normas sobre la materia.

C. Desarrollo del comercio agrícola en los distintos movimientos regionales

Cuando se trata de analizar la evolución del intercambio intrarregional de productos agropecuarios en los esquemas de integración, el primer inconveniente con que se tropieza es la falta generalizada de estadísticas relativamente actuales y completas que clasificadas por su origen y destino abarquen a todos los países y al conjunto de productos que componen el espectro de las mercaderías que son motivo de intercambio. La comparación suele, por lo general, hacerse más difícil cuando se carece de datos oficiales fehacientes y homogéneos que reflejen la situación en los diversos países y por los retardos con que se vuelcan los valores pertinentes o parciales que se van conociendo en los anuarios de comercio, única fuente válida a la que debe necesariamente recurrirse en última instancia. Estos problemas y el conocimiento fragmentado que se suele tener sobre la situación imperante en los esquemas regionales respecto a la evolución del comercio sectorial, permite deducir tan sólo conclusiones de tipo general, relativamente actuales y frecuentemente cualitativas, aunque pueda lograrse a veces un cuadro regional más completo respecto de algunos productos o para algunos esquemas en particular.

Aunque lo expresado es más evidente en materia de informaciones estadísticas sobre el intercambio agrícola recíproco, existen, sin embargo, datos actuales más completos sobre el comercio agrícola total de la región, en su conjunto y por países, y a veces por producto, que permiten tener un cuadro aproximado del valor global de las exportaciones e importaciones de productos agropecuarios, independientemente de su destino. Se trata, sin duda, de un importante elemento informativo a partir del cual pueden inferirse algunos juicios de interés.

De acuerdo con algunas elaboraciones que se han efectuado por los datos de la FAO y estimaciones de CEPAL para los años 1970 y 1973, el valor de las exportaciones agrícolas conjuntas de los cuatro esquemas latinoamericanos de integración - que representan entre el 80 y el 85% de las correspondientes a América Latina - creció en alrededor de un

/62% entre

62% entre dichos años. Las importaciones de productos agrícolas de las cuatro agrupaciones registraron en 1973 un valor superior a un 77% al que se anotara en 1970 y representan, por su parte, entre el 82 y el 84% de las importaciones sectoriales del Continente. Del examen de estos valores a la luz de las fluctuaciones registradas en los precios internacionales, puede concluirse que, en general, la agricultura sigue contribuyendo notoriamente a mejorar los términos del intercambio y a reducir los déficit en el balance de pagos regional, así como en buena medida aportan la mayor fracción de las divisas fundamentales para financiar las importaciones que requiere el mercado consumidor como el desarrollo de otros sectores de la economía.

Lo que es difícil de precisar es en qué medida el mayor o menor dinamismo del desarrollo agrícola se vincula con la expansión del comercio intrarregional, ya que son los sectores intermediarios los que absorben en gran parte los mayores beneficios que reporta el comercio agrícola ampliado y la agricultura de tipo comercial la que los capitaliza con más eficacia. De todos modos es indiscutible el importante papel que cabe al comercio agrícola en la introducción de tecnología, a pesar de los muchos problemas que ello creara en ciertos casos y en algunos países.

Si ahora se pasa revista a los diferentes cuadros incluidos en el Anexo I, puede apreciarse cuál ha sido la evolución tanto de las exportaciones como de las importaciones agrícolas totales - excluidos los productos pesqueros y forestales - en cada uno de los esquemas entre 1970 y 1973, a nivel de cada uno de ellos y al de los distintos países que los integran. Así, por ejemplo, la ALALC es un área en general netamente excedentaria, ya que en 1973 las exportaciones agrícolas superaron a las importaciones en más de un 360%, aunque la situación del país y por productos es sumamente variable. Tres países presentan una balanza comercial agrícola negativa - Bolivia, Chile y Venezuela - y este hecho se reitera con algunos productos y otros países para los cuales la producción regional resulta deficitaria

y no permite satisfacer los requerimientos de la demanda regional o lo puede hacer sólo parcialmente. Es significativa la participación conjunta de Argentina, Brasil, Colombia y México en las exportaciones - 87% del total del área en 1970 y 89% en 1973 - y de Brasil, Chile, Perú y Venezuela en las importaciones - 69% del total tanto en 1970 como en 1973.

En el Mercado Común Centroamericano las exportaciones agrícolas totales crecieron en un 66% entre 1970 y 1973 y superan con gran amplitud a las importaciones sectoriales. Todos los países presentan una balanza comercial agrícola favorable aunque también se observan situaciones deficitarias respecto al producto. Del lado de las exportaciones, la participación de cada país en el total es cuantitativamente similar, en tanto que en materia de importaciones la mayor participación corresponde a Costa Rica, El Salvador y Guatemala.

Para el Grupo Andino el cuadro del comercio agrícola global entre 1970 y 1973 ofrece un aumento sensiblemente mayor del lado de las importaciones que de las exportaciones: las primeras crecieron en un 31% y las segundas lo hicieron en un 75%. Se destacan, en particular, las exportaciones de Colombia, Ecuador y Perú responsables del 93% del total exportado por la subregión en 1973 y las importaciones de Chile, Perú y Venezuela a las que corresponde el 82% de las efectuadas por los seis países del Acuerdo de Cartagena.

Los cuatro países del Mercado Común del Caribe incluidos en el análisis, son en conjunto deficitarios en su comercio agrícola exterior, con la sola excepción de Guyana. En 1973 las importaciones de CARICOM fueron un 72% mayores que las exportaciones y habían aumentado en un 67% respecto a 1970. Mientras tanto, las exportaciones totales sólo crecieron en un 9% durante el trienio. En particular sobresale la posición tanto importadora como exportadora de Jamaica y de Trinidad y Tabago en el conjunto de la región.

Teniendo en cuenta las limitaciones indicadas al comienzo de esta sección, se pasa ahora revista con algun detalle a la situación del comercio agrícola en cada uno de los esquemas regionales.

/1. Importancia

1. Importancia y perspectivas del comercio agrícola para la ALALC

Con anterioridad a 1961, año en que se instituyó la ALALC, existían tres niveles de magnitud en el intercambio agrícola entre los once países que hoy la componen: el primero comprendía los acuerdos bilaterales entre Brasil y Argentina, Brasil y Chile y entre Chile y Argentina; el segundo abarcaba los convenios comerciales entre Brasil y Uruguay, Argentina y Paraguay y de Chile con Perú; y el tercer grupo incluía los compromisos de Perú con Argentina, Perú con Bolivia y de Bolivia con Argentina. Ecuador y Colombia mantenían relaciones comerciales recíprocas, siendo por ese entonces escaso o muy poco significativo su intercambio agrícola con la mayor parte de los países del sur del continente. De 1957 a 1967 Chile y Ecuador mantuvieron un acuerdo de pagos. El comercio agrícola de México y Venezuela con los otros países de la ALALC no revestía tampoco mayor significación, ya que ambos y especialmente Venezuela, fuerte importador de alimentos, realizan todavía la mayor parte de sus importaciones agrícolas desde fuera del área.

La estructura cualitativa del comercio agrícola que se operaba a través de acuerdos o convenios bilaterales y que, por otra parte, no ha experimentado en su conjunto variaciones sustantivas, puede resumirse así: en el primer nivel, Argentina importaba maderas, café, bananas, cacao y yerba mate del Brasil y exportaba a este país trigo, aceites comestibles, grasas, frutas de clima templado y algunos otros productos menores. Brasil exportaba café, cacao, yerba mate y algodón a Chile, importando, en general, productos no agrícolas, aunque también algunas legumbres secas, ajos y vinos. Argentina, a su vez, importaba casi exclusivamente maderas desde Chile, enviándole aceites y grasas comestibles, ganado en pie y trigo para cubrir su déficit de producción interna. En el segundo estrato a que se ha hecho referencia, Brasil recibía trigo del Uruguay, exportándole azúcar, café, cacao, bananas, yerba mate, tabaco y maderas. En el Paraguay, la Argentina adquiría madera, yerba mate y frutas tropicales, exportándole trigo y ciertos aceites comestibles. Chile importaba azúcar y algodón del Perú y en cambio retornaba frutas frescas y vinos. En el tercer nivel de comercio,

/Bolivia recibía

Bolivia recibía trigo del Uruguay, exportándole azúcar, café, cacao, bananas, yerba mate, tabaco y maderas. En el Paraguay, la Argentina adquiría madera, yerba mate y frutas tropicales, exportándole trigo y ciertos aceites comestibles. Chile importaba azúcar y algodón del Perú y en cambio retornaba frutas frescas y vinos. En el tercer nivel de comercio, Bolivia recibía azúcar y algodón del Perú y éste le enviaba principalmente ganado en pie, algunos aceites comestibles y semillas oleaginosas. Por otra parte, Ecuador exportaba cacao a Colombia e importaba de este país, en especial, productos no agrícolas, enviando bananas a Chile y recibiendo, en cambio, manzanas, vinos y avena. En zonas fronterizas de la mayor parte de los países de la ALALC, tenía y sigue teniendo lugar todavía un flujo importante de productos agropecuarios, frecuentemente con características de tráfico ilícito, destacándose en particular el movimiento clandestino de ganado bovino.

Esencialmente, entonces, el comercio agrícola regional se concentraba en un limitado número de productos de Argentina, Brasil y Chile, consistiendo principalmente en un intercambio de productos de clima tropical por otros de clima templado. En general, la demanda externa de los países de la región deficitarios en productos agrícolas de clima tropical se satisfacía casi totalmente con la oferta de países productores de la misma zona que presentan normalmente excedentes en tales productos. En cuanto a la demanda externa por productos agrícolas de clima templado que requerían países deficitarios en los mismos, se suplía con importaciones provenientes no sólo de países productores de la misma zona, sino también y en volúmenes apreciables, desde terceros países: ello obedecía a diversas razones, y especialmente a variaciones en las cosechas de los países productores de la región, a mejores condiciones de financiamiento que ofrecían los proveedores extrazonales, a diferencias en los costos de transporte y a la vigencia de acuerdos con terceros países que obligaban a determinados compromisos de abastecimiento en los mismos.

/El rasgo

El rasgo predominante del comercio intrarregional agrícola antes de 1961, era, pues, la complementación antes que la competencia: a quince años de la puesta en marcha de la ALALC, esta situación subsiste como consecuencia de que la estructura productiva regional no ha experimentado variaciones sustanciales en su conjunto. En ciertos casos, es verdad, se han operado diversificaciones en la composición y destino de algunas exportaciones y correlativamente en el origen de determinadas importaciones, promoviéndose así una razonable sustitución de importaciones agrícolas en el mercado regional, como en los casos del algodón de fibra larga y del té, entre otros productos. Sin embargo, estos casos que aparecen como un exponente positivo de la liberación comercial, se equilibran y en algunas oportunidades resultan oscurecidos por las numerosas expresiones nacionales de creciente autoabastecimiento y en algunos casos de autarquía que se advierten en varias producciones agrícolas.

El comercio agrícola que los países de la ALALC mantienen con terceros países presenta una importancia destacable no solamente en materia de exportaciones, ya que casi el 90% del comercio regional se canaliza hacia fuera de la zona, sino también en lo referente a las importaciones provenientes del exterior que son cuantitativamente poco menores que las de origen zonal. En poco más de un decenio, aunque los valores absolutos del comercio intrarregional total han experimentado significativos aumentos, los términos relativos de las exportaciones agrícolas no han variado sustancialmente: las exportaciones a la región son superior en algo más del 10% respecto de las exportaciones agrícolas de la zona a todo destino; y algo menos de dos tercios del comercio intrarregional corresponde todavía al intercambio de productos agropecuarios, alimentos, materias primas de origen agrícola y ciertos productos agrícolas procesados. Esta situación general no se invalida por el hecho de que el cuadro general presente algunas variaciones a nivel nacional o de producto. Además, las exportaciones agrícolas de la región presentan un alto grado de concentración en pocos

/productos: sólo

productos: sólo uno, el café, representa más de una cuarta parte de aquellas. Si se le agregan los cinco productos que le siguen en importancia - azúcar, algodón, banano, carne y maíz - se alcanzan dos tercios del total, y si se le suman otros tres - lana, trigo y cacao - el valor de estos nueve productos llega a cerca del 70% del total de las exportaciones sectoriales. El comportamiento de la producción de muchos de estos productos, destinados básicamente a la exportación, está estrechamente vinculado a los mercados externos. Esta composición de las exportaciones regionales determina su poca capacidad de reacción cuando varían las condiciones en los mercados exteriores. Salvo algunas pocas excepciones, puede en general decirse que las exportaciones han contribuido muy poco a la diversificación de la producción agrícola, en la que siguen prevaleciendo los productos tradicionales. La sustitución, en cambio, permitió en ciertos casos, la introducción de varias líneas nuevas o la expansión de otras como el trigo en Brasil y México, el algodón en Colombia y los productos lácteos en Venezuela.

Las importaciones de productos agrícolas, representan aproximadamente entre un 10 y un 20% de las importaciones totales y para algunos países y en situaciones especiales, el drenaje de divisas por este motivo es muy importante. En ciertos casos, las importaciones agrícolas obedecen al hecho de que algunos productos no se cultivan en un determinado país, ya sea en forma total o parcial, y por ende se recurre normalmente a la importación: tal es el caso general de varios productos tropicales en los países de clima templado. En otras circunstancias, más allá de las condiciones ecológicas, la importación obedece a decisiones de políticas orientadas a la adquisición en el exterior, dado el elevado costo del producto internamente.

El intercambio de productos agrícolas en la ALAIC ha experimentado aumentos significativos en ciertos ítem, aunque en algunos casos sea difícil advertir una tendencia definida a través de ellos. Si bien una parte sustancial de tal aumento del comercio regional podría atribuirse a la liberación del comercio, también debe tenerse en cuenta el efecto del crecimiento normal de la demanda como consecuencia del aumento demográfico. Para ciertos productos esos incrementos fueron relativa y absolutamente importantes, como son los casos del trigo, algodón, algunas frutas, etc.

No obstante, son muchos los productos para cuya producción existen apropiadas condiciones ecológicas en la región que aún se importan en volúmenes y por valores crecientes desde terceros países. En general, ello se debe a la interacción de problemas sobre precios, financiamiento, preferencias de consumo e insuficiencia de transporte, entre otras causales, y en ese grupo de productos se incluyen especialmente el trigo, las grasas y aceites vegetales comestibles, el tabaco y los productos lácteos.

Si se examinan ahora las intenciones de importación anunciadas durante 1973, 1974 y 1975 por algunos países, se puede tener una impresión más acabada de lo que se ha señalado. Así por ejemplo, en 1974 México anunció por el mecanismo informativo de mercado que funciona en la ALALC, que requeriría importar 1.4 millones de toneladas de maíz; Chile alrededor de 300 mil y Bolivia casi 150 mil; de trigo, México precisaría adquirir unas 700 mil toneladas, Chile cerca de 1 millón y Bolivia alrededor de 150 mil toneladas; las importaciones de leche en polvo resultan significativas para México, cerca de 64 mil toneladas. Este país también debió importar en 1974 casi 100 mil toneladas de aceites vegetales. En 1973 los requerimientos previstos de trigo en conjunto para México, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil y Paraguay superaban los 5.5 millones de toneladas ya a mediados de ese año.

En 1975 la situación que puede deducirse de algunas informaciones preliminares disponibles para ciertos países, indica que las necesidades conjuntas de importación de trigo de Chile, Venezuela, Bolivia, México y Ecuador superaban los 2 millones de toneladas, en tanto que las de maíz y sorgo ascendían a unos 3 millones de toneladas. Importantes déficit de abastecimiento se prevén igualmente para oleaginosas, frijoles y leche en polvo, entre otros productos de importancia sectorial. Aunque han disminuido los requerimientos de importación de trigo probables para Chile y México y tal vez para Brasil, se mantiene la demanda sostenida de años anteriores para éste y otros productos agropecuarios. Por otra parte, cabe advertir que para algunos productos de exportación tradicional de los países del Plata, como es el caso de la carne vacuna, su

/capacidad exportadora

capacidad exportadora actual ha aumentado sustancialmente como consecuencia del cierre de los mercados europeos. La demanda regional de ganado en pie y carne vacuna tiene importancia para algunos países de la zona, y su comercio actual es, sin embargo, relativamente poco significativo.

En algunos países de la región la situación del comercio agrícola refleja situaciones de interés de diverso tipo. En Argentina, por ejemplo, su comercio agrícola con ALALC representa alrededor del 20% de las exportaciones totales a esta área y adquiere particular importancia en el caso de las frutas de verano, el trigo y el té. Del lado de las importaciones casi el total de las compras argentinas de café, cacao y banana se origina en la región. Por otro lado, el comercio agrícola argentino se ha resentido en algunos productos de importancia, como es el caso de la carne vacuna, a raíz de las restricciones impuestas por la CEE y para 1975 se estima que disminuirán igualmente las exportaciones de cereales.

Las exportaciones agrícolas del Brasil crecieron significativamente en los últimos años y en especial se registraron fuertes incrementos en los precios que compensaron la reducción en volumen que experimentaron las ventas de café, algodón, carne, té, harinas y tortas de maní, y soja y otros productos en 1974.

México, por su parte, cumplió en 1973 exportaciones agrícolas por más de 43 millones de dólares y realizó importaciones de los productos del sector por 180 millones de dólares. Es importante el porcentaje de productos alimenticios en el total importado, ya que totaliza tres cuartas partes del mismo, sobresaliendo en los últimos años la posición relativa de sus compras de trigo.

/Las exportaciones

Las exportaciones agrícolas del Paraguay que en 1973 llegaron a casi 120 millones de dólares, representaron ese año más del 96% de sus exportaciones totales. Del lado de las importaciones agrícolas, en igual período llegaron a 13 millones de dólares, sobresaliendo las compras de trigo.

Para el Uruguay los productos del agro siguen siendo los más importantes de su pauta exportadora: 94% en 1973 y 88% en 1974 sobre el total exportado. Los productos tradicionales - carnes, lanas y cueros - participaron en esos dos años en el 67% y el 78%, respectivamente del valor total exportado.

2. El Mercado Común Centroamericano

El intercambio agrícola entre los países centroamericanos, al iniciarse la liberalización del comercio regional en 1960, creció significativamente a un ritmo bastante alto. Sobre ello incidió también la política de equiparación arancelaria frente a terceros países, en especial para algunos rubros de interés regional. Consecuencia de esta situación fue la sustitución parcial de importaciones que se produjo y, en alguna medida, la modificación de ciertas estructuras productivas.

De acuerdo a estudios de SIECA y GAFICA, y en especial con los antecedentes incluidos en el Plan Perspectivo preparado por este último, desde 1960 y hasta el conflicto entre Honduras y El Salvador que tuvo lugar en 1968, el comercio agrícola recíproco se había poco menos que cuadruplicado. A partir de esa fecha decreció sensiblemente porque prácticamente cesó el comercio entre esos dos países. En 1970 ascendía a 60 millones de \$CA. La expansión del mercado común determinó que creciera más el intercambio de las demás mercaderías antes que el de los productos agropecuarios, los que vieron así disminuir su participación relativa en el total a un 20% a fines de la década pasada habiendo llegado a representar en 1966 más del 40% del total exportado.

/En 1968

En 1968 existían dos categorías de productos en el comercio del Mercado Común Centroamericano: los que circulaban libremente y los que lo hacían en forma restringida. Se estima que el 85% del comercio correspondía a productos incorporados al sistema de libre-cambio. Entre los primeros figuran dos grupos de productos agrícolas: los productos sin elaborar, como cereales, legumbres, frutas, maderas, ganado y otros, y los elaborados, como preparados de carnes, forrajes, dulces, conservas, aceites y demás. Aunque el comercio de los productos incluidos en ambos grupos aumentó significativamente, el de los productos industrialmente procesados lo hizo con mucho mayor y marcado dinamismo, pero a partir de 1969, el valor de su intercambio también decrece sensiblemente.

Por otra parte, el comercio recíproco de ciertos productos que se exportan tradicionalmente a terceros países como café, algodón, banana y azúcar y que se producen en toda la región, es prácticamente de muy limitada importancia. En general, todos ellos participaban de mercados preferenciales externos sujetos a cartas o negociaciones con países compradores. Sólo desde hace poco tiempo se advierten favorables signos de cambio, como en los casos de la banana, el café y el azúcar, para crear mecanismos que permitan a los cinco países entablar negociaciones conjuntas a fin de reforzar su posición individual. El comercio regional de productos agrícolas incluye principalmente granos básicos, ganado, frutas y hortalizas y oleaginosas y entre los elaborados las grasas y aceites revisten la mayor importancia, siguiéndoles los subproductos animales, manufacturas de tabaco y conservas vegetales. La incorporación de bienes elaborados al comercio en creciente proporción ocurre al finalizar el período de transición.

En 1973 las exportaciones agrícolas del Mercado Común Centroamericano llegaron a casi 1 400 millones de dólares corrientes, el 80% de las exportaciones totales. Se destaca la participación mayoritaria que tienen el café, la banana, el algodón, la carne vacuna y el azúcar (93% en conjunto). La región importó ese año productos agropecuarios por 107 millones de dólares, el 7.5% de las importaciones totales. Aquí sobresalen las compras de trigo, maíz y leche (65% del total).

3. Los países del Acuerdo de Cartagena

De acuerdo con las primeras informaciones que se conocieron a mediados de 1970 sobre la situación y perspectivas del comercio agrícola entre los cinco países que entonces integraban el Grupo Andino, a pesar de la falta de estadísticas actualizadas sobre la materia, podía asegurarse que a fines de la década de los años sesenta, buena parte del comercio intrasubregional andino era de carácter esporádico y estacional, lo que dificulta igualmente su contabilización. Si a ello se agrega la existencia de un importante comercio fronterizo de productos alimenticios, tanto registrado como clandestino, el panorama se complica aún más.

Conforme al estudio realizado también en 1970 por un grupo de expertos de FAO sobre los 39 productos o grupos de productos agrícolas, sólo uno - el piretro - no se comerciaba intrarregionalmente. La mayor parte de los productos del sector importados por la subregión reconocía un doble origen: 32 rubros provenían del exterior y 33 de la subregión. Sólo en trigo, lúpulo, aceites esenciales y algunos productos lácteos no se registran oficialmente importaciones intrasubregionales. Del lado de las exportaciones, 33 de los 34 productos exportados se colocan en la subregión, mientras que 31 se destinan a terceros países. Pocos productos se comercian exclusivamente en la subregión y entre ellos figuran el arroz, algunas oleaginosas y ciertas fibras para cordelería. La estructura cualitativa del comercio permite tener una buena aproximación acerca de la naturaleza y difusión de los flujos de comercio que existen entre los países del Grupo Andino. En este sentido, es importante señalar que todos los países importan un mayor número de productos desde fuera que desde la subregión y en algunos casos la disparidad es muy importante.

Hacia 1970 y de acuerdo con trabajos de la Junta del Acuerdo de Cartagena y organismos asesores, entre ellos la FAO, las importaciones agrícolas de todo origen efectuadas por la subregión - excluyendo Venezuela - llegaban a un valor de 380 millones de dólares, correspondiendo a la oferta de la subregión una participación del 12% de ese total. El comercio intrarregional, por un valor superior a los 62 millones de dólares se concentraba en Perú, Colombia y Chile que absorbían en términos relativos, el 48, 29 y 17%, respectivamente, de esta última cifra.

/Mientras tanto,

Mientras tanto, las exportaciones agrícolas totales sumaron en 1970 casi 850 millones de dólares, correspondiendo el 77% de este valor a Colombia y el 55% del mismo total al café colombiano. En orden de importancia sigue el Ecuador con el 17% y la banana ecuatoriana con el 9.5% del total. Dos países y dos productos monopolizaban entonces el 94% y el 65%, respectivamente, de las exportaciones agrícolas totales de la subregión andina. Ello da también una idea del alto grado de vulnerabilidad que para la economía de esos países supone cualquier variación en los precios internacionales de dichos productos o la modificación de las condiciones de acceso a los mercados, en particular para el café.

En los últimos años, la incorporación de Venezuela al Grupo Andino significó un cambio de importancia en el cuadro del comercio agrícola subregional, particularmente desde el punto de vista de las importaciones. En efecto, considerando a este sexto miembro, las exportaciones agrícolas totales llegaron en el mismo año de 1970 a 936 millones de dólares y las importaciones a 525 millones. El comercio agrícola intrarregional no sufrió casi alteraciones, pues registró un valor de 65 millones de dólares, en tanto que las importaciones desde terceros países aumentaron en 112 millones. Se destaca, así, la dependencia externa de Venezuela para el aprovisionamiento de varios productos agrícolas alimenticios, en especial trigo y harina, lácteos, grasas y aceites comestibles y ciertas frutas de clima templado como manzanas, peras y uvas.

Estudios llevados a cabo por la Junta de Cartagena precisan que la subregión exportó en 1970 el 11.2% del valor de la producción agropecuaria, destinándose el resto al consumo interno. Colombia es el principal exportador - café, carne y ganado vacuno, algodón, banano, azúcar - seguido de Ecuador con los mismos productos y además, cacao. Perú y Chile son los principales importadores del área. Debido a contingencias de distinto origen, Chile debió importar volúmenes

/crecientes de

crecientes de productos agrícolas a precios más altos en los últimos años. Se estima que en 1972 las importaciones agrícolas chilenas llegaron a 450 millones y a 500 en 1973, lo que marca la importancia de Chile en la pauta importadora subregional, que en ese último año se aproximaba a los mil millones de dólares. El 70% de las importaciones subregionales corresponde a cinco grupos de productos: trigo y harina, carne vacuna, grasas y aceites comestibles, lácteos y algodón.

Si se pasa revista a la situación del comercio agrícola en algunos países del Grupo Andino, puede advertirse, por ejemplo, que las exportaciones de Bolivia a Chile y Perú incluyen principalmente arroz, quinoa, algodón, fibra, azúcar, banana, naranjas y lana. Del lado de las importaciones, las compras de trigo realizadas en 1973 llegaron a 130 mil toneladas por un valor de 19 millones de dólares. Ecuador por su parte, concentra el 93% de sus exportaciones en 4 productos, sobresaliendo la posición relativa de la banana. Sus importaciones de trigo y aceite de soja superaban en 1971 el 50% del total importado de productos alimenticios. Colombia registró en 1974 aumentos significativos en sus exportaciones de algodón, azúcar, banano, frijol, tabaco y café, al igual que en las de ganado y carnes, recuperándose así de diversos problemas que afectaron las exportaciones de 1973. Del lado de las importaciones vienen creciendo las de trigo, que habrían llegado a unas 400 mil toneladas en 1974. Chile mantiene importantes corrientes de comercio agrícola con los países del Grupo Andino y otros miembros de la ALALC, especialmente Argentina. Chile exporta frutas y hortalizas a la región en casi un 50% de estos rubros y adquiere productos como café, té y carnes, entre otros, casi totalidad en mercados de la zona. Para 1974 las compras de trigo en terceros países llegaron al 65% del total. En 1973 las exportaciones agrícolas de Venezuela llegaban a representar sólo el 1.5% del total exportado y entre ellas el 85% incluía el café, el azúcar y el cacao. Las importaciones agrícolas cumplidas ese año ascendieron a 255 millones de dólares, un 11.3% de las importaciones totales y entre las mismas sobresalían el

/trigo, la

trigo, la carne vacuna, el sorgo y la soja. Perú exporta unos 215 millones de dólares de azúcar, algodón y café, lo que representa la casi totalidad de exportaciones del sector e importa productos agrícolas por 185 millones de dólares, destacándose las compras de trigo, soja y maíz por un valor próximo a los 145 millones, el 70% del total.

4. El Mercado Común del Caribe

Para casi todos los países del CARICOM y particularmente para los de menor desarrollo económico, las exportaciones agrícolas representan un elevado porcentaje dentro de sus exportaciones totales. Las importaciones agrícolas constituyen una fracción pequeña aunque importante, dentro de las importaciones totales del área. Se carece de informaciones relativamente recientes sobre el comportamiento del comercio agrícola regional en el CARICOM. No obstante, existen algunas estimaciones que indican que, hacia 1971, el comercio agrícola intercaribeño era muy pequeño, de algo menos de un millón de dólares - el comercio total interisleño llegaba entonces a unos 70 millones de dólares - y se limitaba cualitativamente a productos incluidos en la nómina de los 22 ítem incorporados luego al Protocolo de Comercialización Agrícola que fuera establecido en el período de CARIFTA. Hacia 1967 y 1968 las importaciones agrícolas desde terceros países sumaron unos 170 millones de dólares al año - las totales eran del orden de los 1 200 millones - y entre ellas se importaban también productos del referido Protocolo por valor de unos 25 millones de dólares.

Antes de que los países del Caribe resolvieron agruparse en una asociación de libre comercio, el intercambio intrarregional de productos agrícolas era muy bajo y se reducía al comercio de algunas frutas y hortalizas, la batata y la cebolla entre ellas con cierta importancia, y particularmente tenía lugar entre los países del Caribe oriental, St. Vincent, Barbados y Trinidad y Tabago o Granada con Trinidad. Por lo tanto, el grueso del comercio agrícola se concretaba con países extrazonales y en especial a través de arreglos de tipo bilateral con el Reino Unido y en menor escala con Canadá y

Estados Unidos. Estos acuerdos se referían a azúcar, banana y citrus, aunque para los dos primeros rigieron acuerdos colectivos entre un grupo de países productores del área y el comprador extrarregional: tal es el caso del Acuerdo del Azúcar con el Reino Unido y también el de la Banana por medio de la Asociación de Productores de las islas de Barlovento. Inicialmente el comercio regional de productos de exportación tradicional era ínfimo, y esta situación no ha variado mayormente. Cuando se estableció CARIFTA, la puesta en marcha del Protocolo de Comercialización Agrícola brindó un marco institucional adecuado para el desarrollo del comercio regional de una serie de productos agrícolas no tradicionales - los 22 que marca el referido Protocolo - de los cuales sólo uno, el ajo, no se produce localmente. Los demás son motivo de actividades de tipo reducido en el contexto de la agricultura doméstica y, con pocas excepciones, se cumplen en escala no comercial a cargo de pequeños agricultores, a veces dedicados parcialmente a esta actividad.

Los magros resultados que muestra la evolución del comercio intrarregional agrícola en el Caribe pueden vincularse también con factores de tipo climático, como la sequía que desde 1970 a 1973 afectó las siete islas del entonces East Caribbean Common Market: Antigua, Dominica, Grenada, Montserrat, St. Kitts-Nevis-Anguilla, St. Lucia y St. Vincent. Pero no es este el único ni el principal problema sobre el que debiera recaer la mayor responsabilidad de los bajos logros que muestra el comercio agrícola recíproco ya que la estructura productiva en primer término y los inadecuados sistemas de transporte, comunicación e información de mercado marcan los principales cuellos de botella en el CARICOM. A pesar de que el Sistema de Mercados Garantidos, puesto en vigencia en 1972, configura una situación teóricamente ideal - precios y mercados asegurados - tampoco la respuesta de la agricultura de las islas pequeñas ha sido, en general, satisfactoria, al no poder muchas veces cumplir con frecuencia y oportunamente la demanda de los países más desarrollados de la región para varios de los productos incluidos en el Protocolo.

/Las fragmentarias

Las fragmentarias informaciones estadísticas que se disponen sobre el desarrollo del comercio agrícola entre los países del CARICOM no permiten adelantar muchos juicios de valor sobre sus resultados o sobre sus perspectivas inmediatas. Los datos más recientes que se conocen al respecto corresponden a los que incorpora una encuesta realizada por la Oficina Regional de la CEPAL en Puerto España a fines de 1974 y que cubre parcialmente los años 1972 y 1973. Las informaciones que se consignan en tres cuadros estadísticos del Anexo I, han sido elaboradas sobre esos antecedentes. Puede advertirse, a través del examen de las cifras en ellos consignadas, la limitada participación de la oferta regional de las islas pequeñas que llega a los mercados de la región, frente a los volúmenes totales que se importan de otro origen.

IV. COOPERACION PARA LA INTEGRACION DEL SECTOR AGRICOLA REGIONAL

El tema que se plantea en el título de esta sección presenta dos aspectos fundamentales: uno, al cual se hará solamente una referencia sucinta destacando su significado, es el que se vincula con la cooperación externa para la integración económica. El otro, trata sobre los recursos que movilizan los países para financiar el funcionamiento de los organismos regionales de integración que ellos crearon e integran y en particular los que adjudican al sector agrícola, y sobre él se hacen algunos comentarios específicos.

Los recursos disponibles para la integración son generalmente escasos e insuficientes, tanto los que podrían denominarse genuinos, es decir, los que aportan directamente los países y que se destinan a sostener los gastos operativos del proceso (gastos funcionales) y los que se originan en fuentes extranacionales, así como los que se preciarían para ejecutar reformas estructurales de fondo y obras de gran importancia orientadas a la movilización de recursos físicos o a la vinculación entre los países de la región. Es posible que esto suceda y se repita por falta de una definición respecto a la integración y a la necesaria continuidad que se requiere para desarrollar una política integracionista de alcance regional. Tal insuficiencia tiene también fundamento en la cambiante prioridad política y en la importancia distinta que los países otorgan a esta modalidad de cooperación. Las características que definen períodos recientes de las economías nacionales, regional y mundial, unidas a situaciones coyunturales que se registran en materia de comercio y abastecimiento, alteran también el punto de vista con que se aprecia la política de integración y afectan las perspectivas de financiamiento del proceso.

Las consecuencias financieras de la integración se refieren a temas de tanta importancia, entre otros, como el sistema de compensación de saldos y créditos recíprocos, el financiamiento de desajustes transitorios de balances de pagos, el financiamiento de exportaciones a

/plazo medio,

plazo medio, el seguro de crédito a las exportaciones, el financiamiento para compensar descensos transitorios de los ingresos fiscales globales que puedan atribuirse a la integración, el financiamiento de la reconversión industrial y de la reorientación de la mano de obra, el financiamiento de proyectos para países de menor desarrollo y el apoyo técnico-financiero a los organismos que administran y operan los esquemas regionales de integración. Estas posibles áreas de acción en el campo de la cooperación externa han merecido análisis y proposiciones a distintos niveles y han sido estudiados con bastante precisión en sus alcances por los organismos regionales. Sin embargo, como ha sido señalado, no se trata de entrar en el detalle de estos aspectos, sino de precisar algunas ideas que tienen relación con el sector agrícola.

En el caso de los países de menor desarrollo económico relativo, así como respecto a ciertas áreas deprimidas o de algunas actividades agrícolas perfectamente identificables por su atraso, que por otra parte son comunes a casi todos los países, su reconversión o adaptación a las nuevas condiciones económicas que pudieran tener su origen en políticas de integración sectorial, podría muy bien considerarse en el contexto de proyectos conjuntos que requerirían financiamiento multilateral. En este sentido y en alguna medida tienen relación con lo expuesto los posibles proyectos de desarrollo agroindustrial conjunto que puedan convenirse en el marco de los países del Acuerdo de Cartagena y algunos intentos que en el campo productivo y de la agroindustria comienzan a examinarse en el contexto de CARICOM. Una idea como la expuesta requeriría un examen detallado para decidir sobre su viabilidad y ser profundizada casuísticamente, estudiando diversas situaciones concretas.

Con referencia al financiamiento de los organismos de integración y a la naturaleza, características y magnitud de las contribuciones que aportan los países y la cooperación internacional que reciben aquéllos, debe señalarse que los recursos que disponen son, por lo general, relativamente magros y que a veces no alcanzan para el

/cumplimiento efectivo

cumplimiento efectivo de los trabajos y la ejecución de diversos programas relevantes en esta etapa en que se encuentran, por ejemplo, la ALALC y el Mercado Común Centroamericano. La situación en el Acuerdo de Cartagena es algo distinta y en la Comunidad del Caribe, que se advierten algunas dificultades, la reciente puesta en marcha del Mercado Común abre una perspectiva favorable. No solamente se hace referencia a las Secretarías de los organismos regionales, sino también a los órganos propios de financiamiento de las instituciones señaladas, como el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco de Desarrollo del Caribe y la Corporación Andina de Fomento. Sólo en ALALC no existe una institución financiera cuyo objetivo se asocie a la marcha de la integración regional y ésta es realmente una carencia fundamental. En alguna medida la puesta en marcha de la Corporación Financiera de la Cuenca del Plata desde mediados de 1974 vino a cubrir una necesidad aplicable en este caso sólo a un grupo de países, aunque el destino de los fondos se oriente a ciertos aspectos de orden general. Algunos de estos organismos reciben, por otro lado, aportes de organizaciones financieras internacionales o de países de la región y de otras áreas geográficas que contribuyen de una u otra forma al financiamiento de la integración latinoamericana, como el BID, el BIRF, la AID y la CIDA. Entre los Gobiernos extranjeros, a través de diversas instituciones públicas o privadas, lo hacen el Reino Unido, Canadá, Bélgica, España, Estados Unidos, Italia, Holanda, Suiza y otros. En ciertos casos estos aportes se canalizan a través de las propias organizaciones financieras regionales o subregionales y en otros se adjudican directamente a las Secretarías de los organismos de integración. El apoyo de estos organismos ha sido variable: así, por ejemplo, los aportes de la AID se han volcado mayoritariamente en Centroamérica y en menor proporción en los demás esquemas, aunque también ha hecho algunas contribuciones significativas al Banco de Desarrollo del Caribe. El BID ha cumplido una destacada tarea en el financiamiento de la integración a través de su Fondo de Previsión y de su Fondo Regular, además de la muy destacable que presta por medio del INTAL.

/El problema

El problema financiero de las Secretarías de los movimientos de integración en América Latina es bastante agudo, ya que deben suplir frecuentemente con escasos recursos y reducidos medios la debilidad de las organizaciones nacionales de apoyo técnico o logístico a la cooperación regional. En casi todos los países de la región hasta hace muy poco tiempo, no existía más que nominalmente una organización administrativa para la atención de los temas vinculados con la integración económica en la que los mismos países se comprometieron a actuar. A menudo también subyacen problemas de competencia interna en cuanto a la ubicación política o administrativa de esas unidades en distintos ministerios u organizaciones. Mientras tanto se multiplicaron los problemas en la órbita de las Secretarías de integración que experimentan dificultades propias de crecimiento de toda organización internacional y afrontan ahora mayores compromisos derivados de nuevas tareas y obligaciones que les señalan los propios países, por ejemplo, en el campo de estudios y trabajos similares.

Resulta difícil pensar en un cumplimiento oportuno y eficiente de muchas de estas tareas con los presupuestos relativamente bajos dedicados a la integración. En 1971, por ejemplo, las Secretarías de los cuatro esquemas de integración latinoamericanos disponían en conjunto de 3 930 000 dólares como aportes genuinos de sus Gobiernos: en esta cifra no se incluyen los aportes de distintas organizaciones internacionales cooperadoras. Por otro lado, las tres instituciones financieras regionales existentes entonces - CAP, CDB y BCIE - tenían en conjunto un presupuesto de 2 160 000 dólares. Este mismo año la ALALC, por ejemplo, asumió el compromiso de realizar más de 50 trabajadores técnicos en cumplimiento de prioridades indicadas en su Plan de Acción, tarea que se estimó requeriría la elevación de su presupuesto en un 35%: el aumento efectivo sólo fue de un 10.8%. Es evidente que aún parcialmente para cubrir esas necesidades debe recurrirse normalmente a la asistencia técnica internacional y a la cooperación de diferentes organismos. En este caso y en algunas otras circunstancias también suelen presentarse ciertas dificultades de tipo político e institucional para poder actuar eficazmente y con cierto grado de autonomía operativa.

/En materia

En materia agrícola la situación desmejora sensiblemente. En parte porque caen dentro de lo que se ha indicado y también en ciertas ocasiones debido a la falta de organización efectiva en los mismos organismos regionales. También podría ser ello una consecuencia del rol político secundario que se asigna en los países al sector en el desarrollo del proceso de integración, tal vez por la naturaleza de más largo plazo de los compromisos que en esa materia generalmente contienen los instrumentos o tratados, quizás por los problemas políticos adicionales que podría crear la dilucidación de algunos temas al afectar entonces los intereses de determinados grupos económicos. En ALALC, por ejemplo, el presupuesto del Departamento correspondiente, apenas sobrepasó en alguna oportunidad el 4% del presupuesto total de la Asociación. Para 1975 esta oficina dispone de un Director, un experto y un asistente técnico, los dos primeros de planta internacional, cuyos salarios suman 66.5 mil dólares anuales. Prácticamente no existen previsiones presupuestarias para movilidad en la región.

En el Acuerdo de Cartagena, dada su organización, el presupuesto total de la Junta refleja con más realismo el mayor grado de voluntad política de los países. Aunque no se dispone de datos exactos para el sector, en 1973 el presupuesto de la Junta llegaba a 1 827.2 miles de dólares y el de la Unidad de Programación a 206.9 miles de dólares. En el marco de esta última actuaban dos técnicos agrícolas en la planta internacional y un asistente técnico que en conjunto podría representar un gasto anual de alrededor de 60 mil dólares, es decir, el 29% del presupuesto de la Unidad y un 3% del correspondiente a la Junta. A comienzos de 1975 el Grupo Andino contaba sólo con un profesional de planta internacional y un asistente técnico en el sector agrícola. En realidad, la relación entre recursos y tareas potenciales del sector justificaría plenamente no sólo una mayor asignación de medios para los trabajos del sector, sino también una organización administrativa y funcional jerárquicamente independiente para el mismo. Ello se afirma más todavía si se toman en cuenta las recomendaciones emanadas de la primera reunión de Ministros de Agricultura del Grupo Andino.

/Los ingresos

Los ingresos que las exportaciones agrícolas representan para los países que integran los cuatro esquemas regionales, no guardan la menor relación con los limitados recursos que se asignan en cada uno de ellos al examen de los problemas sectoriales. Esta relación es, por supuesto, todavía infinitamente menos relevante si las comparaciones se hacen frente al valor bruto de la producción agropecuaria en los diferentes países. Pero no sólo es insuficiente el aporte que los países destinan a los esquemas regionales de integración sino que también es débil y a veces inadecuada la organización en los propios países para el examen de los problemas de la agricultura en relación con la integración. Por lo general la acción nacional se vincula con aspectos del comercio agrícola y se manifiesta principalmente en ocasión de negociaciones colectivas o bilaterales o cuando se presentan situaciones conflictivas. A veces decisiones relativas al mantenimiento o reducción de niveles de gravámenes se han tomado sin contar con un apropiado sustento analítico y en otros casos no se han podido adoptar definiciones de política justamente por carecer de estudios de base. En pocos Ministerios de Agricultura existe una organización permanente para el análisis sistemático de estos temas y en algunos casos se advierte también una dispersión de responsabilidades que recaen en diversas reparticiones estatales sin que exista una adecuada coordinación. Estas limitaciones constituyen también, de alguna manera, una seria restricción para el progreso en el campo de la integración sectorial. Por último, la falta de continuidad en el nivel técnico o en la asistencia de los países a reuniones sectoriales que tienen lugar en los organismos regionales contribuye a debilitar aún más la situación general descrita.

La cooperación que reciben las Secretarías de diferentes organismos internacionales en diversos campos, y particularmente en el agrícola, es relevante en muchos casos si se la mide en relación con sus recursos propios. En los distintos esquemas regionales se recibe asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que financia gran cantidad de proyectos que son ejecutados por las agencias

/especializadas de

especializadas de Naciones Unidas como FAO, UNCTAD y UNIDO entre otras. Del mismo modo cooperan con los organismos regionales, a nivel de sus Secretarías, la CEPAL y el ILPES, así como las instituciones financieras ya citadas, especialmente el BID, y también el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA). Tanto la Junta de Cartagena como la Secretaría del CARICOM reciben, por su parte, colaboración de distinta naturaleza de países y organismos extrarregionales, especialmente para el financiamiento de estudios en los más diversos campos de la economía regional, inclusive el agrícola.

La cooperación internacional con el movimiento de integración del Caribe, por ejemplo, se encuentra bastante desarrollada, si se tiene en cuenta el número de instituciones comprometidas, la acción y los recursos que su aporte supone para CARICOM. Sin embargo, no existe entre los diversos organismos intervinientes una verdadera coordinación de objetivos y esfuerzos que permita, en cierta medida, disciplinar convenientemente la colaboración que se recibe y evitar algunas duplicaciones de propósitos o de tareas que en ocasiones no son difíciles de advertir, sobre todo en materia agrícola.

Lo que podríamos identificar como el Regional Agricultural Advisory Establishment del Caribe incluye casi a una docena de organismos, instituciones o agencias que de alguna u otra forma cooperan generalmente en forma directa con los órganos de CARICOM y del ECCM proporcionándoles asistencia técnica en las más diversas áreas vinculadas con la agricultura. Se incluyen, entre ellos, con indicación de su sede de operaciones, los siguientes:

- CARDATS (Caribbean Agricultural and Rural Development Advisory and Training Service). (Grenada).
- AD/FAO (Action for Development). (Grenada).
- CDB (Caribbean Development Bank). (Barbados).
- BDD (British Development Division, Ministry of Overseas Development, U.K.). (Barbados).
- CIDA (Canadian International Development Agency). (Barbados).
- UWI (University of West Indies). Trinidad & Tobago. (Jamaica).
- ECLA (CEPAL). (Trinidad & Tobago).

/- CIAT

- CIAT (Caribbean Integration Advisory Team), ex-UNDAT. (Trinidad & Tobago).
- CADEC (Christian Activities for Development in the Caribbean). (Barbados y Guyana).
- ILO (International Labor Organisation). (Barbados).
- US. PC Vi (Peace Corps Volunteers).
- CARDI (Caribbean Agricultural Research and Development Institution). (University of West Indies). (Trinidad & Tobago).

En el caso del Caribe, un problema básico que se presenta fundamentalmente en materia de proyectos, por ejemplo, es el que se relaciona con su costo y eficiencia. Por lo general, se estima que no existen mayores problemas en el suministro de asistencia técnica propiamente dicha. Las dificultades comienzan a advertirse muy claramente en las áreas de toma de decisiones e implementación operativa. Un ejemplo: se ha señalado que los proyectos diseñados para ser aplicados en el sector agrícola de St. Vincent, una de las pequeñas islas de la región, podrían generar a lo sumo entre 150 y 200 nuevas plazas en el mercado de trabajo. Esto parece ser poco consistente con la situación general de la isla en la que no sólo el desempleo es elevado, sino que son más de tres mil los individuos que se incorporan anualmente a la oferta laboral. También se han lanzado algunas ideas, como la de concentrar esfuerzos con fines demostrativos en una isla para ayudar a resolver sus problemas sectoriales con un enfoque regional, en vez de seguir dispersando escasos recursos en áreas distantes y con limitadas comunicaciones. Hacia fines de 1974 se estimaba que el monto de los proyectos medios para la agricultura del Caribe eran del orden de los 100 a 150 mil dólares y que a partir de su formal y concreta solicitud se tarda entre uno y dos años para llevarlos a sus principios de implementación.

Las modalidades de cooperación de la FAO con los esquemas de integración varían según ellos. Difícil es destacar aquí una fórmula óptima de canalizar la asistencia técnica en el campo agrícola. Es un tema que se asocia estrechamente con las características particulares

/de cada

de cada organización, con sus modalidades de acción, con sus formas administrativas y operativas, sus urgencias políticas e inclusive con los distintos mecanismos de autoridad que las gobiernan. De tal suerte, si en algún caso una asistencia de tipo permanente parece ser la que reditúa mayores resultados en algún esquema por su naturaleza singular, en otros el mecanismo apropiado puede ser desarrollar proyectos específicos, de ejecutar programas diferenciados o el envío de misiones por tiempo finito con un cometido preciso. Toda esta gama de posibilidades se está aplicando de una u otra manera en el caso de la cooperación para el sector agrícola en los cuatro esquemas de integración económica de la región latinoamericana: la contribución directa a la ALALC a través de la División Agrícola Conjunta FAO/CEPAL y el aporte ocasional de expertos de la Oficina Regional en algunos temas especializados; el estudio del Grupo de Expertos de la FAO sobre comercio agrícola para los países del Acuerdo de Cartagena que generó más adelante un Proyecto específico FAO/PNUD sobre Programación Sectorial con aportes permanentes de un especialista y misiones de varios consultores; la creación y funcionamiento del Grupo Asesor de la FAO para la Integración Centroamericana, GAFICA, que durante varios años cooperó con la SIECA en diversos trabajos y que fundamentalmente produjo el conocido estudio básico sobre las Perspectivas del Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica, (PACA), contando con el aporte financiero del PNUD, y la colaboración que se viene haciendo al Mercado Común del Caribe a través de expertos en áreas concretas, por ejemplo, en Estadísticas Agrícolas y más recientemente a los países de menor desarrollo del área por medio de CARDATS en Grenada, para el Plan de Racionalización Agrícola.

En ocasiones no resulta muy claro el papel que corresponda a los distintos grupos asesores en este importante tema. En el Caribe, por ejemplo, los países de menor desarrollo difícilmente podrán encarar per se una tarea de tal magnitud y en ese sentido, debido a ello, se creó CADAS, hoy CARDATS, que depende y reporta al Comité Ejecutivo del CARICOM (Ministros de Agricultura) y se vincula con el Comité de Planificadores Agrícolas y con el Oficial a cargo de Planificación Agrícola en cada país. No se han implementado aún ni el Consejo Técnico de

Alto Nivel ni el Comité de Personalidades para informar sobre estos aspectos que operarían, respectivamente, vinculados a CARDATS y a los países.

CARDATS, cofinanciada por CARICOM y el Gobierno del Canadá, tiene por objetivo el mejoramiento de la agricultura en los países de menor desarrollo - asesoramiento a gobiernos e investigación - en aspectos de capacitación al pequeño y mediano productor, identificación de oportunidades de cultivo, comercialización y algunos proyectos específicos. Son también de su competencia las cuestiones sociales relacionadas con el desarrollo agrícola y, en términos más amplios, con lo que se denomina desarrollo rural integrado.

Un punto que vale la pena destacar es el hecho de que a veces no existe el necesario ajuste operativo entre las distintas partes que actúan en un organismo regional en una materia determinada, es decir, entre la organización sectorial del esquema de integración - que a veces no existe - y el mecanismo de asistencia internacional: ello repercute, por supuesto, sobre la marcha de los trabajos y sobre su continuidad, afectando su permanencia. En otros casos se trata de problemas de naturaleza más delicada vinculados a cuestiones de capacidad técnica y nivel salarial los que motivan situaciones de ineficiencia relativa en los mismos esquemas de integración. El problema del nivel salarial es más agudo en algunas organizaciones regionales que en otras. En algunas de ellas está bastante bien llevado, manteniéndose remuneraciones relativamente actualizadas mientras que en otras adquiere contornos graves sobre todo para la incorporación de personal de nivel técnico apropiado, por el desfase existente frente a las condiciones medias de remuneración que regulan el mercado internacional de este tipo de empleo y las que se ofrecen en ciertos organismos.

En última instancia, el problema se revierte sobre el ajustado margen de recursos de que se dispone presupuestariamente. Sólo una revisión conceptual de fondo en esta materia, acomodando los mecanismos y los procedimientos a las reales necesidades que genera el proceso, puede modificar positivamente la situación actual, tanto en materia financiera como en la de organización y funciones.

Anexo I

CUADROS ESTADISTICOS

Cuadro 1

AMERICA LATINA: PERFIL DEL SECTOR AGRICOLA EN LOS DISTINTOS ESQUEMAS
DE INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL HACIA 1973

(Valores relativos)

Indicador	Esquema					
	ALALC	Grupo Andino	MCCA	CARICOM	Resto de América Latina	América Latina ^{a/}
I. Origen del VBP agropecuario						
VBP agropecuario	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agrícola	59.3	60.8	75.3	64.1	70.9	61.8
Pecuaría	40.7	39.2	24.7	35.9	29.1	38.2
II. Destino del VBP agropecuario						
VBP agropecuario	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Mercado interno	86.3	90.5	52.8	66.0	70.6	81.9
Exportación	13.7	9.5	47.2	34.0	29.4	18.0
III. Estructura del VBP agropecuario						
VBP agropecuario	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
10 principales productos b/	66.1	68.9	87.7	87.8	80.7	68.0
Primer producto	13.6 _{g/}	11.3 _{g/}	25.5 _{d/}	29.7 _{e/}	29.8 _{e/}	12.2 _{g/}
Segundo producto	10.2 _{f/}	12.9 _{g/}	15.1 _{h/}	14.7 _{f/}	8.6 _{g/}	10.5 _{g/}
Tercer producto	11.0 _{g/}	7.2 _{d/}	9.4 _{g/}	8.1 _{f/}	7.4 _{g/}	9.1 _{f/}
IV. Exportaciones agropecuarias						
Exportaciones agropecuarias sobre exportaciones totales	56.7	20.4	79.3	15.0	35.4 _{k/}	61.0 _{k/}
Total VBP agropecuario exportado	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
5 principales productos export. b/	60.0	89.8	96.5	92.0	97.8	69.0
Primer producto	18.6 _{d/}	55.0 _{d/}	48.5 _{d/}	66.0 _{e/}	71.0 _{e/}	24.3 _{d/}
Segundo producto	17.0 _{g/}	11.8 _{f/}	19.8 _{h/}	9.9 _{f/}	8.5 _{h/}	19.3 _{e/}
Tercer producto	10.7 _{f/}	9.1 _{h/}	14.8 _{f/}	8.9 _{h/}	9.9 _{d/}	9.7 _{g/}
V. Importaciones agropecuarias						
Importaciones agropecuarias sobre importaciones totales	11.3	16.5	7.5	14.2	11.2	12.8 _{k/}

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

a/ Cuba, Haití, Panamá y República Dominicana.

b/ Orden descendente según datos de 1970.

c/ Carne bovina.

d/ Café.

e/ Café de azúcar.

f/ Maíz.

g/ Leche.

h/ Bananas.

i/ Carne de aves.

j/ Arroz.

k/ Excluye Cuba.

l/ Algodón.

Cuadro 2

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AGRICOLAS TOTALES EN LOS
CUATRO ESQUEMAS REGIONALES DE INTEGRACION ECONOMICA EN 1970 Y 1973^{a/}

(Millones de dólares corrientes)

I. Valores absolutos

Esquema	Exportaciones		Importaciones	
	1970	1973	1970	1973
1. ALALC	5 029	8 330	995	1 798
a. Grupo Andino	1 011	1 327	515	906
b. Demás países	4 018	7 003	480	892
2. MGCA	733	1 100	74	109
3. CARICOM	161	174	144	241
<u>Total</u>	<u>5 923</u>	<u>9 604</u>	<u>1 213</u>	<u>2 148</u>
Demás países de América Latina	984	1 321	267	393
<u>Total región</u>	<u>6 907</u>	<u>10 925</u>	<u>1 480</u>	<u>2 541</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

a/ Excluidos los productos forestales y de la pesca.

Quadro 3

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AGRICOLAS TOTALES EN LOS
CUATRO ESQUEMAS REGIONALES DE INTEGRACION ECONOMICA EN 1970 Y 1973

(Porcentaje sobre el total de la región)

II. Valores relativos

Esquema	Exportaciones		Importaciones	
	1970	1973	1970	1973
1. ALALC ^{a/}	72.8	76.2	67.2	70.7
a. Grupo Andino	14.6 (20.1)	12.1 (15.9)	34.8 (51.7)	35.6 (50.4)
b. Demás países	58.2 (79.9)	64.1 (84.1)	32.4 (48.3)	35.1 (49.6)
2. MCCA	10.6	10.1	5.0	4.3
3. CARIGOM	2.3	1.6	9.7	9.5
<u>Total</u>	<u>85.7</u>	<u>87.9</u>	<u>81.9</u>	<u>84.5</u>
Demás países de América Latina	14.3	12.1	18.1	15.6
<u>Total región</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

a/ Las cifras entre paréntesis indican la participación relativa de las exportaciones e importaciones agrícolas totales del Grupo Andino y de los demás países en el total de ALALC.

Cuadro 4

ALALC: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AGRICOLAS TOTALES EN 1970 Y 1973

(Millones de dólares corrientes)

País	Exportaciones		Importaciones	
	1970	1973	1970	1973
Argentina	1 416	2 382	80	90
Bolivia	8	15	24	26
Brasil	1 760	3 489	245	500
Colombia	588	789	57	124
Chile	32	30	152	305
Ecuador	182	232	15	29
México	613	814	78	181
Paraguay	50	93	13	41
Perú	166	216	96	187
Uruguay	179	225	27	60
Venezuela	35	45	168	255
ALALC	<u>5 029</u>	<u>8 330</u>	<u>955</u>	<u>1 798</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 5

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AGRICOLAS TOTALES EN 1970 Y 1973

(Millones de dólares corrientes)

País	Exportaciones		Importaciones	
	1970	1973	1970	1973
Costa Rica	173	244	21	30
El Salvador	148	217	18	34
Guatemala	178	267	16	24
Honduras	121	170	12	12
Nicaragua	113	202	7	9
<u>Mercado Común Centroamericano</u>	<u>733</u>	<u>1 100</u>	<u>74</u>	<u>109</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 6

GRUPO ANDINO: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AGRICOLAS TOTALES EN 1970 Y 1973

(Millones de dólares corrientes)

País	Exportaciones		Importaciones	
	1970	1973	1970	1973
Bolivia	8	15	24	26
Colombia	588	789	57	124
Chile	32	30	152	305
Ecuador	182	232	15	29
Perú	166	216	96	187
Venezuela	35	45	168	255
<u>Grupo Andino</u>	<u>1 011</u>	<u>1 327</u>	<u>515</u>	<u>906</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 7

MERCADO COMÚN DEL CARIBE: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AGRICOLAS TOTALES EN 1970 Y 1973

(Millones de dólares corrientes)

País	Exportaciones		Importaciones	
	1970	1973	1970	1973
Barbados	19	20	17	27
Guyana	47	50	12	18
Jamaica	63	66	67	120
Trinidad y Tabago	32	38	48	76
CARICOM ^{a/}	<u>161</u>	<u>174</u>	<u>144</u>	<u>241</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

^{a/} Sólo los cuatro países indicados.

Cuadro 8

ARGENTINA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS SEGUN DESTINO Y ORIGEN, 1972 Y 1973

(Millones de dólares corrientes)

Destino Producto	1972			1973		
	ALALC	Total	ALALC (porcen taje)	ALALC	Total	ALALC (porcen taje)
<u>I. Exportaciones</u>						
Ganado en pie	14.2	14.2	100.0	7.5	7.5	100.0
Carne vacuna	42.0	510.0	8.2	36.2	583.0	6.2
Lanas	9.6	70.3	13.6	3.6	151.6	2.3
Manzanas	24.2	42.2	57.3	34.6	42.5	81.4
Peras	4.1	7.2	56.9	5.4	5.6	96.4
Azúcar	0.3	24.0	1.2	15.6	90.6	17.2
Trigo	80.7	109.5	73.7	134.7	273.7	49.2
Maíz	6.6	174.8	3.7	6.4	364.9	1.7
Té	6.9	11.2	61.6	6.9	9.7	71.1
<u>Total 9 productos</u>	<u>188.6</u>	<u>963.4</u>	<u>19.5</u>	<u>260.9</u>	<u>1 529.1</u>	<u>17.1</u>
<u>Total exportaciones agrícolas</u>	<u>...</u>	<u>1 816.2</u>	<u>...</u>	<u>...</u>	<u>2 330.7</u>	<u>...</u>
<u>II. Importaciones</u>						
Banana	9.3	9.3	100.0	14.1	14.1	100.0
Café	36.4	37.8	96.3	46.3	47.6	97.2
Cacao	4.9	4.9	99.9	8.2	8.4	97.6

Fuente: ALALC, Secretaría.

Cuadro 9

ARGENTINA: EXPORTACIONES AGRICOLAS ENTRE 1973 Y 1975

(Millones de dólares corrientes)

Rubro	1973		1974		1975 a/	
	Valor	Porcen- taje	Valor	Porcen- taje	Valor	Porcen- taje
1. Carne vacuna	714.8	21.8	386.0	9.6	230.0	6.5
a. Cuartos	68.7		8.0			
b. Cortes	377.1		145.0			
c. Otros	269.0		233.0			
2. Otras carnes	76.0	2.3	51.0	1.2	52.0	1.5
3. Cereales	864.0	26.4	1 300.0	32.9	1 050.0	29.9
a. Maíz	365.3					
b. Trigo	273.8					
c. Sorgo	180.1					
d. Otros	44.8					
4. Lanas, pelos y crines	194.0	5.9	108.0	2.7	200.0	5.7
5. Pieles y cueros	121.0	3.7	102.0	2.5	150.0	4.2
6. Azúcar	92.0	2.8	240.0	5.9	220.0	6.2
7. Fruta fresca	55.8	1.7	106.0	2.6	105.0	2.9
a. Manzanas y peras	38.2		90.0		85.0	
b. Otras	17.6		16.0		20.0	
8. Otros productos agropecuarios	502.0	15.3	650.0	16.1	650.0	18.5
9. Productos indus- triales	647.0	19.8	1 070.0	26.6	850.0	24.2
<u>Total</u>	<u>3 266.6</u>	<u>100.0</u>	<u>4 013.0</u>	<u>100.0</u>	<u>3 507.0</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de informaciones de Comercio Exterior.

a/ Estimación para todo el año.

Cuadro 10

BRASIL: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

I. Exportaciones

Producto principal	Valor	Porcentaje sobre exportaciones agropecuarias	Porcentaje sobre exportaciones totales
Café	1 311.2	37.6	31.9
Azúcar (centrifugada)	552.7	15.9	13.5
Torta de Soja	422.6	12.1	10.3
Algodón (fibra)	219.5	6.3	5.3
Carne bovina	152.9	4.4	3.7
Cacao	143.4	4.1	3.5
Ricino (y aceite)	122.4	3.5	3.0
Soja (y aceite)	82.6	2.4	2.0
Sisal	70.0	2.0	1.7
Naranjas	60.5	1.7	1.5
<u>Total (10 productos)</u>	<u>3 137.8</u>	<u>90.0</u>	<u>76.4</u>
Otros productos agropecuarios	348.0	10.0	8.5
<u>Total exportaciones agropecuarias</u>	<u>3 485.8</u>	<u>100.0</u>	<u>84.9</u>
<u>Total exportación</u>	<u>4 108.6</u>	-	<u>100.0</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 11

BRASIL: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

II. Importaciones

Producto principal	Valor	Porcentaje sobre exportaciones agropecuarias	Porcentaje sobre exportaciones totales
Trigo	301.9	60.3	
Manzanas	36.0	7.2	
Caucho natural	29.0	5.8	
Cebada (y malta)	27.4	5.5	
Ajos	18.0	3.6	
Aceitunas (y aceite)	17.0	3.4	
Leche	9.7	1.9	
Peras	8.0	1.6	
Frejoles	6.3	1.3	
Otras gomas naturales	6.0	1.2	
<u>Total (10 productos)</u>	<u>452.3</u>	<u>91.8</u>	
Otros productos alimenticios	36.1	7.2	
Otros productos no alimenticios	4.8	1.0	
Productos alimenticios	460.4	92.0	
Productos no alimenticios	39.8	8.0	
Importaciones agropecuarias	500.2	100.0	9.9
<u>Total importación</u>	<u>5 026.9</u>	-	<u>100.0</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 12

MEXICO: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

I. Exportaciones

<u>Producto principal</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje sobre exportaciones agropecuarias</u>	<u>Porcentaje sobre exportaciones totales</u>
Carne bovina	153.4	18.8	8.2
Café	145.5	17.9	7.8
Algodón oro	145.0	17.8	7.8
Tomates	130.0	16.0	7.0
Azúcar	114.7	14.1	6.2
<u>Total (5 productos)</u>	<u>688.6</u>	<u>84.6</u>	<u>37.2</u>
Otros productos agropecuarios	125.6	15.4	6.7
<u>Total agropecuarios</u>	<u>814.2</u>	<u>100.0</u>	<u>43.7</u>
<u>Total exportaciones</u>	<u>1 863.1</u>	-	<u>100.0</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 13

MEXICO: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

II. Importaciones

Producto principal	Valor	Porcentaje sobre importaciones agropecuarias	Porcentaje sobre importaciones totales
Trigo	78.1	43.2	
Soja	22.7	12.6	
Cueros vacunos	20.7	11.4	
Caucho natural	13.0	7.2	
Arroz	11.2	6.2	
Lana	11.0	6.1	
Leche	7.4	4.1	
Membrancias porcinas	6.5	3.6	
Grasa de cerdo	3.4	1.9	
Canela	2.0	1.1	
<u>Total (10 productos)</u>	<u>176.0</u>	<u>97.4</u>	
Otros productos alimenticios	3.2	1.8	
Otros productos no alimenticios	1.5	0.8	
<u>Total productos alimenticios</u>	<u>134.5</u>	<u>74.4</u>	<u>4.4</u>
<u>Total productos no alimenticios</u>	<u>46.2</u>	<u>25.6</u>	<u>1.5</u>
<u>Importaciones agropecuarias totales</u>	<u>180.7</u>	<u>100.0</u>	<u>5.9</u>
<u>Importaciones totales</u>	<u>3 046.3</u>	-	<u>100.0</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 14

MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO: COMERCIO EXTERIOR AGRÍCOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

I. Exportaciones

Producto principal	Valor	Porcentaje sobre exportaciones agropecuarias	Porcentaje sobre exportaciones totales
Café	466.8	42.4	
Bananas	199.1	18.1	
Algodón	152.2	13.8	
Carne bovina	132.6	12.0	
Azúcar	73.8	6.7	
<u>Total (5 productos)</u>	<u>1 024.5</u>	<u>93.0</u>	
Otros productos agropecuarios	76.4	7.0	
<u>Total exportaciones agropecuarias</u>	<u>1 100.9</u>	<u>100.0</u>	<u>79.4</u>
<u>Exportaciones totales</u>	<u>1 386.4</u>	-	<u>100.0</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/PAC.

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

II. Importaciones

Producto principal	Valor	Porcentaje sobre importaciones agropecuarias	Porcentaje sobre importaciones totales
Trigo	36.3	33.6	
Maíz	20.0	18.5	
Leche	13.0	12.0	
Carne bovina	4.9	4.5	
Semilla de algodón	4.1	3.8	
Grasa vacuna	3.7	3.4	
Frejoles	3.1	2.9	
Torta de semilla de algodón	1.6	1.5	
Arroz	1.3	1.2	
<u>Total (9 productos)</u>	<u>88.0</u>	<u>81.6</u>	
Otros productos alimenticios	12.3	11.4	
Otros productos no alimenticios	7.6	7.0	
<u>Total productos alimenticios</u>	<u>98.7</u>	<u>91.5</u>	
<u>Total productos no alimenticios</u>	<u>9.2</u>	<u>8.5</u>	
<u>Total importaciones agropecuarias</u>	<u>107.9</u>	<u>100.0</u>	<u>7.5</u>
<u>Total importaciones</u>	<u>1446.3</u>	-	<u>100.0</u>

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 16

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: VALOR DEL COMERCIO REGIONAL E IMPORTACIONES
EXTRARREGIONALES DE PRODUCTOS AGRICOLAS, 1960-1968

(Millones de \$CA a precios corrientes)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	Tasa de inore mento 1960- 1968 (porcen taje)
A. Comercio regional a/										
Sin elaborar	10.9	10.1	14.3	16.3	19.4	21.8	22.4	28.5	32.2	14.5
Elaborados	6.7	7.5	8.6	11.0	12.8	17.3	24.5	27.3	32.0	21.0
<u>Total</u>	<u>17.6</u>	<u>17.6</u>	<u>22.9</u>	<u>27.3</u>	<u>32.2</u>	<u>39.1</u>	<u>46.9</u>	<u>55.8</u>	<u>64.2</u>	<u>17.5</u>
B. Importaciones extrarregionales										
Sin elaborar	12.3	15.0	16.7	17.8	22.1	28.5	28.8	29.9	33.4	13.3
Elaborados	34.7	30.8	33.0	34.2	34.9	34.0	36.9	35.2	32.1	1.0
<u>Total</u>	<u>47.0</u>	<u>45.8</u>	<u>49.7</u>	<u>52.0</u>	<u>57.0</u>	<u>62.5</u>	<u>65.7</u>	<u>65.1</u>	<u>65.5</u>	<u>4.2</u>

Fuente: SIECA y GAFICA.

a/ Corresponde a las importaciones.

Cuadro 17

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: EXPORTACIONES EXTRARREGIONALES DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, 1960, 1964-1966 Y 1970

(Millones de \$CA corrientes)

	Productos tradicionales					Productos no tradicionales				Gran total	
	Café	Banano	Algodón	Carne	Azúcar	Total	Agropecuarios	Forestales	Marinos		Total
MCCA											
1960	225.4	67.1	36.5	8.5	4.3	341.8	31.4	14.8	6.0	52.2	394.0
1964-1966	271.1	87.5	132.7	20.4	19.6	531.3	37.2	14.9	9.1	61.2	592.5
1970	342.8	151.6	84.4	66.7	37.3	682.8	42.9	24.6	16.7	84.2	767.0
Guatemala											
1960	74.5	13.4	5.7	0.2	0.1	93.9	7.4	2.9	0.2	10.5	104.3
1964-1966	87.5	4.6	35.7	4.5	6.2	138.5	7.8	2.3	0.9	11.0	149.5
1970	100.6	13.2	26.5	12.5	9.2	162.0	13.0	2.6	2.6	18.3	180.3
El Salvador											
1960	76.7	-	15.5	-	0.6	92.8	6.1	0.2	4.8	11.1	103.9
1964-1966	92.0	-	32.4	-	3.0	127.4	5.1	0.5	4.0	9.6	137.0
1970	111.2	-	22.5	-	7.0	140.7	5.9	0.5	5.2	11.6	152.3
Honduras											
1960	11.0	28.7	0.6	1.1	0.1	41.5	1.0	7.9	0.2	9.1	50.6
1964-1966	19.6	53.3	5.2	3.2	0.1	81.4	4.0	9.3	0.6	13.9	95.3
1970	25.8	71.3	1.1	9.6	1.2	109.4	8.4	16.2	1.4	26.0	135.0
Nicaragua											
1960	19.2	0.1	14.6	3.0	3.4	40.3	6.5	3.7	0.2	10.4	50.7
1964-1966	22.9	1.0	58.3	7.8	4.1	94.1	14.1	2.0	2.4	18.5	112.6
1970	32.1	0.3	33.9	26.6	9.8	102.7	10.0	5.0	6.0	21.0	123.7
Costa Rica											
1960	43.9	25.0	0.1	4.3	0.1	73.3	10.4	0.1	0.6	11.1	84.4
1964-1966	49.1	28.6	1.1	4.9	6.2	89.9	6.2	0.8	1.2	8.2	98.1
1970	73.1	66.8	0.4	18.0	10.1	168.4	5.6	0.3	1.4	7.3	175.7

Fuente: SIECA y GAFICA.

Cuadro 18

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

ESTRUCTURA DEL INTERCAMBIO REGIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS, 1960-1968

(Porcentajes de los valores cif. en \$CA corrientes)

Año	Agrícolas		Pecuarios		Forestales		Marinos		Total
	No elabo- rados	Elabo- rados							
1960	33.8	20.5	27.2	12.0	0.2	5.8	0.4	0.1	100.00
1961	36.6	20.5	19.9	14.9	0.4	7.3	0.3	-	100.00
1962	46.6	16.7	15.1	13.6	0.3	7.3	0.4	-	100.00
1963	38.2	16.6	20.7	13.9	0.4	9.9	0.4	-	100.00
1964	43.4	16.8	16.2	12.5	0.2	10.3	0.4	0.2	100.00
1965	41.9	19.5	13.6	14.1	0.2	10.2	0.3	0.1	100.00
1966	35.3	25.6	11.8	17.5	0.2	10.3	0.3	0.1	100.00
1967	35.2	22.1	16.1	18.0	0.1	8.2	0.2	0.2	100.00
1968	38.9	23.5	10.7	18.6	0.1	7.4	0.6	0.2	100.00

Fuente: SIECA y GAFICA.

MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO

VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS ELABORADOS Y SIN ELABORAR EN EL COMERCIO INTRAREGIONAL, 1955, 1958 Y 1960-1968 a/

(En millones de \$CA corrientes)

Productos	1955	1958	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
<u>No elaborados</u>	5.0	8.5	10.2	10.1	14.3	16.3	19.4	21.7	21.9	28.5	32.2
Granos básicos	1.2	1.6	2.9	3.3	6.0	5.8	8.7	11.7	9.4	10.8	13.8
Animales vivos	1.7	3.0	4.1	2.9	2.9	4.5	4.2	3.8	4.3	6.7	3.8
Frutas frescas	0.3	0.7	1.1	1.0	1.0	1.7	2.0	1.7	2.5	2.8	3.3
Verduras frescas	0.3	1.6	1.1	1.2	1.4	1.5	1.7	1.2	1.9	2.3	2.7
Semillas oleaginosas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.4	0.4	0.8	1.5	2.3
Huevos comestibles	0.2	0.1	0.4	0.2	0.1	0.4	0.3	0.5	0.4	1.1	1.7
Algodón	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	b/	b/	b/	0.4	0.6	1.3
Tabaco	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.5	0.7	0.6	0.7	0.9	0.8
Subproductos animales c/	b/	b/	b/	0.1	0.2	0.4	0.3	0.3	0.5	0.5	0.5
Otros	0.5	0.7	0.6	0.7	1.9	1.2	1.1	1.5	1.9	1.3	2.0
<u>Elaborados o procesados</u>	2.6	2.8	6.7	7.5	8.6	11.0	12.8	17.2	24.5	27.2	32.0
Aceites y grasas comestibles	1.1	0.9	2.8	3.5	3.6	3.6	3.3	4.7	8.5	10.1	12.3
Subproductos animales d/	0.1	0.1	0.5	1.0	1.0	1.3	1.6	2.2	2.9	3.1	3.5
Manufacturas de madera e/	-	0.1	0.1	0.2	0.4	0.8	1.1	1.5	2.1	2.1	2.5
Madera desbastada	1.1	0.7	0.9	1.1	1.3	1.9	2.2	2.4	2.6	2.4	2.2
Carnes procesadas	b/	b/	b/	0.1	0.1	0.3	0.5	0.7	1.4	1.7	2.2
Verduras y legumbres	b/	b/	0.1	0.2	0.2	0.5	0.6	0.8	1.1	1.5	2.2
Frutas	b/	b/	0.3	0.4	0.4	0.8	1.2	1.5	1.8	1.5	1.6
Manufacturas de tabaco	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.7	1.0	1.7	1.4
Productos lácteos	0.2	0.2	0.3	0.3	0.4	0.6	0.5	0.7	0.7	1.0	1.4
Productos para alimentación animal	0.2	0.3	0.4	0.4	0.4	0.2	0.2	0.6	0.6	0.8	1.3
Otros	0.7	1.3	1.2	0.2	0.7	0.6	1.4	1.5	1.8	1.3	1.4
<u>Total productos agrícolas</u>	8.6	12.3	17.5	17.6	22.2	27.3	32.3	39.0	46.3	55.7	64.2

Fuente: SIEDA Y GAFICA.

a/ Se incluyen los rubros con comercio superior a \$CA 500 000 en 1968, en orden decreciente de importancia.

b/ Cantidades menores de \$CA 50 000.

c/ Incluye: cueros sin curtir, lanas y pelos y otros subproductos animales no comestibles.

d/ Incluye: cueros y pieles curtidas y subproductos animales para la alimentación animal.

e/ Excluye muebles.

ESTRUCTURA CUALITATIVA DEL COMERCIO AGRICOLA ENTRE LOS PAISES ANDINOS Y CON TERCEROS PAISES

(Sobre la base de datos representativos del período 1962 a 1969)

Producto	Bolivia		Colombia		Chile		Ecuador		Perú	
Trigo y harina	M3		M3		M3		M3		M3	
Arroz (1)		Xc,e		Xc	M3,b,a				M3,a	
Cebada (2)	Mc,3	Xe	Mc,3,d			Xa,b,d,e	Mc,3	Xb,e	Mc,3,d,a	
Maíz (3)		Xc	Md	X3	M3,a			Xe,b	M3,d	Xa
Avena	Me,c		M3			Xa,d,e,3	Mc,3		Mc,3	
Frutas cítricas (4)		Xc,e,3		X3		Xe,3		Xe,3+	Md,o,a	Xe,c
Bananas (5)		X3,c,e		X3	Md,a			X3,c,e,e	Md,a	
Frutas tropicales (6)		X3,c,e		X3	Ma,d,e			Xc,3,e	Ma	X3,e
Manzanas y peras (7)	Mc,3		Mc,3			X3,a,b,d,e	Mc,3	Xb	Mc,3	
Duraznos y ciruelas	M3,c		M3,e			X3,a,b,d,e	M3,c		M3,c	
Uvas y pasas	M3,c		M3,c			X3,a,d,e,b	M3,c		M3,c	
Nueces y almendras	M3	X3	M3			X3,e,d	M3,c		M3,c	
Conservas de fruta (8)	M3,c		M3,c		Md,M3	X3,a,b,d,e	M3,c	Xc	M3,c	
Legumbres secas	Mc,3,e	X3	M3,e	X3	Me,3	X3,a,b,d,e	Mc,3,e	X3,e	Mc,3,d	X3,d,a,c
Tomates (9)	M3,e	X3		Xe,3	M3,e	X3,e	Me		Mc	X3,c,c
Lúpulo	M3		M3		M3		M3		M3	
Acúcar		X3		X3	M3,e			X3		X3,c
Café		X3		X3,e	M3,b,d			X3,c		X3
Cacao (10)	M3	X3	Md,3	Xe	M3,d		M3	X3,o,b,e	M3,d,b	X3
Té	M3		M3		M3,d,e		M3	X3,c	M3	X3,e
Especias	M3,c		M3	Xe	M3	X3,a,e	M3		M3,b,c	X3
Vino	M3,c		M3,c			X3,a,b,d,e	M3,c		M3,c	
Tabaco (11)	M3	X3	M3,e	X3,e	M3,e,d		M3,e	X3,c	M3,b	X3,d,o
Grasas y aceites	-		-		-		-		-	
a) Consumo humano (12)	M3		M3		M3,d		M3	Xc	M3,d	
b) Uso industrial (13)	M3		M3		M3,d		M3	Xc	M3	X3
c) Tortas				X3	M3			X3		X3
d) Aceite de pescado	Mc		Mc			X3,a				X3,b
Textiles	-		-		-		-		-	
a) Lana (14)	M3,e	X3	M3,e,o		M3,e	X3	M3,a		M3	X3,b,d,a
b) Algodón	M3		M3,e	X3,d,e	Ms,3,b		M3,e,b	X3		X3,c,d,b
c) Fibras duras (15)	M3		M3,d		M3		M3	Mb	M3	
Piretro		X3						X3		X3
Aceites esenciales	M3		M3		M3		M3		M3	
Ganado vacuno y carne (16)	M3	Xe,o		Xe,d,3,o	M3,b,a		lb	Xc	M3,b,d,a	
Ganado ovino, porcino y aves (17)	M3	Xc	M3,d	Xd	M3,a	X3,e	M3,b	Xe,b	M3,d,o	Xa

Cuadro 20 (conclusión)

Producto	Bolivia	Colombia	Chile	Ecuador	Perú			
Productos lácteos y huevos (18)	M3	M3	M3	M3	M3			
Pescado, crustáceos y moluscos	M3,c,d	M3,d	Xe	Md	X3,a	X3,c,b,a	X3	
Cueros y pieles	M3	Xe,c,3	X3,c,e,d	M3,b,a	Mb	X3,e	Ma,3,d,b	
Madera en bruto y aserrada		X3,e	Md	X3	X3,e	X3,e	M3,c,a,d	X3
Chapas y aglomerados (19)	M3	M3	X3,e,d	M3	X3,e	Mb	X3,e	M3,c,b,d, X3

Fuente: FAO/División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Referencias:

M = Importaciones	a = Bolivia
X = Exportaciones	b = Colombia
M3 = Importaciones de terceros países	c = Chile
X3 = Exportaciones a terceros países	d = Ecuador
	e = Perú

Notas explicativas:

- (1) Colombia envió últimamente un embarque a Chile, comercio fronterizo de Ecuador a Colombia y a Perú; y de Bolivia a Perú y a Chile.
- (2) Chile exporta cebada cervecera a los 4 países. De Ecuador pasa a Colombia cebada cervecera y común; a Perú cebada común; la misma pasa de Bolivia a Perú.
- (3) Escaso comercio fronterizo de Ecuador a Colombia y a Perú; de Perú a Bolivia y viceversa y de Bolivia a Chile. Se trata de diferentes variedades.
- (4) Pequeño comercio fronterizo de naranjas y limones entre Bolivia, Chile y Perú; entre Ecuador y Perú y de éste a Chile, además de envíos registrados oficialmente.
- (5) De Bolivia pasa al norte de Chile y sur de Perú; de Ecuador pasa al norte de Perú.
- (6) Comercio fronterizo entre Bolivia, Perú y Chile; piñas de Ecuador a Perú; de Perú a Chile. Aguacates de Perú a Chile.
- (7) Ecuador envía manzanas a Colombia; también Perú a Bolivia.
- (8) Chile importa de Ecuador conservas de piña.
- (9) Comercio fronterizo entre Perú y Bolivia; Colombia exporta salsa de tomate a Perú.
- (10) Comercio fronterizo de Ecuador a Colombia.
- (11) Chile importa de terceros países tabaco en hojas; Colombia importa cigarrillos; Bolivia, Ecuador y Perú importan tabaco rubio en rama; Colombia exporta a terceros países tabaco negro en hojas y curado.
- (12) Chile importa maní de Ecuador, país que también envía este producto a Perú.
- (13) Ecuador envía ricino a Chile.
- (14) Perú a Colombia pelos de alpaca, vicuña, etc., lo mismo que a Chile y a Ecuador.
- (15) Comercio fronterizo de cabuya entre Ecuador y Colombia. Chile importa de terceros países sacos de yute.
- (16) Bolivia importa ganado en pie de Brasil, Comercio fronterizo de Colombia a Venezuela; de Colombia a Ecuador; de Ecuador a Perú; y de Bolivia al sur de Perú y al norte de Chile.
- (17) Comercio fronterizo únicamente, entre Bolivia y Perú; de Bolivia al norte de Chile; entre Ecuador y Colombia.
- (18) Comercio fronterizo de mínima importancia entre países vecinos.

Cuadro 21

GRUPO ANDINO: IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, 1970

(En miles de dólares corrientes)

Productos	Bolivia		Colombia		Chile		Ecuador		Perú		Subregión	
	MI ^a	MT ^b	MI	MT	MI	MT	MI	MT	MI	MT	MI	MT
Trigo y harina		16 233	35	19 087		24 588		5 330	35	58 441	70	123 649
Carnes y vísceras				27		24 989			24 529	39 046	24 529	64 062
Productos lácteos		3 193		124		11 594		1 201		11 082		27 194
Otros productos pecuarios	173	523	45	2 649		198		96	2	2 711	220	6 177
Aceites, grasas y oleaginosas	2	5 794	664	7 094	45	18 943		4 905		2 731	771	39 467
Cacao	1	1	8 379	8 379	757	768			2 298	2 320	11 435	11 468
Café					366	6 993					366	6 993
Algodón	1	1	1 470	1 474	6 841	18 267	1 485	1 485			9 797	21 587
Frutas	19	522	642	932	8 149	8 258	134	206	2 145	2 573	11 149	12 491
Legumbres y hortalizas	8	53		1 768		1 971		5	868	2 028	876	5 825
Cereales excepto trigo	1	253		4 881	38	19 918	190	995	33	3 063	262	29 110
Azúcar		1			2 142	4 538			142	500	2 284	5 039
Té		392		16	103	7 361		21		13	103	7 803
Lúpulo		131		175		260		102		352		1 020
Malta	283	283						2	60	568	343	853
Pimienta		21		220		177		25		446		889
Fécula de papa		6							80	304	86	310
Tabaco		1 054		5		3 867		824		57		5 807
Caucho natural		26		3 685		2 432		399		2 001		8 543
Maderas		2		126		4				158		290
Total	488	28 489	11 235	50 642	18 441	155 486	1 869	15 596	30 192	128 364	62 225	378 577

Fuente: Junta de Acuerdo de Cartagena/Programa FAO/FNUD.

^a/ MI = Importaciones intrasubregionales.^b/ MT = Importaciones totales.

Cuadro 22

GRUPO ANDINO: COMPOSICION DE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, 1970

(En porcentajes del valor en millones de dólares corrientes)

Productos	Bolivia		Colombia		Chile		Ecuador		Perú		Subregión	
	MI ^{a/}	MT ^{b/}	MI	MT								
Trigo, carnes, lácteos y otros pecuarios, aceites, grasas y oleaginosas	35.8	90.4	6.6	57.2	0.2	51.6		74.0	81.4	88.8	41.0	68.8
Cacao, café, algodón	0.4		87.7	19.4	43.2	16.7	79.5	9.5	7.6	1.8	94.7	10.5
Frutas	3.9	1.8	5.7	1.8	44.2	5.3	10.4	1.3	7.1	2.0	17.9	3.3
Legumbres y hortalizas	1.6	0.2		3.5		1.3			2.9	1.6	1.4	1.5
Cereales excepto trigo	0.2	0.9		9.6	0.2	12.8	10.1	6.4	0.1	2.4	0.4	7.7
Azúcar, té, lúpulo, malta, pimienta y fécula de papa	58.0	2.9		0.8	12.2	7.9		1.0	1.0	1.7	4.5	4.2
Tabaco y caucho		3.8		7.3		4.1		7.8		1.6		3.8
Total	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Junta del Acuerdo de Cartagena/Programa FAO/UNDP.

a/ Importaciones intrasubregionales.

b/ Importaciones totales.

Cuadro 23

GRUPO ANDINO: EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS TOTALES Y POR PAIS, 1970

(En miles de dólares corrientes)

Producto	Bolivia	Colombia	Chile	Ecuador	Pará	Subregión
Carnes y vísceras		21 930	4	7	36	21 977
Lácteos		362	361		13	736
Otros productos pecuarios		30				30
Oleaginosas, aceites y grasas		54	848	232	5	1 139
Cacao en grano y en polvo				25 700	174	15 874
Café crudo en grano	2 000	466 742		30 000	34 716	533 458
Algodón sin cardar	200	34 324				34 524
Legumbres y hortalizas		993	8 632	1	1 639	11 265
Cereales	30	1 428	840		222	2 520
Azúcar	1 000	14 031		10 372	69 677	95 080
Frutas	30	18 080	7 752	80 000	2 786	106 140
Malta		33	1 073			1 106
Tabaco		7 169	2		194	7 365
Maderas	800	834	1			1 635
Otros	1 870	130	521		381	2 902
<u>Total</u>	<u>5 930</u>	<u>566 140</u>	<u>20 034</u>	<u>146 312</u>	<u>107 335</u>	<u>846 049</u>

Fuente: Junta del Acuerdo de Cartagena/Programa FAO/UNDP.

Cuadro 24

CHILE: VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS SEGUN DESTINO Y ORIGEN, 1972 A 1974

(Millones de dólares corrientes)

Producto	1972			1973			1974		
	ALALC	Total	Porcentaje ALALC	ALALC	Total	Porcentaje ALALC	ALALC	Total	Porcentaje ALALC
I. Exportaciones									
Ajos	-	0.03	-	0.04	0.5	8.0	0.9	1.0	90.0
Cebollas	-	0.1	-	-	1.5	-	...	1.3	...
Manzanas	2.6	5.0	52.2	4.4	6.4	58.7	3.3	5.5	60.0
Uvas	1.3	4.3	30.2	1.5	4.2	35.7	1.9	5.8	32.7
Vino embotellado	0.7	1.8	38.8	0.9	2.4	37.5	1.5	2.9	51.7
Total	4.6	11.2	41.1	6.8	15.0	45.3	7.6	16.5	46.0
II. Importaciones a/									
Trigo	5.7	26.6	21.4	13.7	46.4	29.5	50.0	141.2	35.4
Café	8.0	8.6	93.0	4.2	6.7	62.6	7.9	8.2	96.3
Té	5.9	6.7	88.0	3.6	5.2	69.2	7.2	7.8	92.3
Bovinos en pie para consumo	19.4	19.4	100.0	3.8	3.8	100.0	0.6	0.6	100.0
Leche en polvo	1.6	22.4	7.1	0.1	3.3	...	2.4	29.7	8.1
Carne	37.7	38.1	98.9	6.5	6.6	98.5	36.7	40.3	91.1
Total	78.3	121.8	64.2	31.8	72.0	44.1	106.6	227.2	46.9

Fuente: ALALC, Secretaría.
a/ Enero-Septiembre.

Cuadro 25

ECUADOR: EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS, 1970 A 1973

(Toneladas y miles de dólares corrientes)

Productos	1970		1971		1972		1973	
	Toneladas	Miles de dólares						
I. Productos agrícolas	1 478 788	170 314	1 452 664	169 998	2 000 081	228 437	1 640 858	220 140
1. Banana	1 246 331	83 299	1 179 679	88 157	1 725 094	130 990	1 369 464	109 798
2. Café en grano	52 286	50 001	45 943	36 099	61 022	46 990	76 216	47 587
3. Cacao en grano	38 490	22 183	48 750	24 321	46 669	23 627	30 002	26 703
4. Azúcar en bruto	55 355	8 036	89 040	13 215	94 517	13 296	31 353	6 173
5. Demás productos agrícolas	86 316	6 790	89 252	8 206	72 779	13 594	133 823	29 879
II. Productos ganaderos	4 890	2 586	2 804	1 491	17	39	380	478
III. Productos forestales	7 428	3 040	7 929	3 297	20 598	5 066	24 897	6 094
<u>Total</u>	<u>1 491 096</u>	<u>175 940</u>	<u>1 463 397</u>	<u>175 416</u>	<u>2 020 696</u>	<u>233 542</u>	<u>1 666 135</u>	<u>225 756</u>

Fuente: ALALC, Secretaría.

Cuadro 26

PERU: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

I. Exportaciones

Productos principales	Valor	Porcentaje sobre exportaciones agropecuarias	Porcentaje sobre exportaciones totales
Azúcar (cruda)	76.4	35.5	7.6
Algodón (fibra)	66.5	30.8	6.7
Café	63.6	29.5	6.4
<u>Total 3 productos</u>	<u>206.5</u>	<u>95.8</u>	<u>20.7</u>
Otros productos agropecuarios a/	9.1	4.2	0.9
<u>Total exportaciones agropecuarias</u>	<u>215.6</u>	<u>100.0</u>	<u>21.6</u>
Exportaciones totales	996.4	-	100.0

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

a/ No se incluyen las exportaciones de pescado y derivados que en 1973 sumaron 18 millones de dólares (280 en 1972).

Cuadro 27

PERU: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

II. Importaciones

Productos principales	Valor	Porcentaje sobre impor- taciones agropecuarias	Porcentaje sobre impor- taciones totales
Trigo	82.1	43.8	10.1
Soya (y aceite)	40.4	21.5	4.9
Maíz	20.9	11.1	2.6
Carne vacuna	16.8	9.0	2.1
Cebada (y malta)	7.8	4.2	0.9
Grasa de cerdo	4.4	2.3	0.5
Carne ovina	3.5	1.9	0.4
Menudencias bovinas	3.0	1.6	0.4
Caucho natural	2.4	1.3	0.3
Avena	2.2	1.2	0.3
<u>Total 10 productos</u>	<u>183.5</u>	<u>97.9</u>	<u>22.5</u>
Otros productos alimenticios	4.0	2.1	0.5
Otros productos no alimenticios	-	-	-
Productos alimenticios	185.1	98.7	22.7
Productos no alimenticios	2.4	1.3	0.3
Importaciones agropecuarias	<u>187.5</u>	<u>100.0</u>	<u>23.0</u>
Importaciones totales	814.7	-	100.0

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

VENEZUELA: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

I. Exportaciones

Productos principales	Valor	Porcentaje sobre exportaciones agropecuarias	Porcentaje sobre exportaciones totales
Café	22.0	48.8	
Azúcar	8.8	19.5	
Cacao	8.5	18.8	
Arroz	1.6	3.6	
Bananos	0.9	2.0	
<u>Total 5 productos</u>	<u>41.8</u>	<u>92.7</u>	
Otros productos agropecuarios	3.3	7.3	
Total agropecuarios	45.1	100.0	1.5
Exportaciones totales	3 019.7	-	100.0

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

Cuadro 29

VENEZUELA: COMERCIO EXTERIOR AGRICOLA EN 1973

(Millones de dólares corrientes)

II. Importaciones

Productos principales	Valor	Porcentaje sobre impor- taciones agropo- cuarias	Porcentaje sobre impor- taciones totales
Trigo	68.0	26.7	3.0
Carne bovina <u>a/</u>	30.0	11.8	
Sorgo	24.0	9.4	
Soya	16.0	6.3	
Semilla de algodón <u>b/</u>	14.0	5.5	
Leche	13.6	5.3	
Fibra de algodón	10.0	3.9	
Maíz	9.0	3.5	
Cebada <u>c/</u>	8.3	3.2	
Frejoles	5.5	2.2	
<u>Total 10 productos</u>	<u>198.4</u>	<u>77.8</u>	<u>8.8</u>
Otros productos alimenticios	42.8	16.8	1.9
Otros productos no alimenticios	13.7	5.4	0.6
Total agropecuarios	254.9	100.0	11.3
Importaciones totales	2 257.8	-	100.0

Fuente: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

a/ Incluye ganado en pie.

b/ Incluye aceites.

c/ Incluye malta.

Cuadro 30

MERCADO COMÚN DEL CARIBE (CARICOM): PRINCIPALES EXPORTACIONES AGRÍCOLAS
INTRARREGIONALES POR PAÍS EXPORTADOR Y PRODUCTO, 1972-1973^{a/}

Producto	País exportador	Volumen (toneladas)	
		1972	1973
Zanahorias	Barbados	375.0	674.0
	St. Vincent	129.0	220.0
		<u>504.0</u>	<u>894.0</u>
Maní	St. Vincent	23.0	48.0
Tomates	Barbados	3.5	3.9
	St. Vincent	5.9	-
		<u>9.4</u>	<u>3.9</u>
Pimienta negra	Barbados	2.4	6.4
Papa	Barbados	0.8	-
Batatas	Barbados	2.9	-
	St. Lucía	1.1	0.9
	St. Vincent	919.0	1 353.0
	Guyana	-	26.0
		<u>923.0</u>	<u>1 379.9</u>
Cebollas	Barbados	535.0	498.0
Canela	Barbados	0.5	...
	Grenada	-	7.9
		<u>0.5</u>	<u>7.9</u>
Clavo	Grenada	-	1.4
Repollo	Barbados	-	5.5
Plátanos	Guyana	51.0	44.0
	St. Lucía	69.0	73.0
	St. Vincent	76.0	3.9
		<u>196.0</u>	<u>120.9</u>
Aves (piezas)	Barbados	0.1	-
Huevos (docenas)	Barbados	-	6 400.0
Naranjas	Guyana	1.7	23.0
	St. Lucía	8.7	21.0
	St. Vincent	9.4	-
		<u>19.8</u>	<u>44.0</u>
Ananás	Guyana	5.9	9.5
	St. Lucía	-	0.3
		<u>5.9</u>	<u>9.8</u>

Fuente: CEPAL (Oficina para el Caribe).

a/ Corresponden a productos incluidos en el Protocolo de Comercialización.

Cuadro 31

MERCADO COMUN DEL CARIBE (CARICOM): PRINCIPALES IMPORTACIONES AGRICOLAS
INTRARRREGIONALES POR PAIS IMPORTADOR Y PRODUCTO 1972 Y 1973^{a/}

Producto	País importador	Volumen (toneladas)	
		1972	1973
Zanahoria	Trinidad	112.0	259.0
	Guyana	4.3	19.0
	St. Lucía	1.3	5.8
		<u>117.6</u>	<u>284.8</u>
Maní	Guyana	22.0	48.0
Tomates	Dominica	3.1	-
	St. Lucía	0.1	3.9
		<u>3.2</u>	<u>3.9</u>
Pimienta negra	Trinidad	0.4	1.2
	St. Lucía	1.5	2.4
	Guyana	-	0.7
	Jamaica	-	1.2
	<u>1.9</u>	<u>5.5</u>	
Cebollas	Trinidad	239.0	389.0
	Guyana	129.0	67.0
	Jamaica	125.0	-
	St. Vincent	9.1	11.0
	<u>496.1</u>	<u>467.0</u>	
Papas	St. Vincent	0.9	-
Batatas	Trinidad	919.0	...
Canela	Guyana	-	7.5
	Trinidad	-	0.1
	St. Lucía	0.4	...
	<u>0.4</u>	<u>7.6</u>	
Clavo	Guyana	...	7.2
Canela	Trinidad	-	0.1
	St. Lucía	0.4	...
		<u>0.4</u>	<u>7.6</u>
Clavo	Guyana	...	7.2
	Trinidad	...	6.9
		...	<u>14.1</u>
Repollo	Guyana	-	5.5
Plátanos	Barbados	175.0	115.0
Huevos (docenas)	St. Lucía	-	3 000.0
Naranjas	Barbados	23.0	44.0
Ananás	Barbados	4.3	9.3

Fuente: CEPAL, (Oficina para el Caribe).

a/ Corresponden a productos incluidos en el Protocolo de Comercialización Agrícola.

Cuadro 32

MERCADO COMÚN DEL CARIBE (CARICOM): IMPORTACIONES AGRÍCOLAS TOTALES
(EXTRA E INTRARREGIONALES) EN PAÍSES SELECTOS ENTRE ENERO
Y DICIEMBRE DE 1972 Y 1973 POR PAÍS IMPORTADOR Y PRODUCTOS

Producto	País importador	Volumen (toneladas)	
		1972	1973
Zanahoria	Barbados	99.0	125.0
	Guyana	25.0	-
	St. Lucía	14.0	29.0
	St. Vincent	0.2	-
		<u>138.2</u>	<u>154.0</u>
Maní	Barbados	93.0	86.0
	Guyana	267.0	172.0
	St. Lucía	22.0	20.0
	Grenada	-	8.9
	<u>382.0</u>	<u>286.9</u>	
Tomates	Barbados	74.0	75.0
	St. Lucía	15.0	26.0
	<u>89.0</u>	<u>101.0</u>	
Porotos	Guyana	0.5	-
	St. Lucía	12.0	3.7
	Grenada	-	0.7
	Barbados	-	0.9
	<u>12.5</u>	<u>5.3</u>	
Pimienta negra	Barbados	39.0	56.0
	Guyana	36.0	35.0
	St. Lucía	1.5	5.9
	St. Vincent	4.1	-
	Grenada	-	1.8
	<u>80.6</u>	<u>98.7</u>	
Pimienta dulce	St. Lucía	0.1	1.7
	Barbados	-	3.9
	<u>0.1</u>	<u>5.6</u>	
Ajo	Barbados	13.0	19.0
	Guyana	87.0	58.0
	St. Lucía	29.0	27.0
	St. Vincent	5.2	-
	Grenada	-	3.7
	<u>134.2</u>	<u>107.7</u>	
Cebollas	Barbados	1 123.0	1 190.0
	Guyana	2 055.0	1 104.0
	St. Lucía	322.0	490.0
	St. Vincent	108.0	-
	Grenada	-	78.0
	<u>3 808.0</u>	<u>2 862.0</u>	
Papas	Barbados	5 249.0	6 645.0
	Guyana	10 135.0	4 638.0
	St. Lucía	385.0	543.0
	St. Vincent	205.0	...
	Grenada	-	137.0
	<u>15 974.0</u>	<u>11 963.0</u>	

Cuadro 32 ... (continuación)

Producto	País importador	Volumen (toneladas)	
		1972	1973
Batatas	St. Lucía	1.3	...
	Barbados	...	221.0
		<u>1.3</u>	<u>221.0</u>
Canela	Barbados	2.9	4.4
	Guyana	6.1	1.7
	St. Lucía	0.01	0.02
	St. Vincent	0.01	...
		<u>9.1</u>	<u>6.1</u>
Clavo	Barbados	1.5	3.4
	Guyana	1.1	0.3
	St. Lucía	0.01	0.02
		<u>2.6</u>	<u>3.7</u>
Coles	Barbados	152.0	124.0
	St. Lucía	19.0	26.0
	St. Vincent	13.0	...
		<u>184.0</u>	<u>150.0</u>
Plátanos	Barbados	259.0	327.0
Carne porcina (fresca)	Barbados	21.0	21.0
	St. Lucía	185.0	3.3
	Grenada	...	0.8
		<u>206.0</u>	<u>25.1</u>
Carne porcina (conservada en salmuera)	Barbados	1 585.0	1 474.0
	St. Vincent	32.0	...
	Grenada	...	102.0
		<u>1 617.0</u>	<u>1 576.0</u>
Tocino	Barbados	175.0	103.0
	St. Lucía	21.0	25.0
	St. Vincent	6.3	...
	Grenada	...	8.3
		<u>202.3</u>	<u>136.3</u>
Jamón	Barbados	416.0	103.0
	St. Lucía	52.0	63.0
	St. Vincent	14.0	-
		<u>482.0</u>	<u>166.0</u>
Chacinados	St. Lucía	23.0	59.0
	St. Vincent	36.0	...
		<u>59.0</u>	<u>59.0</u>

Cuadro 32 ... (conclusión)

Producto	País importador	Volumen (toneladas)	
		1972	1973
Pollos (enteros y en trozos)	Barbados	3 215.0	1 566.0
	St. Lucía	852.0	775.0
	St. Vincent	380.0	...
	Grenada	...	132.0
		<u>4 447.0</u>	<u>2 473.0</u>
Huevos (miles de docenas)	Barbados	212.0	193.0
	St. Lucía	3.4	12.0
	St. Vincent	61.0	...
		<u>276.4</u>	<u>205.0</u>
Okra (Gombo o chaucha turca)	Barbados	...	0.1
Naranjas	Barbados	1 397.0	802.0
	St. Lucía	1.1	0.4
	St. Vincent	5.0	...
		<u>1 403.1</u>	<u>802.4</u>
Ananá	Barbados	53.0	91.0
	St. Lucía	1.5	3.9
		<u>54.5</u>	<u>94.9</u>
Arvejas (frescas y secas)	Guyana	59.0	...
	St. Lucía	18.0	14.0
	St. Vincent	69.0	...
	Barbados	...	196.0
	Grenada	-	69.0
		<u>146.0</u>	<u>279.0</u>

Fuente: CEPAL (Oficina para el Caribe).

a/ Corresponde a los productos incluidos en el Protocolo de Comercialización Agrícola.

Anexo II

BIBLIOGRAFIA

I. General

1. Trade expansion and economic integration among developing countries
UNCTAD, TD/B/81, Rev.1, UN, New York, 1967
2. Principales problemas de la expansión del comercio y la integración económica entre países en desarrollo
UNCTAD, TD/110, Santiago, febrero, 1972
3. América Latina y los precios de los productos básicos en 1973 y 1974
CEPAL, Documento informativo Nº 7, Simposio técnico sobre América Latina y los problemas actuales de la energía, Santiago de Chile, 23 al 27 de septiembre de 1974
4. El proceso de integración en América Latina en 1973
BID/INTAL, Buenos Aires, 1973
5. El proceso de integración en América Latina en 1974
BID/INTAL, Buenos Aires, 1974
6. Problemas actuales de la integración económica. El comercio estatal y la integración económica regional entre los países en desarrollo
N. Ghai, UNCTAD, UN/TD/B/43, Nueva York, 1973
7. Informe sobre la IV Reunión de Coordinación de Institutos de Integración. BID, Asesoría de Integración
BID, Washington, septiembre, 1970
8. ABC de la integración latinoamericana
Joaquín Vallejo Arbeláez, Tercer Mundo, Bogotá, 1974
9. La integración en América Latina en 1971
OEA/CIES, Panamá, 1971
10. El desarrollo agrícola y la integración económica de la América Latina
Montague Yudelman y Federic Howard, Fondo de Cultura Económica, México, 1969
11. La agricultura y la integración económica
Carlos Wirth (artículo), División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, Cámara de Exportadores de la República Argentina, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, Santa Fe, 1968
12. Problemas de la agricultura de la América Latina
VI Conferencia Interamericana de Agricultura, Lima, mayo 27 a junio 2 de 1971. Punto 2 del temario, CIES/AGRI, 1971

13. Desarrollo Agropecuario
E/CEPAL/AC.69/2, Cap.III, Santiago, febrero, 1975
14. Producción, comercio y políticas lecheras en el mundo y en América Latina
ALICIA, Carlos A. Wirth (artículo), División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, Montevideo, Uruguay, diciembre de 1974
15. Código Latinoamericano de Alimentación
Octavo Congreso de Química, Buenos Aires, 1964
16. Situación y evolución de la agricultura y la alimentación en América Latina,
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, XIII Conferencia Regional de la FAO para América Latina, Panamá, mayo de 1974, LARC/74/3
17. Experience de la Communauté Européenne en matiere D'integration agricole
BID, Washington, octubre, 1971
18. Agricultural Marketing Information Services in Latin America
FAO Technical Conference, Final Report, Lima, Peru, 1-13 December 1969
19. Marketing as a tool of integration of the agricultural sector of Latin America
Document presented to the Conference on Agriculture and Regional Integration, IDB, Washington, October 1971
20. El BID y la Integración Agrícola
Documento preparado para el Seminario de Integración Agrícola, 26 al 28 de octubre, 1971, BID, Washington
21. Effects of Changing Trade Systems in Latin America on United States Agricultural Exports
Florida Agr. Exp. Sta./USDA, Gainesville, Florida, April 1970
22. Considerations on Agricultural Trade and Development in the Economic Integration of Latin America
Document Submitted by the IDB for the Seminar on Agricultural Integration. IDB, Washington, October 1971
23. New Technology for Agriculture and Economic Integration
Montague Yudelman, IDB, Washington, October 1971
24. The Creation and Management of Joint Export Marketing Groups
International Trade Centre, UNCTAD/GATT, Geneva, 1973

II. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

25. Evaluación del proceso de integración de la ALALC
Custavo Magariños, ALALC, Montevideo, abril, 1969
26. La cláusula de la nación más favorecida y el principio de reciprocidad en el sistema de la ALALC
Gustavo Magariños, et. al., ALALC, Montevideo, 1973
27. La agricultura en los países de la ALALC
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, ALALC/PA/25, Santiago, julio de 1973
28. La agricultura y el proceso de integración de la ALALC
Carlos A. Wirth (artículo), FAO y BID, Jornadas de financiamiento agrícola en América Latina, Viña del Mar, marzo de 1965
29. Brasil: Crisis e alternativas
(Helio Jaguaribe, Rio de Janeiro, 1974
30. A política brasileira de comércio exterior e seus efeitos 1967/73, C. von Dollinger et. al. IPEA, Rio de Janeiro, 1974
31. La agricultura colombiana y la ALALC
ILMA, Bogotá, 1966
32. Los organismos estatales de comercialización agrícola y el desarrollo del comercio entre los países de la ALALC
Carlos Wirth (artículo), División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, ILMA, Bogotá, 1966
33. El problema de la integración agrícola. El caso Carnes
J.L. Cordeu, ALALC/Grupo de Carnes, Montevideo, 1969
34. Informes de la Primera a Quinta Reuniones del Grupo Mixto Asesor de Carnes de ALALC
ALALC, Montevideo, 1969 a 1973
35. Situación actual, problemas y perspectivas del comercio del trigo en los países de la ALALC
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, E/CN.12/859, Santiago, 9 de julio de 1970
36. Situación actual, problemas y perspectivas del comercio del maíz en los países de la ALALC
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, E/CN.12/892, Santiago, 9 de marzo de 1971

37. Situación actual, problemas y perspectivas del comercio del azúcar en los países de la ALALC
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, E/CN.12/893, Santiago, 24 de marzo de 1971
38. Situación actual, problemas y perspectivas del comercio de los frejoles en los países de la ALALC
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, E/CN.12/934, Santiago, enero, 1973
39. Situación actual, problemas y perspectivas del comercio de la carne bovina en los países de la ALALC
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, E/CN.12/894, Santiago, 13 de marzo de 1971
40. Situación actual, problemas y perspectivas del comercio de la leche y sus derivados en los países de la ALALC
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, E/CN.12/936, Santiago, enero, 1973
41. Las exportaciones agrícolas de los Estados Unidos a los países de la ALALC
Carlos Wirth (artículo), División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, ALALC, Serie Documentos Nº 2, Montevideo, 1966
42. Coordinación y armonización de los programas de sanidad vegetal y animal
ALALC, Secretaría, PA/28, Montevideo, julio de 1973
43. Caracterización de productos agropecuarios
ALALC, Secretaría, PA/27, Montevideo, julio de 1973
44. Las normas técnicas en el proceso de integración
ALALC, Secretaría, PA/11, Montevideo, julio de 1973
45. Los organismos estatales y paraestatales de comercialización agrícola en los países de la ALALC
ALALC, Secretaría, PA/26, Montevideo, julio de 1973
46. Actitudes comunes de los países latinoamericanos en defensa de las exportaciones agrícolas de la región
Carlos Wirth (artículo), División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, Síntesis Nº 98, ALALC, Montevideo, agosto de 1974

III. Grupo Andino

47. Informe sobre la situación y perspectivas del comercio agrícola de los países andinos que el Grupo de Expertos de la FAO presenta a la Junta del Acuerdo de Cartagena
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Santiago, agosto de 1970
48. El sector agropecuario y sus industrias conexas en el Acuerdo de Cartagena
Manuel Guillermo Rico C. (artículo), I y II tomos, INCOMEX, Bogotá, marzo de 1971
49. Enfoque comercial del Acuerdo de Cartagena
INCOMEX, Bogotá, 1971
50. Imagen agropecuaria dentro del marco de la integración andina
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO e ILPES, Santiago, agosto de 1973
51. La integración agrícola andina
Luis López Cordovez (artículo), División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, Santiago, marzo de 1975
52. Grupo Andino: hacia la integración agrícola subregional
Luis López Cordovez, Programa de Colaboración FAO/PNUD-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 8 de febrero de 1972
53. Planteamientos de acción para el sector agropecuario en el marco de la integración andina
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 21 de diciembre de 1973
54. Bases generales para una estrategia subregional de desarrollo
Junta de Cartagena, Lima, 1972
55. Primera reunión de Jefes de Planificación del Sector Agropecuario IICA/OEA, Zona Andina, Lima, 1971
56. Análisis de la situación del mercado andino en 1970 y del avance en la implementación de los instrumentos para la integración agrícola subregional
Luis López Cordovez, Proyecto FAO/PNUD-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 3 de mayo de 1973
57. Planteamientos de acción para el sector agropecuario en el marco de la integración andina
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 21 de diciembre de 1973
58. Acta final de la primera Reunión de Ministros de Agricultura del Grupo Andino
Lima, 30 de enero al 1 de febrero de 1974

59. Informe de la Junta al Consejo Agropecuario referente a la evaluación de los trabajos emanados de la Primera Reunión de Ministros de Agricultura del Grupo Andino
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 15 de noviembre de 1974
60. Algunas consideraciones en torno al sector agropecuario de la subregión andina
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 12 de octubre de 1973
61. Informe del grupo de trabajo sobre programación conjunta
Acuerdo de Cartagena, Lima, 21 de noviembre de 1974
62. Informe final de la primera reunión del Consejo Agropecuario
Junta del Acuerdo de Cartagena, 21 de noviembre de 1974
63. Reunión de la Comisión Mixta Colombo-Chilena. Declaración conjunta
Bogotá, 6 al 8 de mayo de 1971
64. Participación colombiana en el desarrollo del Acuerdo de Cartagena
INCOMEX, Bogotá, 27 de julio de 1971
65. Situación alimentaria y nutricional en los países del Grupo Andino y la integración subregional
UNICEF/Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 9 a 14 de julio de 1973
66. Informe final de la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales en Sanidad Animal y Vegetal
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 11 a 15 de octubre de 1971
67. Analysis and recommendations regarding the plant quarantine programs of the Andean Pact
Doyle E. Noel, Junta del Acuerdo de Cartagena Project, Lima, 6 June 1972
68. Diagnóstico sanitario permanente de la agricultura y la ganadería de la subregion andina
Segunda reunión de expertos gubernamentales en sanidad animal y vegetal, Lima, octubre de 1974
69. Informe final de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en sanidad animal y vegetal
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 8 de noviembre de 1974
70. Informe al Consejo Agropecuario respecto al avance de los trabajos sobre sanidad agropecuaria.
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 15 de noviembre de 1974
71. Seguro agropecuario
Corporación Andina de Fomento. Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 19 de noviembre de 1974

72. Consumo histórico y perspectivas de demanda de fertilizantes en la subregión andina
Programa Conjunto CEPAL/ILPES, documento preparado a solicitud de la Junta del Acuerdo de Cartagena, Santiago, mayo de 1973
73. Programa de trabajo para el estudio de mecanismos de cooperación encaminados a incrementar el comercio subregional de productos agropecuarios
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO-Oficina de la CEPAL en Bogotá, mayo de 1969
74. Mecanismos y procedimientos para intensificar el comercio intrasubregional de productos agropecuarios en el Grupo Andino
Miguel Concha (artículo), PNUD/FAO-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 12 de diciembre de 1973
75. Características actuales y perspectivas a corto plazo del comercio subregional de grasas y aceites
Mirko Lamer, Programa de colaboración PNUD/FAO-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 15 de junio de 1973
76. Informe sobre la situación y perspectivas de los aceites y grasas en los países del Pacto Andino
George Kawata, Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, junio de 1972
77. Informe final de la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales en oleaginosas, aceites y grasas
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 27 de junio de 1972
78. El intercambio subregional de oleaginosas, aceites y grasas
Mirko Lamer (artículo), PNUD/FAO-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 1973
79. Características de la oferta y demanda de aceites y grasas comestibles en los países de la subregión
Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, junio de 1972
80. Informe sobre la situación y perspectivas del trigo, arroz y maíz en los países del Grupo Andino
Luis López Cordovez, Programa de Colaboración FAO/PNUD-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 10 de octubre a 9 de noviembre de 1973
81. Situación y perspectivas del trigo en los países del Grupo Andino
Luis López Cordovez, PNUD/FAO-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 11 de octubre de 1973
82. Situación y perspectivas del arroz en los países del Grupo Andino
Luis López Cordovez, PNUD/FAO-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 11 de octubre de 1973
83. Situación y perspectivas del maíz en los países del Grupo Andino
Luis López Cordovez, PNUD/FAO-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 10 de octubre de 1973

84. Producción y abastecimiento de carne en los países de la Subregión Andina
FAO/RLAT, Santiago, 1970
85. The livestock economics of the Andean Pact Countries
R. Crotty (versión preliminar), Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, 1972
86. Situación y perspectivas de la leche y sus derivados en el Grupo Andino
Luis López Cordovez, PNUD/FAO-Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, octubre de 1973

IV. Mercado Común Centroamericano (MCCA)

87. Central America: regional integration and economic development
R. Hansen, National Planning Association, Washington, 1967
88. Acuerdo de San José. Aprobado en la segunda Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica
SIECA, Guatemala, octubre de 1974
89. El desarrollo agrícola y la integración económica centroamericana
SIECA, Guatemala, 18 de julio de 1974
90. El desarrollo integrado de Centroamérica en la presente década
BID/INTAL, El desarrollo de la agricultura durante la década 1960-1970, Tomo 5
91. El sector agrícola en el proyecto de integración económica centroamericana
SIECA, Seminario de Integración Agrícola, Guatemala, 1971
92. Plan prospectivo para el desarrollo agrícola centroamericano
GAFICA, Guatemala, 1972
93. Perspectivas para el desarrollo y la integración de la agricultura en Centroamérica
SIECA, Volumen I, Guatemala, mayo de 1974
94. Agricultural Development in Central America its origin and nature
Rodolfo Quirós-Guardia, University of Wisconsin, Madison, 1973
95. Agricultural development and the Central American Common Market
Rodolfo Quirós-Guardia, University of Wisconsin, Madison, 1973
96. Estudios sobre ajustes agrícolas internacionales. El caso de Centroamérica
SIECA/GAFICA/1/74, Guatemala, 1974

97. Plan perspectivo para el desarrollo y la integración de la agricultura en Centroamérica (PACA)
GAFICA, Guatemala, marzo de 1972
98. El comercio regional de los productos agropecuarios en el Mercado Común Centroamericano
Hernán Navarrete (GAFICA) y Alfredo Harvey (CEPAL), SIECA, Guatemala, mayo de 1969
99. La producción y exportación de productos agrícolas no tradicionales en Centroamérica
ICAITI, Guatemala, 1973
100. Informe de las reuniones de países latinoamericanos exportadores de banano
SIECA, Guatemala, 1974
101. Proyecto de convenio que crea la UPEB
SIECA, Guatemala, abril de 1974
102. Algunas ideas para la consideración de un proyecto para establecer un sistema de compras conjuntas de productos alimenticios
SIECA, Guatemala, 12 de noviembre de 1973.

V. Comunidad del Caribe (CARICOM)

103. Treaty establishing the Caribbean Community, Chaguaramas, 4th July 1973
Caribbean Community Secretariat, Georgetown, November 1973
104. The Caribbean Community, a Guide
Caribbean Community Secretariat, Georgetown, 20 June 1973
105. CARIFTA and the New Caribbean
Caribbean Community Secretariat, Georgetown, 1971
106. One Year of CARICOM
Caribbean Community Secretariat, Georgetown, 31 August 1974
107. The Dynamics of West-Indian Economic Integration
H. Brewster and Clive Thomas, University of West Indies, Jamaica, 1967
108. Persistent Poverty. Underdevelopment in Plantation Economies of the Third World
George Beckford, Oxford University Press, New York 1972
109. Agriculture in CARIFTA
CARIFTA Secretariat, G. Buckmire and P. Arjoon, BID, Washington, 1971

110. Agricultural Trade and Development in the Commonwealth Caribbean
P. Lamartine Yates and George Buckmire, Joint CORS & UNDP/FAO
Mission, Georgetown, Guyana, July 1971
111. The CARIFTA Agreement and the Agricultural Marketing Protocol
Proceedings of the 4th W.I. Agricultural Economics Conference
(Barbados, 1969), St. Augustine, Trinidad, 1970
112. Critical Evaluation of the Performance of the ECCM Countries
under the Agricultural Marketing Protocol (AMP) and the
Guaranteed Market Scheme (GMS)
Louis L. Smith, Economic Commission for Latin America,
Office for the Caribbean, Port-of-Spain, Trinidad, 20 December 1974
113. Agricultural Statistics of Caribbean Countries
ECLA, Office for the Caribbean, Port-of-Spain, Trinidad, 1974
114. The Projects for Developing Agriculture in the Small Caribbean
Commonwealth Territories
Proceedings of the 5th West Indies Agricultural Economics
Conference (Dominica 1970), University of the West Indies,
St. Augustine, Trinidad, 1971
115. Regional Agricultural Rationalization
CARICOM/CARISEC, Georgetown, 1974
116. Regional Projects
CARICOM/CARISEC, Grenada, 1974
117. Identification and Preliminary Preparation of Limited Number of
Regional Agricultural Projects for Early Implementation
CARICOM/CARISEC, Grenada, 1974
118. The Role Marketing in Caribbean Agricultural Development
6th West Indies Agricultural Economics Conference (Guyana, 1971),
University of the West Indies, St. Augustine, Trinidad, 1971